



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA**  
Rectoría  
**Oficina de Planificación Universitaria**

**Plan Anual Operativo**  
**2009**

**Setiembre, 2008**

## INDICE

Introducción .....	i
Flujograma del Proceso Plan-Presupuesto.....	iii

### I. Parte

#### Diagnóstico-Marco Estratégico Institucional

1. Diagnóstico Institucional.....	1
2. Marco Estratégico Institucional .....	5
A. Visión .....	5
B. Misión.....	6
C. Valores:.....	6
D. Políticas y Directrices Operativas para el año 2009 .....	6
E. Ejes Estratégicos, Factores Claves de Éxito y Objetivos Estratégicos.....	71
Eje de Docencia .....	71
Eje de Investigación.....	71
Eje de Acción Social .....	72
Eje de Desarrollo Académico.....	73
Eje de Vida Estudiantil .....	73
Eje de Gestión Institucional .....	74

### II. Parte

#### Atención a Leyes Específicas

A. Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad; artículo 4, Ley 7600 .....	87
B. Ley Nacional de Emergencia No. 7914 .....	90
C. Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, No. 7555 .....	93

### III. Parte

<b>Vinculación de las Políticas Institucionales con el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal PLANES 2006-2010.....</b>	<b>95</b>
---	-----------

### IV. Parte

#### Población meta e impacto de los proyectos a ejecutar

A. Población meta .....	101
A.1. Programa de Docencia .....	101
A.2. Programa de Investigación .....	116
A.3. Programa de Acción Social .....	117
B. Impacto de los proyectos a ejecutar .....	118

## **V. Parte**

### **Programación de las Actividades Sustantivas**

Programa de Docencia .....	109
Programa de Investigación .....	115
Programa de Acción Social.....	121
Programa de Vida Estudiantil .....	131
Programa de Administración.....	138
Programa de Dirección Superior.....	144
Programa de Desarrollo Regional.....	151
Programa de Inversiones .....	162

## **VI. Parte**

<b>Información de los Proyectos de Inversión para el Año 2009 .....</b>	<b>165</b>
---	------------

## **VII. Parte**

<b>Definición de Indicadores de Eficiencia y de Eficacia.....</b>	<b>171</b>
---	------------

## INTRODUCCIÓN

De acuerdo con los lineamientos establecidos en el “Manual de Normas Técnicas sobre Presupuesto, que deben atender las entidades, órganos descentralizados, unidades desconcentradas y municipalidades, sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República”, publicado en la Gaceta No. 183, del 27 de setiembre de 1988, los “Lineamientos generales a considerar en la formulación de planes operativos anuales y presupuestos” publicado en la Gaceta 96 del 18 de mayo del 2004, las directrices emitidas por la Contraloría General de la República, sobre la aplicación de la “Circular con algunas disposiciones legales y técnicas sobre el sistema de planificación-presupuesto de los entes y órganos sujetos a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República”, No.8270 publicada el 17 de agosto del 2000 y el oficio 9351 del 17 agosto del 2007 (DFOE-230) de la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa de la Contraloría General de la Republica, la Universidad de Costa Rica presenta el documento denominado Plan Anual Operativo para el año 2009.

Este plan responde a lo establecido en la legislación sobre control fiscal y administración legal y honesta de bienes sociales, razón por la cual fue generado de forma participativa por las autoridades de las unidades de la Institución, tomando como base la vinculación de la planificación operativa, la presupuestación y la información suministrada por ellos, con el fin priorizar y asignar los recursos de forma eficiente, así como promover de manera gradual la evaluación de resultados y la rendición de cuentas (Ver flujograma del Proceso de Plan Presupuesto, en la página iii).

Según lo establece la circular No. 8270 de la Contraloría General de la República, en lo que se refiere a la presentación y contenido del Plan Operativo Anual, no han ocurrido variaciones importantes con respecto al marco jurídico institucional.

La Universidad de Costa Rica, elaboró el diagnóstico, el marco estratégico y los ejes estratégicos para el Plan de Desarrollo Estratégico 2008-2012, los cuales se incorporan en este Plan Anual Operativo. El Plan Estratégico será comunicado durante el presente año a la comunidad universitaria.

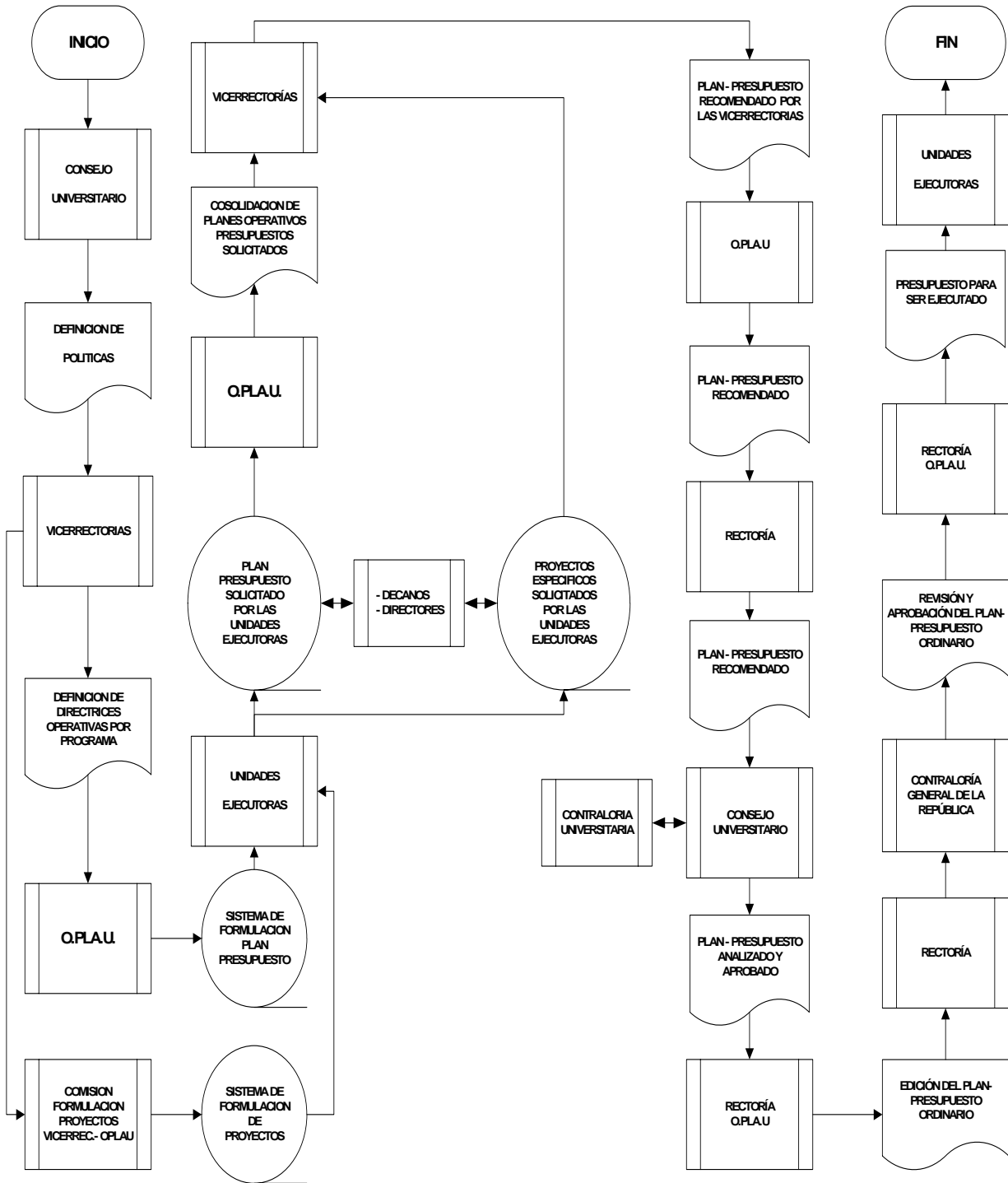
De acuerdo con lo estipulado en oficio No. 12784, de la Contraloría General de la República del 30 de octubre del 2007 “Informe sobre los resultados del estudio de presupuesto de la Universidad de Costa Rica para el año 2008”, y a la nota OPLAU-261-2008 y R-1608-2008, se elabora el presente plan con un nivel desagregación de 8 programas al igual que su expresión financiera (Docencia, Investigación, Acción Social, Vida Estudiantil, Administración, Dirección Superior, Desarrollo Regional e Inversiones). Asimismo, con el fin de cumplir con lo indicado en el oficio de referencia, en lo que respecta a la

inclusión de indicadores de eficiencia, y de acuerdo con las notas OPLAU-470-2008 y R-3807-2008, se incorpora a este Plan Anual Operativo cinco indicadores.

Finalmente, los cambios de la estructura programática se encuentran detallados en el folleto de Información General de Presupuesto 2009.

# FLUJOGRAMA PROCESO PLAN PRESUPUESTO

2009



# **I Parte**

---

## **Diagnóstico-Marco Estratégico Institucional**

## 1. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

Los orígenes de la Universidad de Costa Rica se ubican en la Casa de Enseñanza de Santo Tomás, fundada en 1814, la cual se convirtió en Universidad en 1843. Después de 45 años de aportes, fue clausurada por motivos de orden político, económico y académico. Su quehacer se perpetuó por medio de las facultades de Derecho, Agronomía, Bellas Artes y Farmacia, que continuaron funcionando independientemente.

Sobre el legado de la Universidad de Santo Tomás, se creó la Universidad de Costa Rica, el 26 de agosto de 1940, como la primera institución de educación superior universitaria estatal fundada en el país, creada mediante *Ley Orgánica*, e incorporada en la *Constitución Política de la República de Costa Rica*, en 1949.

La UCR abrió sus puertas en marzo de 1941 y, desde entonces, ha encauzado su quehacer en concordancia con la búsqueda constante, inagotable y libre, de la verdad, la eficacia y la belleza, tal y como reza su *Estatuto Orgánico*.

La Institución goza de independencia para el desempeño de sus funciones y de plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, así como para darse su organización y gobierno propios.

La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior pública que cuenta con varias sedes y recintos a lo largo y ancho del país: **1)** Sede Rodrigo Facio, localizada en la provincia de San José, en el distrito de Montes Oca, **2)** Sede de Guanacaste, ubicada en el distrito de Liberia de esa provincia, y cuenta con el Recinto Universitario de Santa Cruz, **3)** Sede del Atlántico, en la provincia de Cartago, distrito de Turrialba; adicionalmente, cuenta con los Recintos de Paraíso y de Guápiles, **4)** Sede de Limón, localizada en el barrio La Colina de esa provincia, **5)** Sede del Pacífico, en el Cocal de Puntarenas y **6)** Sede de Occidente, ubicada en San Ramón de Alajuela, la cual cuenta con el Recinto Universitario de Tacaes, ubicado en Grecia.

Este centro de enseñanza está conformado por 50 Escuelas, 27 Centros de Investigación, 12 Institutos de Investigación, 2 Estaciones Experimentales, 2 Fincas Experimentales y 17 Laboratorios. La comunidad universitaria se encuentra constituida por estudiantes, docentes y personal administrativo. En el 2007<sup>1</sup>, la UCR contó con una población aproximada de 36.500 estudiantes, 5.000 docentes y 3.500 funcionarios/as administrativos/as.

La diversidad y la riqueza de las carreras educativas que ofrece esta Universidad, se evidencia en la consolidación de 438 opciones académicas –las cuales corresponden a: 225 de pregrado y grado y 213 en posgrado y especialidades-, y la convierten en uno de los centros de estudio con mayor

---

<sup>1</sup> Oficina de Planificación Universitaria, *Panorama Cuantitativa*. 2007.



demanda por parte de la población estudiantil de secundaria, que la prefiere para realizar su formación profesional, tal y como lo indica el informe de la *Encuesta de Públicos Internos de 2004*, realizada por la Escuela de Estadística.

La labor en el campo de la Investigación y la Acción Social, posibilitan el intercambio de saberes entre la Institución y los diferentes sectores de la sociedad.

Por otro lado, la Universidad busca fortalecer su liderazgo en los ámbitos nacional y regional, mediante la realización de proyectos sociales y de investigación en las comunidades, así como desempeñando su papel de instancia asesora –a solicitud de autoridades gubernamentales– en proyectos de ley u otros asuntos de interés nacional.

La vocación humanista, cualitativa, crítica y ética, el compromiso histórico, la calidad y la pertinencia, así como la capacidad de formar redes o participar en ellas, señala a la UCR, como una de las instituciones con mayor credibilidad por parte del pueblo costarricense. Esto se evidencia en el *Informe de las Encuestas de opinión a los graduados de esta Casa de Enseñanza Superior*, –realizadas por la Escuela de Estadística en los últimos cinco años–, cuando se hace referencia a la gran mayoría de personas graduadas de la Institución, quienes han ingresado al mercado laboral en actividades relacionadas con los estudios realizados y con una remuneración medianamente buena.

En lo que respecta al accionar de la Universidad de Costa Rica –en los últimos tres años–, es importante resaltar algunos de los retos en los que se ha obtenido un mayor nivel de avance. Se citan los logros alcanzados en el campo de la comunicación, en cuanto al mejoramiento de las estrategias de rendición de cuentas y el fortalecimiento de algunos programas en los medios de comunicación universitarios, así como la labor del Programa de Fomento a la Vinculación con el Sector Externo (PROFOVIR), la realización de la Feria Vocacional y la Exposición de proyectos de la UCR (EXPO-UCR), actividades que han incidido en el conocimiento que tiene la población costarricense sobre la labor que realiza esta Casa de Estudios.

Adicionalmente, esta Institución ha realizado esfuerzos por actualizar el equipo tecnológico, mejorar el acceso remoto y aumentar la capacidad de acceso a Internet. Sin embargo, se ha evidenciado la necesidad de fortalecer el Sistema Integrado de Información Institucional, con miras a facilitar los procesos de toma de decisiones de las autoridades y mejorar la capacidad de respuesta por parte de algunas instancias universitarias.

De igual forma, con el propósito de abrir nuevas oportunidades de formación profesional, la posibilidad de ascender en Régimen Académico y de mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria y la sociedad, la Universidad ha implementado algunas iniciativas, entre ellas la creación de incentivos para la Investigación y la Acción Social, en el nivel interno mediante los fondos concursables y los proyectos del Fondo del Sistema, en el ámbito de CONARE.

En este mismo período, se ha dado continuidad a los procesos de autoevaluación, evaluación y acreditación de carreras y ensayos de laboratorio con entes nacionales e internacionales, como mecanismos para mejorar, en forma continua, el quehacer académico institucional.

En este ámbito, se destaca la labor del equipo de Evaluación Académica coordinado por la Vicerrectoría de Docencia, dedicado a revisar y corregir los lineamientos y la normativa correspondientes a la autoevaluación y la autorregulación.

Por otro lado, esta Vicerrectoría ha promovido un programa para el desarrollo de la gestión académica universitaria, dirigido, especialmente, a docentes con puestos de dirección.

Esta iniciativa busca propiciar el desarrollo de actividades formativas orientadas a aclarar el rol del personal académico con puestos de dirección, en el marco de los principios y las políticas institucionales, mediante la realización de varios módulos de capacitación general, que le permitan a las autoridades universitarias, cumplir adecuadamente sus funciones y considerarla en su proceso de evaluación para Régimen de Méritos.

Asimismo, cabe resaltar el proyecto de asesoría académica desarrollado por el Centro de Evaluación Académica (CEA), *Proyecto unicambio XXI* y la existencia de un equipo de diseño curricular, orientado a crear espacios de reflexión y de análisis en torno a la gestión del currículo en la educación superior.

Por otra parte, el aporte de recursos presupuestarios, provenientes del Estado –tal y como lo establece el artículo 85 de la *Constitución Política*, representa para la Universidad, la mayor fuente de ingresos que le permite el desarrollo de las actividades sustantivas.

Asimismo, cabe señalar que el comportamiento financiero de la Universidad ha mostrado, en los últimos períodos de operación, una estructura financiera sólida y una situación financiero-presupuestaria positiva.

Lo anterior, le ha permitido a esta Casa de Enseñanza invertir en obras de infraestructura, así como la firma de un fideicomiso de titularización con el Banco Nacional, para el desarrollo de varios megaproyectos, con los que se busca solventar algunas de las necesidades institucionales en este campo, para los próximos años.

En relación con los servicios que se brindan a la comunidad estudiantil, debe mencionarse la modernización de los sistemas de información: matrícula en línea en todas las sedes y recintos y expediente digital de cada estudiante con respecto al plan de estudios, entre otros.

No obstante, en algunas unidades académicas se enfrentan dificultades para la consecución de lugares y la colocación de estudiantes en las prácticas profesionales. De acuerdo con la opinión de

las personas graduadas emitidas en la encuesta del proyecto *Públicos internos* al 2004, este aspecto –sumado a la falta de laboratorios–, ha representado una limitación en la preparación profesional recibida en esta Casa de Enseñanza Superior.

En cuanto a la gestión del talento humano, la Administración implementó la política de Gestión del recurso humano, la cual tiene como principios la sostenibilidad presupuestaria de la Institución, la equidad salarial, tanto interna como externa, el mejoramiento de la calidad de vida del personal docente y administrativo de la Institución.

En lo que se refiere a la capacitación del personal, algunas dependencias universitarias han desarrollado iniciativas dirigidas a mejorar la comprensión de la legislación y la normativa institucionales.

De igual forma, se han llevado a cabo charlas de orientación e inducción y sobre temas relacionados con la adecuación curricular, cobertura, accesibilidad, discapacidad y otros aspectos administrativos, lo que ha incidido en la formación de los cuadros de relevo que requiere la Institución.

Entre tanto, se ha logrado ampliar la prestación de servicios de bienestar y salud –en las diferentes sedes y recintos–, tales como medicina general y especializada, atención psicológica, orientación, enfermería, odontología, nutrición, oftalmología, entre otros, lo que ha contribuido significativamente, con el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad universitaria.

Por otro lado, se trabaja en la promoción de la salud mediante la realización de diversas actividades con miras a fortalecer el desarrollo integral de la población estudiantil, docente y administrativa de la Universidad, tales como la campaña ¡MMM...Saludable!, caminatas y charlas, así como espacios de reflexión sobre diversos temas y cursos ofrecidos por la Unidad de Programas Deportivos, Recreativos y Artísticos.

Finalmente, la labor de la institución se transfiere a la comunidad nacional por medio de sus diversos proyectos y programas de acción social.

Se destaca la EXPO-UCR realizada en el 2006, –como un mecanismo de rendición de cuentas a la sociedad– en la cual se presentó el quehacer académico de la Universidad, tanto con la información que se brinda a visitantes como, también, mediante espectáculos artísticos y culturales, degustaciones, venta de libros y talleres abiertos, entre otros.

Como parte de esta labor de proyección a la comunidad costarricense, se debe mencionar la labor que realizó la Sección de Trabajo Comunal (TCU), –en coordinación con las unidades académicas– mediante 112 proyectos por semestre, para un total de 590.400 horas aportadas a la sociedad durante el periodo 2006-2007.

Estos proyectos buscan fortalecer la interdisciplinariedad y el proceso de interacción entre Docencia, Investigación y Acción Social, así como la excelencia académica del quehacer universitario. En el mismo periodo, asimismo, la Sección la Extensión Docente y Educación Continua desarrolló, aproximadamente 540 proyectos, con el objetivo de interactuar con el sector externo la capacidad académica de la Institución, mediante actividades educativas, de difusión de conocimientos, cursos de capacitación y actualización, asesorías o servicios especiales.

De esta manera, esta Sección ha participado en la Expo-Empleo y en la Expo-Industria, con el propósito de dar a conocer, a la población costarricense, las oportunidades que, en materia de capacitación y actualización profesional, ofrece la Universidad.

Todo este quehacer académico, plasmado en las diferentes actividades sustantivas que realiza la UCR, evidencia el compromiso de esta Institución por la Ciencia, el Arte, la enseñanza, la Investigación y la Acción Social.

Aunado a lo anterior, se cumple con lo que establece su *Estatuto Orgánico*, en lo que se refiere a la conformación de una conciencia creativa, crítica y objetiva, para buscar soluciones a las diferentes problemáticas que aquejan a la sociedad costarricense.

## **2. MARCO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL**

El Consejo Universitario en la sesión No.4604, artículo 12, acordó elaborar un Plan de Desarrollo Estratégico Institucional, el cual fue delegado en la Administración y en la Oficina de Planificación Universitaria. Con este propósito, la Institución establece líneas de acción que orienten el quehacer de la Universidad en los próximos cuatro años, 2008-2012.

Seguidamente se mencionan los elementos más relevantes establecidos durante el desarrollo de este plan:

### **A. Visión**

El Consejo de Rectoría aprobó la visión institucional para el Plan de Desarrollo Institucional, la cual representa hacia dónde la Institución debe dirigir sus esfuerzos, está indica lo siguiente:

*“Aspiramos a ser una Universidad de excelencia, sostenible, transformadora, multicultural, actualizada, que mediante el diálogo libre y reflexivo y la evaluación continua, fortalezca su compromiso con el mejoramiento de la calidad de vida y sea referente en la conciencia nacional”.*

## **B. Misión**

De igual forma se aprobó la misión de la Institución, la cual indica:

*“La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior estatal, autónoma constitucionalmente y democrática, que promueve la formación crítica, humanística y cultural, constituida por una comunidad de estudiantes, profesores y profesoras, funcionarias y funcionarios administrativos, la cual contribuye con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante el desarrollo de actividades de docencia, investigación y acción social, apoyada en una política institucional dirigida a la consecución de la justicia social, la equidad, el desarrollo integral, la libertad plena y la total independencia de nuestro pueblo.”*

## **C. Valores**

Los valores que prevalecen en esta casa de enseñanza, fueron definidos en el documento “Políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2009”, a continuación se mencionan:

“La Universidad de Costa Rica promoverá y creará conciencia acerca de la preeminencia de los siguientes valores y principios, como elementos fundamentales para la realización de las personas, de los colectivos y del quehacer institucional. Valores: excelencia, austeridad, honestidad intelectual, respeto a las personas y aceptación de las diferencias; solidaridad y compromiso; sentido de la responsabilidad personal, sentido de la justicia y de la equidad; cooperación, libertad, satisfacción de vida, humildad, amor, paz, sencillez, tolerancia, calidad, pertinencia, autenticidad, transparencia, participación democrática, creatividad.”

## **D. Políticas y Directrices Operativas para el Año 2009**

Dentro de las funciones establecidas por el Estatuto Orgánico al Consejo Universitario, se señala la definición de las políticas institucionales, las cuales permiten orientar el quehacer universitario según las demandas de la sociedad y sobre todo, los retos del momento histórico; razón por la cual la definición de éstas implica un proceso ampliamente participativo y fundamentado en información oportuna y confiable.

Una vez cumplido ese proceso, el Consejo Universitario aprobó en la sesión 5332 artículo único, del 6 de marzo de 2008, las Políticas de la Universidad de Costa Rica para el año 2009, documento que se presenta dividido en ejes y temas.

Una vez establecidas las políticas, la señora Rectora y cada uno de los Vicerrectores, como responsables de un programa, definen las directrices operativas, con base en las cuales se operacionalizarán cada una de las políticas, tal y como se muestra a continuación.

## EJE 1. UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD

Comprende los temas y las políticas asociadas a la interacción con la comunidad nacional e internacional, con el fin de ser una institución que contribuya al desarrollo y a la construcción de una sociedad inclusiva, próspera, justa y humanista.

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
<p><b>1.1. Vinculación con el entorno</b></p> <p>1.1.1 Promoverá el análisis, la discusión y la participación en la solución de los problemas nacionales, con el fin de plantear propuestas que beneficien a la sociedad costarricense, con énfasis en aquellos sectores más vulnerables y excluidos socialmente.</p>	<p>1.1.1.1. Fomentar la apertura de Cátedras conmemorativas, Seminarios, Repertorios, etc., que incluyan toda temática nacional orientada a beneficiar a la sociedad costarricense.</p>	<p>1.1.1.1. Continuar llevando a las comunidades el conocimiento y los resultados de los proyectos de investigación. Fortaleciendo los ciclos de conferencias con investigadores de alto nivel.</p> <p>1.1.1.2. Capacitar por medio del programa de Aula Móvil a los profesores, maestros, líderes comunales, municipales, cooperativistas, etc. con los resultados de los proyectos efectuados en ciencia y tecnología.</p> <p>1.1.1.3. Crear programas regionales de investigación que contribuyan a la solución de problemas que enfrentan las comunidades.</p> <p>1.1.1.4. Continuar desarrollando actividades para divulgar y difundir la investigación que realiza la Universidad de Costa Rica.</p> <p>1.1.1.5. Contribuir al fortalecimiento de la relación de la Universidad de Costa Rica con el sector productivo, y la armonización de su capacidad científico-tecnológica con las nece-</p>	<p>1.1.1.1. Promover el análisis y discusión de los problemas nacionales, especialmente sobre temas relacionados con los sectores más vulnerables de la sociedad, mediante los medios de comunicación universitarios, programas y proyectos institucionales, bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Acción Social</p>	<p>1.1.1. Promoverá iniciativas de discusión académica referidas a los problemas nacionales y apoyará acciones específicas que intenten dar respuestas efectivas a los sectores más afectados socialmente.</p>	<p><b>Rectoría</b></p> <p>1.1.1.1. Mejorar el ejercicio de la comunicación e información para fortalecer la presencia de la universidad en el debate nacional.</p> <p>1.1.1.2. Continuar con los Programas institucionales para la atención de temas fundamentales para la sociedad costarricense por medio de proyectos y foros.</p> <p><b>Administración</b></p> <p>1.1.1.1. Apoyar con recursos la publicación de una revista científica sobre Administración Universitaria, que permita la divulgación de artículos, investigaciones y otros aportes de temas tratados en foros, seminarios, talleres y demás actividades académicas y administrativas.</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		<p>sidades de un desarrollo nacional integral y sostenible.</p>			
<p>1.1.2 Propiciará el análisis, la discusión, la sistematización, la publicación y la divulgación de los resultados de sus actividades sustantivas, para el aprovechamiento institucional y de la sociedad, en general.</p>	<p>1.1.2.1. Promoverá el análisis y discusión de los resultados obtenidos de los proyectos inscritos en la Vicerrectoría, así como su posible publicación en los medios institucionales.</p>	<p>1.1.2.1. Apoyar el Sistema de Bibliotecas en su programa de sistematización de la información sobre los trabajos finales de graduación.</p> <p>1.1.2.2. Mantener la política de que los proyectos de investigación culminen con la divulgación de los resultados y la transferencia de éstos, según sea el caso.</p> <p>1.1.2.3. Participar en la realización de actividades como Jornadas Académicas, la EXPO UCR, LA Feria de Productos y el Encuentro Universitario de las Artes como un medio de proyección y rendición de cuentas sobre lo que la institución lleva a cabo en docencia, Investigación y Acción Social.</p> <p>1.1.2.4. Organizar y apoyar las actividades de investigación con el fin de divulgar los resultados parciales y finales de los proyectos de investigación.</p> <p>1.1.2.5. Promover el desarrollo de jornadas de investigación en las unidades de investigación y en las sedes regionales.</p> <p>1.1.2.6. Identificar, armoni-</p>	<p>1.1.2.1. Incentivar la publicación de resultados, estrategias, metodologías y procesos de los programas y proyectos de Acción Social, que aporten en la construcción de una mejor sociedad mediante los medios de comunicación que posee la Universidad.</p>	<p>1.1.2.1. Mantendrá informada a la comunidad universitaria y nacional sobre los diferentes procesos y servicios que brinda la Institución a la población estudiantil y la candidata a ingresar, así como, los alcances y logros del quehacer de Vida Estudiantil.</p>	<p><b><u>Rectoría</u></b> 1.1.2.1. Fortalecer la imagen de la UCR como líder del desarrollo nacional, mediante la difusión, divulgación de los proyectos de desarrollo académicos dirigidos a diversos sectores nacionales o regionales como un servicio de bien social.</p> <p><b><u>Administración</u></b> 1.1.2.1. Generará informes periódicos con información actualizada sobre la gestión y resultados de las funciones esenciales de cada oficina.</p> <p>1.1.2.2. Se presentarán en tiempo y forma los informes gerenciales, financieros y otros que la Dirección Superior requiera, sobre la marcha y el estado de situación de los resultados obtenidos de los sistemas administrativos institucionales.</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		<p>zar e informar la oferta de la institución, para apoyar la innovación en el sector productivo privado o estatal.</p> <p>1.1.2.7. EL SIBDI apoyará la sistematización y la divulgación de los proyectos académicos, mediante el procesamiento y accesibilidad a la información incluida en la base de datos.</p>			
<p>1.1.3. Continuará promoviendo los mecanismos necesarios para que la capacidad académica institucional se ponga al servicio de la comunidad, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.</p>	<p>1.1.3.1. Apoyar las gestiones académicas orientadas a participar en actividades de alto nivel, con carácter de representación institucional. Comisiones intersectoriales.</p>	<p>1.1.3.1. Promover que todo proyecto o actividad de vinculación remunerada de la Universidad tendrá por objeto el beneficio de la sociedad y el desarrollo científico y tecnológico. Deberá derivarse del quehacer académico bajo los altos estándares éticos y de calidad.</p> <p>1.1.3.2. Promover el desarrollo de programas y proyectos de investigación que beneficien a la sociedad.</p> <p>1.1.3.3. PROINNOVA favorecerá un desarrollo integral y sostenible por medio del licenciamiento de conocimientos al sector productivo nacional.</p>	<p>1.1.3.1. Promover en las unidades académicas el desarrollo de nuevos programas y proyectos de acción social, que propicien el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del país, con énfasis en los grupos más vulnerables, aprovechando fuentes extraordinarias de financiamiento, tales como fondo del Sistema CONARE, <i>Fondo Concurrible para el Fortalecimiento de relación Universidad-Sociedad</i> y alianzas estratégicas con organismos nacionales e internacionales.</p>	<p>1.1.3.1. Vinculará el programa de Liderazgo Estudiantil con la promoción de ideas para el desarrollo humano e incidir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población nacional.</p>	<p><b><u>Rectoría</u></b> 1.1.3.1. Realizar estudios que fortalezcan el sistema institucional del país y el respeto por valiosas tradiciones nacionales.</p> <p><b><u>Administración</u></b> 1.1.3.1. Promoverá la gestión de la calidad como herramienta de la mejora continua de las oficinas administrativas.</p> <p>1.1.3.2. Promoverá la gestión de proyectos dirigidos al mejoramiento y automatización de los sistemas administrativos institucionales, aprovechando nuevas tecnologías de la información y las facilidades que provee la red informática institucional.</p>
<p>1.1.4. Promoverá espacios de comunicación físicos y virtuales, con el fin de facilitar a la comunidad universitaria y nacional, el acceso e interacción con los distintos servicios que</p>	<p>1.1.4.1. Emitir publicaciones periódicas con aquellas temáticas, procedimientos, circulares y resoluciones que permitan una divulgación más eficiente y eficaz de los asuntos re-</p>	<p>1.1.4.1. Fortalecerá la información disponible en Internet sobre el quehacer de investigación y actividades relacionadas a la VI.</p>	<p>1.1.4.1 Fortalecer mecanismos de diálogo con la comunidad universitaria y nacional, por medio de espacios de la Vicerrectoría, a saber, Talleres Prospectivos, Programa de Kioscos</p>	<p>1.1.4.1. Mantendrá la edición y distribución de materiales impresos, audiovisuales y sistemas electrónicos, con fines de información y orientación dirigidos a la población universi-</p>	<p><b><u>Administración</u></b> 1.1.4.1. Facilitará el acceso a la información a todas las unidades de la Institución y usuarios en sus diferentes sedes universitarias, utilizando la plataforma de re-</p>



<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
ofrece la Institución.	lacionados con la función docente.  1.1.4.2. Mantener la página WEB de la Vicerrectoría como una herramienta directa de información y actualización de la temática sustantiva de esta Vicerrectoría.		Universitarios, Redes Académicas, portal de la Vicerrectoría, entre otros.	taria y a la población candidata a ingresar a la institución.  1.1.4.2. Desarrollará un Centro de Información Estudiantil virtual que le permita a los estudiantes y candidatos a ingresar mantenerse informados del quehacer institucional	des con información del estado de trámites y acceso a consultas en línea.
1.1.5. Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable.	1.1.5.1. Incorporar el eje transversal: medio ambiente en los diversos planes de estudios de las carreras que ofrece la institución	1.1.5.1. Por medio del Programa de Gestión Ambiental Integral y el de Península de Osa apoyar actividades de investigación con instancias nacionales e internacionales.	1.1.5.1. Apoyar las propuestas de convenios y gestiones del sector externo que promuevan una cultura de respeto por el ambiente; así como la inserción del Programa Kioscos Universitarios en la temática ambiental.	1.1.5.1. Continuará promoviendo la participación estudiantil en proyectos específicos de protección ambiental en Parques Nacionales y otros espacios, a través del Programa de Voluntariado.	<b>Administración</b> 1.1.5.1. Promoverá la protección al medio ambiente y velará por la conservación de los recursos naturales y paisajísticos del Campus Universitario, en coordinación con otros programas.  1.1.5.2. Se incorporará en los procesos administrativos las nociones y elementos técnicos que aseguren la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.  1.1.5.3. Promoverá la gestión de proyectos dirigidos a la disposición de desechos, reciclaje de materiales y normalización de los elementos técnicos por medio de manuales, instructivos y guías oficiales.
1.1.6. Procurará que toda la comunidad universitaria se involucre en actividades académicas y culturales, en beneficio de la sociedad.	1.1.6.1. Promoverá la participación activa de la comunidad universitaria, en los cursos, charlas, seminarios, encuentros, talleres, congresos, simposios,	1.1.6.1. Fomentar políticas y mecanismos orientados a mejorar la calidad, pertinencia, promoción de actividades de acción social en todos los programas de	1.1.6.1 Fortalecer la relación de las unidades académicas con la sociedad, mediante los espacios que promueve la Vicerrectoría, tales como Trabajos Co-	1.1.6.1. Continuará promoviendo grupos artísticos estudiantiles y facilitando su participación en actividades institucionales y comunales que propicien el	<b>Rectoría</b> 1.1.6.1. Fortalecer la percepción de proyección y acción social de la Universidad de Costa Rica.

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
	etc., que organicen las diferentes unidades académicas.	posgrado, particularmente aquellas actividades de extensión docente.  1.1.6.2. Propiciar los esfuerzos interinstitucionales de la Investigación conjunta	munales, actividades de extensión docente, Feria Nacional de Ciencia y Tecnología, Olimpiadas de Matemática, Expo-UCR, etc.	desarrollo de la identidad cultural.	<b>Administración</b> 1.1.6.1. Apoyará las actividades de acción social, deportivas y culturales, que involucren la participación de los funcionarios y funcionarias universitarias.  1.1.6.2. La Oficina de Recursos Humanos continuará con su labor de apoyo a los Colegios Vocacionales, brindándoles la oportunidad a sus estudiantes de cumplir con su práctica profesional como requisito de graduación.
1.1.7. Protegerá la propiedad intelectual de su producción académica, artística y cultural, con el propósito de ponerla al servicio de un desarrollo social más equitativo, justo y sostenible.	1.1.7.1. La producción académica deberá estar a disposición de la comunidad universitaria y nacional.	1.1.7.1. Por medio de PROINNOVA se evaluará y protegerá cuando sea pertinente, la propiedad intelectual y se transferirán los conocimientos desarrollados o adaptados por la Institución por medio de la investigación, que tengan la posibilidad de generar innovaciones.  1.1.7.2. PROINNOVA asesorará el desarrollo y aplicación de una normativa institucional sobre propiedad intelectual.  1.1.7.3, La institución utilizará su propiedad intelectual protegida para contribuir al desarrollo de un sistema costarricense de innovación que contribuya a generar prosperidad para las mayorías, por medio de	1.1.7.1. Proteger la producción universitaria generada por medio de Trabajos Comunes Universitarios, proyectos de extensión docente y extensión cultural y el uso generalizado del Manual de Identidad Gráfica.	1.1.7.1. Velará porque la producción artística y cultural de sus grupos se enmarque dentro de los lineamientos que garanticen el respeto a los derechos de autor.	<b>Rectoría</b> 1.1.7.1. Promover el desarrollo y la aplicación de lineamientos institucionales en materia de propiedad intelectual, para salvaguardar y acrecentar el patrimonio universitario.  <b>Administración</b> 1.1.7.1. Las oficinas administrativas asegurarán la propiedad intelectual del desarrollo de sus sistemas, métodos y procesos productivos.

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		la gestión, la negociación y la administración de los contratos de licenciamiento u otro tipo de concesión de los derechos de la propiedad intelectual entre la universidad y el sector productivo privado o estatal.			
1.1.8. Fortalecerá los mecanismos de información y comunicación que permitan dar a conocer el quehacer de la Institución en todos los ámbitos.		<p>1.1.8.1. Continuar publicando el Boletín Girasol tanto impreso como electrónico y capsulas informativas y sinapsis.</p> <p>1.1.8.2. Producir la serie televisa Girasol con el propósito de ampliar la divulgación de la investigación que realiza nuestra institución.</p> <p>1.1.8.3. Propiciar el análisis y discusión de los resultados de las investigaciones y de la gestión de la investigación para el aprovechamiento institucional.</p> <p>1.1.8.4. Por medio de PROINNOVA se identificarán, armonizarán y articularán aquellas actividades de la Institución que sean útiles para apoyar la innovación en el sector productivo privado o estatal.</p>	1.1.8.1. Fortalecer los medios de comunicación universitarios, los espacios de rendición de cuentas como la Expo-UCR y las Jorndas de Investigación y Acción Social, así como las estrategias de comunicación derivadas del Estado de la Persona Adulta Mayor (ESPAM) y el Estado de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia (EDNA); que permita dar a conocer ampliamente el quehacer y los aportes de la Institución.	1.1.8.1. Fortalecerá los sistemas de atención de consultas a la población universitaria y al público en general.	<p><b>Rectoría</b></p> <p>1.1.8.1. Fortalecer la transferencia e intercambio de conocimientos para contribuir con las transformaciones de la sociedad.</p> <p><b>Administración</b></p> <p>1.1.8.1. Apoyar con recursos la publicación de una revista científica sobre Administración Universitaria, que permita la divulgación de artículos, investigaciones y otros aportes de temas tratados en foros, seminarios, talleres y demás actividades académicas y administrativas.</p> <p>1.1.8.2. Brindará por medio del sitio web acceso a un portal de servicios administrativos interactivos, aprovechando las facilidades que ofrecen las tecnologías de información.</p>
		1.1.8.6. Propiciar la visibilidad de los resultados de proyectos de investigación mediante el catálogo en línea del SIBDI			

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
1.1.9. Fomentará, tanto en la comunidad universitaria como en el ámbito nacional e internacional, una cultura de paz, que propicie el desarrollo de nuevas formas de solución de conflictos y una ética global, basada en el ejercicio de los derechos humanos.	1.1.9.1. Incorporar el eje transversal: Cultura de paz en los diversos planes de estudios de las carreras que ofrece la institución  1.1.9.2. Fomentar la Resolución Alternativa de Conflictos a lo interno de las Unidades Académicas.	1.1.9.1. Promover e impulsar la realización de actividades de análisis de discusión y promoción de una cultura de paz.	1.9.1.1. Propiciar que las iniciativas de Acción Social se desarrollen con una perspectiva de derechos, que promuevan el ejercicio de una ciudadanía activa, especialmente en el caso de los sectores históricamente excluidos del desarrollo: mujeres, niños y adolescentes, población adulta mayor, pueblos indígenas.	1.1.9.1. Realizará acciones dirigidas a promover procesos de comunicación asertivos entre la población estudiantil que atiende.	<b>Rectoría</b> 1.9.1.1. Realizar actividades y estudios que nos permitan fortalecer, inculcar en la comunidad académica y nacional el respeto y la tolerancia hacia otras formas de pensamiento.  <b>Administración</b> 1.1.9.1. Desarrollará competencias en las autoridades universitarias para liderar procesos de resolución alternativa de conflictos y mantener un clima laboral armonioso en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos.
1.1.10. Estimulará la participación de la Universidad en la formulación de políticas públicas a escalas nacional y local.	1.1.10.1. Incentivar una mayor discusión y análisis a lo interno de las diferentes Unidades Académicas, con respecto a la formulación de políticas públicas, como una forma de hacer universidad crítica.	1.1.10.1. Participará, cuando sea pertinente y le sea solicitado, en el aporte de opinión con respecto a temas de interés y de su competencia.	1.1.10.1. Fortalecer la incidencia de la Institución en la definición de la agenda pública y la formulación de las políticas de Estado que coadyuven a un mejoramiento sostenido de la calidad de vida para los habitantes del país. Esto mediante el fortalecimiento de los Programas Institucionales y el fomento de macroproyectos de acción social, así como la participación en proyectos interuniversitarios de desarrollo regional.		<b>Rectoría</b> 1.1.10.1. Promover el análisis permanente del modelo social, político y cultural del país para contribuir con las transformaciones que quiere la sociedad.  <b>Administración</b> 1.1.10.1. Propiciará la reorientación de experiencias exitosas en materia de contratación administrativa, desarrollo de recursos humanos y gestión presupuestaria y financiera.

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
<p><b>1.2 Articulación con el sistema educativo público</b></p> <p>1.2.1. Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional.</p>	<p>1.2.1.1. Continuar apoyando directamente la apertura de carreras Universitarias compartidas, en las Sedes Regionales o la apertura de espacios INTERSEDES, (Universidades miembros del CONARE). Asimismo, ampliar la cobertura del convenio marco de articulación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.</p> <p>1.2.1.2. Mantener la participación y representación activa en diversas comisiones que coordina CONARE.</p> <p>1.2.1.3. Apoyar proyectos de innovación docente que permitan brindar soluciones a problemas educativos de la enseñanza general básica y la enseñanza diversificada.</p>	<p>1.2.1.1. Participar activamente en las diferentes comisiones universitarias creadas en el seno de CONARE, CENAT y en otras instancias en donde la Universidad juega un papel preponderante.</p> <p>1.2.1.2. Fortalecer la labor que viene realizando la Librería Universitaria.</p> <p>1.2.1.3. Promover en los Centros e Institutos de Investigación acciones que fortalezcan el sistema de educación nacional.</p> <p>1.2.1.4. Continuar con el apoyo al desarrollo de la Feria Nacional de Ciencia y Tecnología.</p> <p>1.2.1.5. La Vicerrectoría de Investigación, por medio del SIBDI, continuará su participación en la subcomisión de Bibliotecas Universitarias de CONARE, para fortalecer los Sistemas de Información de esas entidades de Educación Superior Estatal.</p> <p>1.2.1.6. Fomentar investigaciones que fortalezcan el sistema Nacional de Educación.</p>	<p>1.2.1.1. Continuar apoyando acciones relacionadas con el diseño, desarrollo y ejecución de programas y proyectos en las modalidades de Acción Social, inscritas en CONARE y que articulan los esfuerzos académicos de las universidades estatales.</p>	<p>1.2.1.1. Propiciará las condiciones esenciales para garantizar el éxito en el proceso de la inscripción conjunta a la prueba de aptitud académica que realiza la Universidad de Costa Rica, junto con la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica.</p> <p>1.2.1.2. Participará en el desarrollo de actividades integradas entre las cuatro universidades estatales, como: visita a colegio y la implementación de un procedimiento integrado para la realización de la entrevista a estudiantes con discapacidad que solicitan la aplicación de adecuaciones en las pruebas de aptitud académica.</p> <p>1.2.1.3. Facilitará espacios de coordinación y el apoyo requerido para la ejecución de los proyectos emanados de CONARE, dirigidos a la implementación de estilos de vida saludables en las poblaciones de las universidades estatales, acreditación de servicios en Universidades Estatales, éxito académico y RAMA.</p>	<p><b>Rectoría</b></p> <p>1.2.1.1. Consolidar la educación superior pública como un servicio de bien social, que promueva foros de discusión y análisis que aporten al desarrollo nacional.</p> <p>1.2.1.2. Consolidar la educación pública como un derecho de la sociedad costarricense.</p> <p>1.2.1.3. Fortalecer la articulación del trabajo conjunto entre las universidades públicas para ampliar las posibilidades de servicio a las regiones diversas.</p> <p>1.2.1.4. Apoyar el cumplimiento y la evaluación del Plan Nacional de la Educación Superior Estatal (PLANES)</p> <p>1.2.1.5. Fortalecer la Sede Interuniversitaria en la ciudad de Alajuela.</p> <p><b>Administración</b></p> <p>1.2.1.1. La Vicerrectoría y sus oficinas administrativas coordinarán proyectos conjuntos con sus homólogos de las universidades estatales por medio de las comisiones del CONARE.</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
				<p>1.2.1.4. Fortalecerá las iniciativas que promuevan la articulación de las universidades en su proyección hacia los colegios de secundaria.</p> <p>1.2.1.5. Continuará realizando las coordinaciones necesarias en busca de la estandarización posible en los procesos de admisión a las universidades públicas.</p>	<p>1.2.1.2. Se apoyará las actividades académicas articuladas en Interse-des, por medio del apoyo logístico y asesoría requerida para su desarrollo.</p>
<p>1.2.2. Impulsará el desarrollo de programas de posgrado e interinstitucionales entre las universidades estatales, con el fin de ampliar la cobertura<sup>1</sup> y articular acciones y recursos.</p>		<p>1.2.2.1. Proponer programas de posgrado específicos en colaboración con las otras universidades del sistema estatal.</p> <p>1.2.2.2. Promover la creación de programas compartidos con Universidades extranjeras.</p>			<p><b>Rectoría</b> 1.2.2.1. Vincular el sistema de estudios de posgrado con el accionar de las Unidades Académicas y de Investigación.</p>
<p>1.2.3. Apoyará las iniciativas de articulación conjunta de proyectos interinstitucionales, principalmente con las entidades de educación superior estatal costarricense y universidades con las que se mantienen convenios específicos.</p>	<p>1.2.3.1. Continuar apoyando Convenios como el Convenio Marco de la Articulación de la Educación Superior con los Colegios Universitarios.</p> <p>1.2.3.2. Desarrollo de proyecto de formación y capacitación de docentes en el idioma inglés. MEP-UCR.</p>	<p>1.2.3.1. Apoyar las diferentes actividades que promueva el Centro Nacional de Innovación Biotecnológica.</p> <p>1.2.3.2. Continuar fortaleciendo los vínculos con las instancias nacionales con las que desarrollan acciones conjuntas</p> <p>1.2.3.3. Apoyar las actividades tendientes al desarrollo del Sistema Bibliotecario de la Educación Superior Estatal de Costa Rica (SIBESE-CR)</p>	<p>1.2.3.1. Fortalecer las iniciativas de articulación interuniversitarias especialmente las de carácter regional, así como los proyectos que contribuyen con el mejoramiento de la calidad del sistema de educación público: Feria Científica, Olimpiadas de Matemática, formación continua para docentes, Centros Infantiles Universitarios (universidades públicas, centros infantiles, escuelas colegios científicos y el Liceo Ecológico, entre otros).</p>	<p>1.2.3.1. Continuará desarrollando acciones conjuntas con las demás universidades del Sistema de Educación Superior Estatal, con el propósito de facilitar procesos de inscripción y admisión a la universidad.</p> <p>1.2.3.2. Poner a disposición de las universidades estatales el sistema de orientación vocacional informatizado del COVO</p>	<p><b>Rectoría</b> 1.2.3.1. Apoyar el fortalecimiento de una acción sistémica entre las Instituciones de Educación Superior Universitaria Estatal, fundamentado en la solidez y en el carácter propio de cada una de sus instituciones.</p> <p><b>Administración</b> 1.2.3.1. La Vicerrectoría y sus oficinas administrativas coordinarán proyectos conjuntos con sus homólogos de las universidades estatales por medio de las comisiones del CONARE.</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		1.2.3.4. Impulsar la excelencia por medio de la cooperación internacional y transnacional en investigación de alto nivel, guiada por los principios de definición conjunta de objetivos de investigación, información y responsabilidad compartidas, transparencia, disseminación y aplicación conjunta de los resultados, equidad al compartir los beneficios y aumento de la capacidad investigativa.			1.2.3.2. Se apoyará las actividades académicas articuladas en Intersedes, por medio del apoyo logístico y asesoría requerida para su desarrollo.
1.2.4. Articulará esfuerzos con el Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal, con el fin de que sus medios de comunicación difundan a la comunidad nacional el quehacer de todas las instancias universitarias públicas.			1.2.4.1. Coordinar esfuerzos con las instituciones miembros de CONARE, para dar a conocer conjuntamente el quehacer y aportes de las universidades estatales, en sus diferentes medios de comunicación.		
<b>1.3. Internacionalización</b>					
1.3.1. Promoverá la firma de acuerdos y convenios, la participación en actividades interinstitucionales e internacionales, y apoyará la firma de tratados que favorezcan el fortalecimiento de la Institución como un todo. De manera especial, apoyará aquellos que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad ali-	1.3.1.1. Apoyar las iniciativas académicas orientadas a incluir como eje transversal en los planes de estudio las categorías: la defensa del medio ambiente, reducción de riesgo, mitigación de la pobreza, exclusión social, la seguridad alimentaria y cualquier otra situación que atente contra la dignidad humana.	1.3.1.1. Promover la realización de proyectos de investigación en el área de conservación y rescate del medio ambiente, los cuales redundarán en la firma de contratos y convenios de cooperación a nivel nacional e internacional que apoyen la ejecución estos (Programa Institucional Península de Osa-Golfo Dulce, Comisión de Biodiversidad, Comisión de Colecciones y de Biotecnología.)	1.3.1.1. Propiciar el ágil trámite y la gestión de programas y proyectos de Acción Social, relacionados con la equidad y la integración social, la conservación y el rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, especialmente los que sean parte de tratados, convenios, cartas de intenciones y actividades interinstitucionales e internacionales.	1.3.1.1. Continuará promoviendo que los funcionarios y funcionarias de la Vice-rectoría de Vida Estudiantil, así como la población estudiantil participen en actividades internacionales que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades cultura-	<b>Administración</b> 1.3.1.1. Integrará una red de difusión en materia de gestión del riesgo y atención de desastres.  1.3.1.2. Formulará un plan operativo de gestión del riesgo y atención de desastres, bajo la coordinación del Centro Coordinador Institucional de Operaciones (CCIO).  1.3.1.3 Desarrollo de indicadores de gestión en coordinación con otras uni-

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
<p>mentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.</p>		<p>1.3.1.2. Continuar apoyando el Programa Institucional en Desastres y establecer alianzas con instituciones que trabajan en esta temática tanto a lo interno como lo externo.</p> <p>1.3.1.3. Fortalecer el trabajo conjunto del Programa Institucional para la Prevención y Mitigación de Desastres con la Comisión Institucional de Emergencias.</p> <p>1.3.1.4. En el marco del CSUCA fortalecer la iniciativa para el establecimiento de un Programa Regional de Investigación en Desastres.</p> <p>1.3.1.5. Impulsar la creación del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas</p> <p>1.3.1.6. Continuar apoyando el Programa de Investigación y Acción Social en Gestión Ambiental.</p> <p>1.3.1.7. Continuar apoyando el programa de Maestría en Gestión Ambiental y Ecoturismo.</p> <p>1.3.1.8. Promover actividades y proyectos de investigación en éstas áreas a nivel de posgrado cuyos resultados favorezcan los sectores más vulnerables del país.</p>		<p>les, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.</p>	<p>versidades y la Universidad Politécnica de Cataluña.</p>



<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		<p>1.3.1.9. Estimular las relaciones interinstitucionales e internacionales por medio de la transferencia del conocimiento desarrollado en la Universidad, con miras al fortalecimiento del desarrollo humano sostenible.</p> <p>1.3.1.10. Apoyar la consecución de nuevos convenios de cooperación en instituciones nacionales e internacionales.</p> <p>1.3.1.11. Analizar, mejorar y apoyar el marco legal para la suscripción de Convenios entre la UCR y los diferentes entes públicos y privados en concordancia con lo dispuesto en la normativa nacional y universitaria a fin con la materia de cada acuerdo.</p> <p>1.3.1.12. La Vicerrectoría de Investigación, por medio del SIBDI; mantendrá la vigencia de participación universitaria con organismos internacionales en diversos programas que permitan el intercambio de información, la capacitación y actualización del personal y la incorporación de nuevas tecnologías de información y comunicación.</p>			

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
<p>1.3.2. Fomentará programas de cooperación nacional e internacional, como un mecanismo para fortalecer sus programas y proyectos académicos.</p>	<p>1.3.2.1. Desarrollar la Internacionalización de la Educación Superior en cooperación con la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa, se involucrará al estudiantado del tramo de la licenciatura. Como plan piloto, se iniciará con el área de las Ingenierías.</p>	<p>1.3.2.1. Establecer una coordinación con la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Internacional con el propósito de aprovechar al máximo las oportunidades de financiamiento.</p> <p>1.3.2.2. Promover alianzas estratégicas con organismos financieros a nivel nacional e internacional, de manera que se propicie el desarrollo de programas y proyectos interdisciplinarios que beneficien a los estudiantes a nivel de posgrado.</p> <p>1.3.2.3. Establecer redes de cooperación e intercambio con universidades extranjeras para impulsar el desarrollo de investigaciones conjuntas así como el intercambio de investigadores y docentes de los Programas de Posgrado</p> <p>1.3.2.4. Participar en el desarrollo de la Red Iberoamericana de Posgrado (REDIBEP) en calidad de miembro de su Comité Ejecutivo.</p> <p>1.3.2.5. Como Punto de Contacto Nacional ante el Séptimo Programa Marco de la Unión Europea y en colaboración con el Ministerio de Ciencia y Tecnología promover el desarrollo de investigaciones conjuntas con contrapartes euro-</p>	<p>1.3.2.1. Fortalecer las capacidades de los académicos y académicas que realizan proyectos de acción social para que fortalezcan su quehacer por medio de las oportunidades que brinda la internacionalización, especialmente a nivel regional centroamericano y latinoamericano.</p> <p>1.3.2.2. Fomentar el intercambio de experiencias y el trabajo conjunto de las universidades públicas de la región centroamericana en materia de acción social.</p>	<p>1.3.2.1 Buscará establecer vínculos con otras instituciones educativas, nacionales e internacionales, con el fin de favorecer el intercambio y la coordinación de acciones en busca del mejoramiento de los servicios que se prestan a la población estudiantil.</p>	<p><b>Administración</b></p> <p>1.3.2.1. Elaborará en coordinación con la Oficina de Asuntos Internacionales programas para ofrecer pasantías y becas cortas al exterior al personal administrativo de la Institución.</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		<p>peas y latinoamericanas.</p> <p>1.3.2.6. Participar en la creación y desarrollo del consejo Latinoamericano de Investigación, dentro de la Red de Macrouniversidades de América Latina y el caribe, y ejercer la coordinación titular de América Central.</p> <p>1.3.2.7. Desarrollar infraestructura que favorezca el desarrollo de la cooperación internacional mediante la creación de un Centro de Convenciones.</p> <p>1.3.2.8. Fomentar la realización de proyectos conjuntos dentro del marco de la cooperación internacional y fortalecer los procesos de internacionalización de la investigación.</p> <p>1.3.2.9. Posicionar a la Universidad de Costa Rica en el campo de la Investigación en un lugar sobresaliente en el consorcio de las Universidades Latinoamericanas.</p> <p>1.3.2.10. Apoyar a la Oficina de Asuntos Internacionales, cuando lo requieran, en la revisión de Acuerdos y Convenios con Instituciones del Extranjero.</p> <p>1.3.2.11. En el marco de la Red de Macrouniversidades Públicas de América</p>			

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		<p>Latina y el Caribe, coordinar el programa de investigación latinoamericano sobre Educación, cultura y sociedad del conocimiento.</p> <p>1.3.2.12. Fortalecer la participación del SIBDI en convenios de préstamos de recursos bibliográficos entre bibliotecas.</p> <p>1.3.2.13. Fortalecer la participación de Costa Rica como país miembro de la OEIA mediante el envío que realiza el SIBDI de registros bibliográficos para la base de datos de este organismo, correspondiente a la publicación científica nacional para incorporar a la base de datos en línea de este organismo.</p> <p>1.3.2.14. Fortalecer las colecciones bibliográficas y divulgar la producción científica institucional mediante el canje de publicaciones con instituciones de investigación y educación superior en el ámbito nacional o internacional.</p> <p>1.3.2.15. La Universidad de Costa Rica mantendrá una interrelación permanente con el ámbito académico internacional, con el propósito de ampliar y fortalecer la relevancia y pertinencia de sus actividades sustantivas. Para ello establecerá y fortalecerá lazos de intercambio y</p>			

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		cooperación con instancias externas, para potenciar la generación, la difusión y la aplicación del conocimiento.			
1.3.3. Promoverá y facilitará la movilidad nacional e internacional de docentes, administrativos y estudiantes, como estrategia para mejorar la calidad y la pertinencia de la educación superior pública.	1.3.3.1. Propiciará la participación activa del profesorado, para la asignación de becas, cursos y pasantías se impulsen directamente de la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa		1.3.3.1. Apoyar y propiciar la participación de personal académico y administrativo en actividades de intercambio académico que fortalezcan la calidad, pertinencia e impacto de la Acción Social y den a conocer ampliamente las experiencias de la Universidad de Costa Rica en este ámbito.	1.3.3.1. Continuará coordinando con la Oficina de Asuntos Internacionales el desarrollo de estrategias que propicien la participación internacional de los estudiantes de la Universidad de Costa Rica.  1.3.3.2. Buscará nuevos mecanismos de financiación para facilitar la participación de estudiantes en actividades académicas, artísticas o deportivas de carácter internacional.	<b>Rectoría</b> 1.3.3.1. Fortalecer la Red de Formación y Evaluación Docente en la Institución.  1.3.3.2. Impulsar la movilidad académica, de los miembros de la comunidad universitaria por medio de estudios de posgrado, becas cortas, pasantías.  <b>Administración</b> 1.3.3.1. Elaborará en coordinación con la Oficina de Asuntos Internacionales programas para ofrecer pasantías y becas cortas al exterior al personal administrativo de la Institución.

## EJE 2. PERTINENCIA E IMPACTO

Comprende los temas y las políticas que fortalecen la ampliación, la diversificación y la integración del quehacer institucional, para lograr la interconexión necesaria entre cada una de las acciones universitarias.

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
<b>2.1. Investigación y Acción Social</b>					
2.1.1. Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción comunitaria, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural para el beneficio del país.		2.1.1.1. Apoyar la creación de programas y proyectos de investigación mediante el estímulo financiero, de equipo y recurso humano. 2.1.1.2. Continuar fortaleciendo el fondo especial de estímulo para la investiga-	2.1.1.1. Fomentar la articulación de la investigación-acción social, como estrategia para promover un desarrollo integral, especialmente en las Sedes y Recintos	2.1.1.1. Promoverá la investigación en la producción cultural y artística de sus grupos.	<b>Rectoría</b> 2.1.1.1. Fortalecer la investigación científica y tecnológica: innovadora, oportuna, pertinente y de calidad, con un enfoque multi-, inter-, trans- y disciplinario para posicionarla en el de-

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		<p>ción, el presupuesto asignado a proyectos de investigación así como nuevas opciones de financiamiento.</p> <p>2.1.1.3. Por medio de PROINNOVA se identificarán, armonizarán y articularán aquellas actividades de la Institución que sean útiles para apoyar la innovación en el sector productivo privado o estatal.</p> <p>2.1.1.4.. Estimular la calidad de la investigación básica y aplicada mediante la creación de nuevas fuentes de financiamiento, tanto internas como externas, que permitan el desarrollo de la investigación como un pilar fundamental de la vida universitaria y factor esencial para el desarrollo social, bajo principios de solidaridad y equidad.</p>			<p>sarrollo nacional e internacional, por medio de los Fondos concursables.</p>
<p>2.1.2 Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas, unidades administrativas y sedes universitarias, en las cuales haya un menor grado de estímulo.</p>	<p>2.1.2.1. Incentivar la inscripción de proyectos de innovación docente, ante esta Vicerrectoría.</p>	<p>2.1.2.1. Incentivar a los académicos de las Sedes Regionales a realizar proyectos orientados hacia la problemática local.</p> <p>2.1.2.2. Incentivar el desarrollo de programas de Posgrado en las Sedes Regionales.</p> <p>2.1.2.3. Creación de fondo intersedes con el propósito de impulsar acciones de coordinación entre los académicos de la Sede</p>	<p>2.1.2.1. Aprovechar los recursos provenientes de CONARE y del Fondo Concursable para el fortalecimiento de la relación Universidad -Sociedad, para estimular e incrementar el desarrollo de proyectos y programas que articulen la investigación y la acción social.</p>	<p>2.1.2.1. Fortalecerá y apoyará las iniciativas de investigación que permitan sustentar su quehacer y mejorarlo en coordinación con otras instancias intra y extra universitarias.</p>	

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		<p>Central y Sedes Regionales para la ejecución de proyectos de investigación en conjunto.</p> <p>2.1.2.4. Estimular la toma de conciencia en el personal académico en unidades cuyo nivel de investigación es bajo, de la importancia de impulsar esta actividad sustantiva de la Universidad.</p> <p>2.1.2.5. Buscar mecanismos para impulsar aquellas unidades académicas y sedes regionales que realizan poca investigación.</p> <p>2.1.2.6. La Vicerrectoría de Investigación, por medio del SIBDI, apoyará los procesos de investigación, mediante la provisión de recursos y servicios de información actualizados y pertinentes y la capacitación en el uso de los mismos.</p> <p>2.1.2.7. Por medio de PROINNOVA se fortalecerá la capacitación en temas de transferencia tecnológica vía licenciamiento en todas las unidades académicas y de forma abierta a toda la población universitaria para fomentar el desarrollo de investigaciones con potencial de innovación.</p>			

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		<p>2.1.2.8. Impulsar el proceso de participación sistemática de estudiantes de posgrado en los equipos de investigación de centros e institutos de investigación.</p> <p>2.1.2.9. El SIBDI participará en proyectos de investigación y acción social en conjunto con unidades académicas y de investigación.</p> <p>2.1.2.10. Promoción de la capacidad para competir por recursos internacionales mediante la realización de talleres de formulación de proyectos y de consecución de fondos.</p>			
<p>2.1.3. Fortalecerá proyectos de investigación, registro, catalogación, conservación, restauración y exhibición del patrimonio universitario y nacional, tangible e intangible, con una perspectiva de accesibilidad y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.</p>		<p>2.1.3.1. Continuar apoyando a través de presupuesto de Colecciones y Museos todas las diferentes acciones de la Comisión de Colecciones.</p> <p>2.1.3.2. Continuar con las gestiones para la restauración y conservación de las instalaciones de la Universidad de Costa Rica en Golfito, declarada Patrimonio Nacional.</p> <p>2.1.3.3. Apoyar el museo de la Universidad de Costa Rica y las actividades que este realice.</p>	<p>2.1.3.1. Apoyar y promover programas y proyectos tendientes al fortalecimiento del patrimonio universitario y nacional, así como para su amplia divulgación</p>		<p><b>Administración</b> 2.1.3.1. Apoyará los proyectos y actividades relacionados con colecciones institucionales, así como el desarrollo de estrategias en el ámbito de la gestión documental y los archivos universitarios.</p>



<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
<p><b>2.2. Innovación</b></p> <p>2.2.1. Fortalecerá, de manera continua, los procesos de innovación relacionados con su quehacer, que permitan la transformación y el desarrollo de la sociedad del conocimiento, en un marco de equidad y justicia.</p>	<p>2.2.1.1. Continuar apoyando en todo su potencial, la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada por TICS, como un recurso para potenciar la interacción asincrónica entre docentes y alumnos, grupos docentes, de investigación y de acción social.</p> <p>2.2.1.2. Estimular la producción de proyectos de innovación docente, que permitan un componente innovador en la utilización de nuevas estrategias metodológicas para el aprendizaje del estudiantado.</p> <p>2.2.1.3. Fortalecer programas y actividades académicas por medio de los convenios Inter.-Universitarios, Inter.-Sedes, así como con los Colegios Universitarios vía convenio de articulación</p>	<p>2.2.1.1. Impulsar por medio de una unidad de Gestión y Evaluación del SEP la adecuación curricular de los distintos Programas de Posgrado acorde con las necesidades de la sociedad actual.</p> <p>2.2.1.2. La Vicerrectoría de Investigación, por medio del SIBDI, apoyará los procesos de innovación relacionados con su quehacer, mediante la provisión de recursos y servicios de información, recursos audiovisuales y aplicación de tecnologías de la información y comunicación.</p> <p>2.2.1.3. PROINNOVA apoyará acciones que impulsen la innovación institucional y su protección según sea solicitado.</p> <p>2.2.1.4. PROINNOVA promoverá una cultura de innovación por medio de la capacitación ofrecida a toda la comunidad universitaria.</p> <p>2.2.1.5. Apoyar al Programa de Información de la Sociedad del Conocimiento en sus actividades.</p>	<p>2.2.1.1. Incentivar a las unidades académicas para favorecer la innovación curricular en materia de educación continua y los trabajos comunales, de manera que respondan al contexto nacional e internacional.</p>	<p>2.2.1.1. Continuará contribuyendo con el mejoramiento de sus sistemas, de modo que permitan el fortalecimiento de la información curricular y con ello la toma de decisiones de los miembros de la comunidad universitaria.</p>	<p><b><u>Rectoría</u></b></p> <p>2.2.1.1. Fortalecer el Programa Institucional sobre la Sociedad de la Información y la Comunicación, que con un enfoque central en la persona, se dedica al estudio, la reflexión y la propuesta de acciones que posibiliten una sociedad más informada y más equitativa, con menos brechas tecnológicas.</p> <p><b><u>Administración</u></b></p> <p>2.2.1.1. Fomentar la formación del talento humano en el sector administrativo para la innovación y el desarrollo de las bases de conocimiento mediante capacitación, intercambios, pasantías y formación en posgrado del personal administrativo a nivel nacional e internacional.</p>
<p>2.2.2. Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos,</p>	<p>2.2.2.1. Propiciará a través del programa de capacitación para autoridades universitarias, crear conciencia para que a lo</p>	<p>2.2.2.1. Fomentará las acciones orientadas al desarrollo de un currículo flexible tanto en el nivel de grado como de posgrado.</p>	<p>2.2.2.1. Promover el mejoramiento de las capacidades metodológicas del sector docente por medio de la actualización perma-</p>	<p>2.2.2.1. Mediante sus servicios y proyectos continuará con la promoción de una perspectiva de derechos, de género, de aten-</p>	

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.	interno de las unidades académicas el currículo sea sujeto de análisis con un enfoque innovador, creativo, flexible e incluso que integre los puntos sugeridos en esta política, asimismo propiciará la inclusión de esas temáticas en los cursos de los planes de estudios, vía ejes transversales.		nente.	ción a la diversidad, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías.	
2.2.3. Utilizará su producción académica para contribuir al desarrollo de un sistema costarricense de innovación, que permita obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común.		<p>2.2.3.1. Evaluar, proteger la propiedad intelectual de la producción académica cuando se considere pertinente y transferir los conocimientos desarrollados o adaptados por la Institución por medio de la investigación, que tengan la posibilidad de generar innovaciones, especialmente a empresas comprometidas con el logro del bien común.</p> <p>2.2.3.2. Por medio de PROINNOVA se apoyarán las gestiones que a nivel nacional desarrollan entidades públicas y privadas hacia la construcción del sistema nacional de ciencia y tecnología para la innovación.</p>	2.2.3.1. Fortalecer los programas y proyectos de extensión docente y educación continua, que generen nuevas capacidades por medio de la innovación, con énfasis en poblaciones vulnerables.		
2.2.4. Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico.	2.2.4.1. Incentivar a las unidades académicas para que propongan planes de estudio innovadores que orienten a la administración futura del ejercicio profesional.	2.2.4.1. Apoyar el desarrollo de programas para la formación de emprendedores e incubación de empresas de base tecnológica. Por medio del apoyo de PROINNOVA en sus áreas de competencia.	2.2.4.1. Promover el <i>emprendedurismo</i> como un eje transversal en los proyectos y programas de Acción Social.	2.2.4.1. Promoverá programas de liderazgo estudiantil y proyectos de desarrollo personal en coordinación con las unidades académicas.	<p><b>Administración</b></p> <p>2.2.4.1. Colaborará en la gestión de proyectos que incorporen el desarrollo emprendedor y la innovación en el proceso de trabajo, aprovechando los espacios administrativos</p>

POLÍTICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCIÓN SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>2.2.4.2. Los funcionarios de PROINNOVA harán docencia en los temas de su competencia en sus áreas de formación que incluyan el fomento del espíritu emprendedor en los estudiantes.</p> <p>2.2.4.3. Apoyará las acciones desarrolladas a la luz de la Cátedra de Innovación y Desarrollo Empresarial.</p>			<p>para el ejercicio de propuestas de mejora continua.</p>
<p><b>2.3. Desarrollo Regional</b></p> <p>2.3.1. Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrecen el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica</p>	<p>2.3.1.1. Apoyar directamente la apertura de carreras Universitarias, en las Sedes Regionales, Interuniversitarias (Universidades miembros del CONARE). Asimismo, ampliar la cobertura del convenio marco de articulación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica.</p> <p>2.3.1.2. Continuará apoyando las labores que se desarrollen en la Sede Interuniversitaria de Alajuela, fortaleciendo las carreras impartidas y propiciando nuevos énfasis.</p>	<p>2.3.1.1. Promover propuestas de trabajo conjuntas en el marco de estos convenios que impulsen el desarrollo de actividades de investigación.</p> <p>2.3.1.2. Continuar llevando a las comunidades el conocimiento y los resultados de los proyectos de investigación, fortaleciendo los ciclos de conferencias con investigadores de alto nivel que se realizan en las Sedes Regionales.</p> <p>2.3.1.3. Capacitar por medio del programa de Aula Móvil a los profesores, maestros, líderes comunales, municipales, cooperativistas, etc., con los resultados de los proyectos efectuados en ciencia y tecnología.</p> <p>2.3.1.4. Continuar fortaleciendo las alianzas con las</p>	<p>2.3.1.1. Continuar apoyando programas y proyectos de acción social interuniversitarios y estimular nuevas iniciativas en este ámbito.</p>	<p>2.3.1.1. Continuará coordinando con las instancias que tienen a cargo las funciones sustantivas para propiciar un desarrollo integral de los estudiantes aceptados en la Sede Interuniversitaria de Alajuela y las que se constituyan en el futuro.</p>	<p><b>Rectoría</b> 2.3.1.1. Utilizar la capacidad instalada de las universidades públicas para ofrecer otras carreras y ampliar el cupo de las existentes, especialmente en las sedes regionales.</p> <p><b>Administración</b> 2.3.1.1. Coordinará los esfuerzos de las oficinas administrativas para continuar con la desconcentración de procesos y procedimientos en las sedes universitarias.</p> <p>2.3.1.2. Programará visitas periódicas desde y hacia las sedes universitarias, con el fin de fortalecer y unificar esfuerzos de coordinación de la gestión administrativa, los sistemas y procesos.</p> <p>2.3.1.3. Se continuará con el apoyo a la gestión en el</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		<p>otras universidades estatales en las Sedes Regionales para el desarrollo de acciones conjuntas en investigación y posgrado.</p> <p>2.3.1.5. Crear programas regionales de investigación que contribuyan a la solución de problemas que enfrentan las comunidades.</p> <p>2.3.1.6. Apoyar con equipo y capacitación a los proyectos de las Sedes Regionales.</p> <p>2.3.1.7. Fortalecer los sistemas de biblioteca de las Sedes Regionales.</p> <p>2.3.1.8. El SEP apoyará de manera decidida la creación de Programas interuniversitarios a nivel nacional e internacional aprovechando las distintas modalidades de enseñanza a distancia.</p> <p>2.3.1.9. Definir políticas de adscripción al Centro Nacional de Alta Tecnología de los investigadores e investigadoras de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>2.3.1.10. Apoyar al Centro Nacional de Innovación Biotecnológica y participar activamente en sus procesos de investigación.</p>			<p>Recinto Ciudad del Neotrópico Húmedo en Golfito y su desarrollo como sede universitaria.</p> <p>2.3.1.4. En el marco del Convenio de Coordinación de la Educación Superior (CONARE- OPES), se continuará con el apoyo a la gestión administrativa en la Sede Interuniversitaria.</p>
2.3.2. Impulsará el desarrollo y la articulación de actividades de investiga-		2.3.2.1. Continuar apoyando a las Sedes Regionales.	2.3.2.1. Promover la creación de un código único para la formulación de pro-		

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
<p>ción, docencia y acción social, entre las diferentes instancias que posee en el territorio nacional.</p>		<p>2.3.2.2. Promover que la investigación que se realiza en las sedes regionales sea articulada con las áreas sustantivas del quehacer académico.</p> <p>2.3.2.3. Fortalecer los vínculos entre las sedes regionales y las unidades de investigación para aunar esfuerzos en el desarrollo de programas y proyectos de investigación.</p> <p>2.3.2.4. Fortalecer los vínculos entre las diferentes unidades de investigación.</p> <p>2.3.2.5. Fortalecer la investigación como pilar básico del sistema de Estudios de Posgrado y reforzará el vínculo entre este y las unidades de investigación.</p> <p>2.3.2.6. Asesorar por medio de PROINNOVA en los temas de protección de la propiedad intelectual y de gestión de tecnología e innovación en las unidades académicas, de tal forma que al integrar la investigación, la docencia y la acción social se generen innovaciones sociales y productivas.</p> <p>2.3.2.7. Apoyar la cooperación y las alianzas estratégicas dentro de la Insti-</p>	<p>yectos, así como para la presentación de informes, como una acción coordinada con las Vicerrectorías de Investigación y Docencia.</p>		

POLÍTICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCIÓN SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>tución y de ésta con entidades nacionales e internacionales, a fin de establecer áreas de trabajo conjunto y posibilidades para apoyar la generación de innovación de forma multi-inter y transdisciplinaria.</p> <p>2.3.2.8. Por medio del Fondo de la Educación Superior impulsar el desarrollo de investigaciones interuniversitarias en todo el territorio nacional.</p>			
<p>2.3.3. Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus sedes, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social.</p>	<p>2.3.3.1. Fortalecer las disposiciones de CONARE, que orienten a la creación de un solo sistema universitario de Educación Superior Pública.</p> <p>2.3.3.2. Crear carreras innovadoras intersedes en que participe más de una Universidad Pública.</p> <p>2.3.3.3. Continuar ofreciendo interciclo (Julio) y tercer ciclo (cursos de verano), idiomas extranjeros para fortalecer la adquisición de un segundo idioma (inglés, francés, Mandarín e Indi).</p> <p>2.3.3.4. A través de reuniones y visitas de trabajo a las diferentes Sedes, se constatará <i>in situ</i>, las necesidades más urgentes de cada región, para programar soluciones integra-</p>	<p>2.3.3.1. Propiciar la incorporación de los investigadores de las diferentes sedes en los programas de investigación y de posgrado que promueve la vicerrectoría de manera que las Sedes Regionales tengan mayor proyección en sus áreas geográficas de influencia.</p> <p>2.3.3.2. Creación y desconcentración de Programas de posgrado pertinentes en las distintas Sedes Regionales.</p>	<p>2.3.3.1. Promover en las unidades académicas la asignación de mayores recursos humanos y materiales, para fortalecer programas y proyectos de acción social que redunden en la formación integral del estudiante.</p>	<p>2.3.3.1. Promoverá una mayor intervención de los Directores de Sedes regionales en materia de vida estudiantil, ofreciéndoles información sobre los proyectos que desarrolla, mediante la participación del representante de las sedes regionales en el Consejo Asesor de la Vicerrectoría.</p> <p>2.3.3.2. Propiciará información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, carreras y servicios a las personas interesadas en las opciones educativas de la institución.</p> <p>2.3.3.3. Dará continuidad a las acciones que permitan implementar un sistema de orientación vocacional informatizado, dirigido a estudiantes de todas las Sedes de la Universidad y a las instituciones de segun-</p>	<p><b>Rectoría</b></p> <p>2.3.3.1. Incrementar el cupo en las diferentes opciones curriculares, cuya necesidad se determine por medio de estudios concretos.</p> <p>2.3.3.2. Ampliar la oferta curricular en el Recinto de Golfito.</p> <p>2.3.3.3. Utilizar la capacidad instalada de las universidades públicas para ofrecer otras carreras y ampliar el cupo de las existentes.</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
	<p>les.</p> <p>2.3.3.5. Instar a las unidades académicas, para que en conjunto con las Sedes Regionales, elaboren planes en cuanto a cupos, capacidad instalada, maximización de recursos, flexibilidad de horarios y alternativas de matrícula.</p> <p>2.3.3.6. Fortalecer la oferta académica en el Recinto del Golfo Dulce.</p> <p>2.3.3.7. Apoyar las iniciativas que surjan de las unidades académicas, orientadas a disminuir y/o eliminar en la institución, el problema de estudiantes rezagados y repitentes.</p> <p>2.3.3.8. Verificar la pertinencia y razón de ser, de carreras con baja matrícula durante los últimos años, así como su impacto en lo que a formación de profesionales para el mercado laboral se refiere.</p> <p>2.3.3.9. Propiciar que aquellas unidades académicas que comparten carreras con las Sedes Regionales, apoyen una verdadera desconcentración de las mismas y una mayor oferta académica.</p>			<p>da enseñanza.</p>	

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
<p><b>2.4. Educación Continua</b></p> <p>2.4.1. Ampliará la cobertura de sus programas de educación continua y extensión docente, con el fin de atender más ampliamente los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense.</p>		<p>2.4.1.1. Ampliar la oferta de cursos de educación continua en el Posgrado.</p>	<p>2.4.1.1. Continuar apoyando a las unidades académicas en la gestión de programas y proyectos de educación continua y extensión docente, con el fin de aumentar su calidad, oferta y cobertura nacional e internacional, con énfasis en poblaciones vulnerables.</p>		<p><b>Administración</b></p> <p>2.4.1.1. Impulsará un foro permanente de discusión y reflexión en materia de: administración universitaria, presupuesto público, normativa y legislación administrativa, gestión de calidad y control interno, gestión de recursos humanos, gestión del riesgo y reducción de desastres, entre otros temas.</p>
<p>2.4.2. Promoverá y apoyará la acción social en sus planes de estudio y la incorporará en sus programas de posgrado.</p>		<p>2.4.2.1. El Sistema de Estudios de Posgrado se fortalecerá esencialmente de la investigación que se lleva a cabo en la Universidad y la cual se considerará su pilar básico. Asimismo, las actividades de grado y posgrado reforzarán el vínculo entre la docencia, la investigación y la acción social.</p> <p>2.4.2.2. Impulsará las actividades de acción social en los programas de posgrado.</p>	<p>2.4.2.1. Fortalecer acciones con las diferentes instancias universitarias para incorporar la acción social en los planes de estudio de posgrado.</p>		
<p><b>2.5. Responsabilidad con el ambiente</b></p> <p>2.5.1. Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país.</p>	<p>2.5.1.1. Gestionar la inclusión transversal en los planes de estudio de todas las carreras de la Universidad, la gestión ambiental integral.</p>	<p>2.5.1.1. Continuar apoyando las diferentes actividades que se enmarquen dentro del Programa Institucional sobre Gestión Ambiental e Integral.</p> <p>2.5.1.2. Coordinar para que los programas y proyectos de investigación se desarrollen en armonía</p>	<p>2.5.1.1. Apoyar por medio de sus proyectos y Programas como Gestión Ambiental Integral, Kioscos Universitarios y otros, las actividades que genere la Universidad en torno a esta temática, con una visión de largo plazo, sostenible y preventiva.</p>	<p>2.5.1.1. Fortalecerá la conciencia ambiental y promoverá acciones en pro del desarrollo sostenible en los y las estudiantes que participan en el Programa de Voluntariado en Parques Nacionales y comunidades del país.</p>	<p><b>Administración</b></p> <p>2.5.1.1. Promoverá en todos sus servicios la protección al medio ambiente y velará por la conservación de los recursos naturales y paisajísticos del Campus Universitario.</p>



<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		<p>con el ambiente.</p> <p>2.5.1.3. Continuar apoyando el desarrollo de las actividades de la Comisión Interna, en materia ambiental.</p> <p>2.5.1.4. Promover la realización de foros, talleres, seminarios relacionados con el desarrollo sostenible.</p>			
2.5.2. Incorporará, como práctica institucional, la mitigación de los impactos ambientales negativos, derivados del quehacer universitario.	2.5.2.1. Propiciará el análisis y discusión del impacto ambiental, dentro de los diferentes programas de cada carrera.			2.5.2.1. Incorporará en los proyectos de Promoción de la Salud el componente ambiental, para promover los espacios saludables en todos los ámbitos institucionales.	<p><b>Administración</b></p> <p>2.5.2.1. Se incorporará en los procesos administrativos las nociones y elementos técnicos que aseguren la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.</p>
2.5.3. Promoverá el uso de tecnologías y materiales amigables con el ambiente.					<p><b>Administración</b></p> <p>2.5.3.1. Se incorporará en los procesos administrativos las nociones y elementos técnicos que aseguren la protección del medio ambiente y la conservación de los recursos naturales.</p>
2.5.4. Promoverá el uso racional de insumos, tales como el agua, energía eléctrica, combustible, materiales de oficina y de limpieza.		2.5.4.1. La Vicerrectoría de Investigación promoverá para uso interno el reciclar el papel que desecha o que ya se utilizó así como el racionamiento de la energía eléctrica y agua.			<p><b>Administración</b></p> <p>2.5.4.1. Promoverá la gestión de proyectos dirigidos al aprovechamiento racional de los recursos energéticos, el ahorro de energía, el uso racional del agua y la eficiencia en el gasto por concepto de insumos requeridos por la administración universitaria.</p>
2.5.5. Promoverá la gestión integrada de los resi-		2.5.5.1. La Vicerrectoría de investigación gestionará			<p><b>Administración</b></p> <p>2.5.5.1. Promoverá la ges-</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
duos sólidos ordinarios y peligrosos.		ante los Centros e Institutos el uso adecuado de los residuos peligrosos y el reciclaje de los residuos producidos por la Unidad.			ción de proyectos dirigidos a la disposición de desechos, reciclaje de materiales y normalización de los elementos técnicos por medio de manuales, instructivos y guías oficiales.
2.5.6. La Universidad incorporará los criterios de diseño necesarios para garantizar el ahorro de energía en los edificios.					<b>Administración</b> 2.5.6.1. Incorporará la normalización con estándares y medidas de ahorro en la programación del mantenimiento preventivo y correctivo en instalaciones y equipos.

### EJE 3. EXCELENCIA UNIVERSITARIA

Comprende los temas y las políticas que sustentan las diversas acciones institucionales para fortalecer la excelencia en el quehacer universitario.

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
<b>3.1. Talento Humano</b>					
3.1.1. Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas ex becarias y egresadas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad.	3.1.1.1. Darle seguimiento a la propuesta del Proyecto de Ley, que permita la recontractación de profesores pensionados que tuvieron destacada participación en la vida académica de la institución, tanto para pre y grado, como para investigación y posgrado, en casos demostrados de inopia y situaciones especiales.  3.1.1.2. Darle seguimiento ante el Consejo Universitario, a la propuesta para presentar un proyecto de	3.1.1.1. Apoyar la investigación, reincorporando a los docentes que han finalizado sus estudios de posgrado tanto a nivel nacional como internacional.  3.1.1.2. Otorgar anualmente el Premio al Investigador o Investigadora de la Universidad de Costa Rica.  3.1.1.3. Brindar información sobre becas y cursos para que sea aprovechado por el personal docente y administrativo con miras a mayor capacitación	3.1.1.1. Promover la participación de los graduados y ex becarios universitarios, en programas y proyectos de Acción Social, tales como el Programa de Educación Abierta y el Programa Integral para la Persona Adulta Mayor.	3.1.1.1. Impulsará la capacitación de sus funcionarios y funcionarias y facilitará su participación en actividades y proyectos que les permitan realizarse integralmente y brindar sus aportes al quehacer universitario.	<b>Rectoría</b> 3.1.1.1. Establecer las prioridades para la adjudicación de becas de posgrado en el exterior o en las Universidades miembros de CONARE. 3.1.1.2. Promover modificaciones en los términos de los contratos de adjudicación de beca, con la finalidad de garantizar la reincorporación de las y los ex becarios en condiciones más competitivas.  3.1.1.3. Promover una política salarial general en la

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
	<p>Ley ante CONARE, que permita la recontractación del profesorado, según la directriz 3.1.1..., bajo condiciones debidamente justificadas y de fuerza mayor.</p> <p>3.1.1.3. Incentivar la participación de profesores eméritos en actividades sustantivas de las unidades académicas, a través de Cátedras conmemorativas, charlas, conferencias, y actividades similares.</p> <p>3.1.1.4. Procurar que las Unidades Académicas hagan reservas de plazas para becarios, por una jornada no menor a tiempo completo.</p> <p>3.1.1.5. Recomendar el descongelamiento de plazas en aquellos casos en que la unidad no cuente con presupuesto ordinario descongelado, para gestionar aumentos de jornada a ex becarios</p> <p>3.1.1.6. Darle seguimiento al nuevo procedimiento propuesto por esta Vicerrectoría y avalado por la Rectoría, para el cálculo de los salarios para el profesorado ex becario.</p>				<p>institución.</p> <p>3.1.1.4. Promover la definición de una política salarial atractiva para las y los profesores ex becarios que se reincorporan.</p> <p>3.1.1.5. Promover algunos cambios reglamentarios ante el Consejo Universitario que permitan la simplificación y mejoramiento del proceso de reinserción de los y las ex becarias.</p> <p><b>Administración</b></p> <p>3.1.1.1. Continuará con los esfuerzos y sostenibilidad de la política salarial para la Institución que comprenda las previsiones presupuestarias, con base en los escenarios y los nuevos datos para tomar la decisión del percentil y las proyecciones del 2009 y años siguientes, con la asesoría del Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas.</p> <p>3.1.1.2. La Oficina de Recursos Humanos trabajará en el diseño de un nuevo sistema de reclutamiento y selección para la población laboral de la Institución, acorde con las tendencias modernas de Administración de Recursos Humanos.</p>
3.1.2. Fortalecerá los mecanismos para garantizar	3.1.2.1. Impulsar y desarrollar en todo su poten-	3.1.2.1. Promover la participación de investigadores	3.1.2.1. Colaborar con las instancias correspondien-	3.1.2.1. Promoverá la actualización y capacitación	<p><b>Rectoría</b></p> <p>3.1.2.1. Fortalecer la capa-</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
la formación adecuada y la educación continua de sus funcionarios y funcionarias.	<p>cial, las funciones de la Red Institucional de formación y Evaluación Docente (RIFED), como un medio para solventar las carencias en capacitación y evaluación del sector docente.</p> <p>3.1.2.2. Propiciar la aplicación en conjunto con el Centro de Evaluación Académica, de los nuevos instrumentos para el análisis y evaluación permanente de los perfiles docentes.</p> <p>3.1.2.3. Incentivar a lo interno de las unidades académicas, la utilización de los diferentes programas de becas con que cuenta la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa.</p> <p>3.1.2.4. Autorizar el descongelamiento de plazas en periodos interciclos, prórrogas de nombramiento con la finalidad de apoyar los procesos de auto formación, y espacios utilizados para la publicación de obras, investigación y labores sustantivas.</p> <p>3.1.2.5. Continuar con el “Curso superior de Gestión Universitaria”, como una herramienta y programa permanente de capacitación, al servicio de las personas que ejerzan puestos de Dirección en la institución.</p>	<p>en congresos, seminarios y talleres con el propósito de actualizar su quehacer universitario.</p> <p>3.1.2.2. Divulgar la información de actividades académicas que puedan ser aprovechadas por los docentes para mejorar su formación académica y profesional.</p> <p>3.1.2.3. Promover desde el Consejo del SEP y en coordinación con la Vicerrectoría de Docencia y la Oficina de Asuntos Internacionales un plan de formación de recurso académico para los distintos programas de posgrado.</p> <p>3.1.2.4. Diseñar e implementar programas de educación continua para el personal del SIBDI</p> <p>3.1.2.5. Fomentar la capacitación en el uso de recursos bibliográficos impresos, audiovisuales y electrónicos del SIBDI, como apoyo a la formación académica y profesional de los funcionarios y funcionarias.</p>	tes, para el mejoramiento y actualización de quienes laboran en proyectos y programas de Acción Social. .	del personal en temas de interés institucional.	<p>citación del personal académico y administrativo.</p> <p>3.1.2.2. Ampliar la cooperación nacional e internacional de manera que los y las funcionarias puedan incrementar su participación en programas de intercambio, en pasantías, congresos.</p> <p><b>Administración</b></p> <p>3.1.2.1. Propiciará un cambio en la cultura organizacional con un enfoque de atención al usuario, que estimule el mejoramiento continuo en los procedimientos administrativos mediante procesos de capacitación.</p> <p>3.1.2.2. Gestionará los recursos económicos y realizará las acciones pertinentes para la formación en postgrado, capacitación y pasantías del personal administrativo a nivel nacional e internacional con el fin de estimular el desarrollo del talento humano en la organización.</p> <p>3.1.2.3. Se promoverá la realización de cursos de motivación y atención al usuario de los diversos servicios, bajo un enfoque de apertura y seguimiento a los procesos administrativos con miras a simplificar trámites y lograr la sa-</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
					tisfacción del usuario por los servicios brindados.
3.1.3. Continuará con los esfuerzos necesarios para lograr que el mérito y el desempeño individuales de sus funcionarios y funcionarias sean reconocidos mediante mejores oportunidades de desarrollo profesional y condiciones salariales.	<p>3.1.3.1. Elaboración de una propuesta del Régimen e incentivos por méritos académicos a los profesores, como estímulo y reconocimiento, más allá del desempeño ordinario.</p> <p>3.1.3.2. Propiciar mecanismos como "Becas Cortas", o capacitaciones específicas, para que docentes en Régimen Académico puedan concluir sus estudios para optar por grados de Maestría o Doctorado.</p>	<p>3.1.3.1. Proporcionar en forma oportuna la información referente a la labor de investigación de los candidatos al Régimen Académico.</p> <p>3.1.3.2. Propiciar la movilidad de académicos con miras a alimentar la excelencia en el marco de la integración latinoamericana dentro de la Red de Macrouiversidades públicas de América Latina y el Caribe.</p> <p>3.1.3.3. Participar activamente en la creación del Espacio Académico Mesoamericano en el marco del Convenio ANUIES-CSUCA.</p> <p>3.1.3.4. Impulsar el reconocimiento en Régimen Académico de actividades relativas a las acciones de vinculación externa y la implementación de sistemas de gestión y aseguramiento de la calidad.</p> <p>3.1.3.5. Promover el reconocimiento en Régimen Académico del trabajo inter y multidisciplinario que ha venido impulsando la Vicerrectoría de Investigación a través de los programas institucionales.</p>	<p>3.1.3.1. Rediseñar los instrumentos para lograr una valoración eficiente y pertinente del trabajo en Acción Social del personal académico.</p> <p>3.1.3.2. Apoyar la evaluación del desempeño y un programa de incentivos por méritos, para el personal académico y administrativo que participe en proyectos de Acción Social.</p>	3.1.3.1. Buscará la promoción del personal mediante ascensos y reconocimientos cuando el funcionario o la funcionaria lo amerite, de acuerdo con las posibilidades institucionales.	<p>tisfacción del usuario por los servicios brindados.</p> <p><b>Rectoría</b> 3.1.3.1. Apoyar sustantiva e integralmente las condiciones laborales de las y los funcionarios.</p> <p><b>Administración</b> 3.1.3.1. Desarrollará un módulo orientado a la Gestión del Desempeño para reforzar el talento humano en la organización, bajo la coordinación de la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Planificación.</p> <p>3.1.3.2. Retomará las acciones en materia de carrera administrativa y desarrollo del personal universitario para la implementación de un régimen de méritos para el sector administrativo.</p> <p>3.1.3.3. Fortalecerá la inversión en formación y capacitación para el sector administrativo.</p> <p>3.1.3.4. Continuará con el proceso de clasificación y valoración de puestos, en las etapas siguientes a la implantación realizada en enero 2008, que incluye la conclusión del manual de cargos, la evaluación y articulación con los otros procesos de desarrollo de recursos humanos.</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
3.1.4. Tomará acciones para facilitar la reincorporación –en condiciones de pensionado ad honorem o de emérito– de su personal jubilado, de reconocidos méritos académicos y profesionales, con el fin de que apoye los programas de renovación generacional.	3.1.4.1. Recomendar a las unidades académicas, a través del Consejo de Decanos, analizar la posibilidad de reincorporar a profesores jubilados eméritos y pensionados ad honorem, para impartir grado.	3.1.4.1. Promover la contratación de personal pensionado de alto nivel académico para que colabore en comisiones, proyectos de investigación, cursos de posgrado y acciones de vinculación.  3.1.4.2. El SEP promoverá en la integración en los distintos programas de profesores jubilados, ad-honorem y de profesores eméritos de alto nivel académico.	3.1.4.1. Propiciar la modificación reglamentaria que posibilite la incorporación de personal académico, administrativo, estudiantil (pensionado, activo) en los programas o proyectos cuando su participación enriquezca el quehacer de Acción Social.	3.1.4.1. Promoverá la participación de sus funcionarios pensionados en actividades y proyectos propios de su quehacer.	<b>Administración</b> 3.1.4.1. Facilitará la participación de los y las jubiladas en diversas actividades de la Institución.
3.1.5. Promoverá las iniciativas necesarias para que los miembros de la comunidad universitaria adquieran el dominio de un segundo idioma y de nuevas tecnologías, como herramientas complementarias a su formación profesional y desempeño laboral.	3.1.5.1. Continuar con el apoyo directo a la Escuela de Lenguas Modernas, para la apertura de una mayor cantidad de cursos de idiomas, en los ciclos regulares, en el interciclo y en el tercer ciclo, para las siguientes áreas académicas: Salud, Ingeniería y Ciencias Económicas.	3.1.5.1. Apoyar al personal para que pueda capacitarse en la adquisición de un segundo idioma para un mejor desempeño de sus labores  3.1.5.2. Continuar con el mejoramiento del portal de la Vicerrectoría de Investigación como un medio eficiente para brindar información del quehacer investigativo y de los proyectos de investigación.  3.1.5.3. Poner a disposición de los funcionarios herramientas tecnológicas que permitan mejorar el desempeño de sus labores.	3.1.5.1. Apoyar el programa de asignación de becas para funcionarios universitarios en los proyectos de educación continua, que favorecen la adquisición de un segundo idioma.	3.1.5.1. Dará seguimiento a las iniciativas para la adquisición de un segundo idioma, como una de las acciones propias de los centros de atención estudiantil en el marco del eje del desarrollo académico.	<b>Administración</b> 3.1.5.1. Consolidará los programas de actualización y educación continua a funcionarios en servicio y autoridades universitarias.  3.1.5.2. Promoverá proyectos y programas para la enseñanza del inglés y aplicaciones informáticas en los centros de trabajo, en coordinación con la Escuela de Lenguas Modernas, la Escuela de Ciencias de la Computación e Informática y el Centro de Informática.
3.1.6. Promoverá y apoyará el desarrollo de programas específicos que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal.	3.1.6.1. Continuar con la política de descongelamiento de plazas en períodos interciclos, con la finalidad de prorrogar nom-		3.1.6.1. Fortalecer programas que impulsen el desarrollo integral del personal universitario asociado con la Acción Social	3.1.6.1. Ofrecerá alternativas de desarrollo integral desde el campo de la salud a los funcionarios universitarios, por medio de la	<b>Administración</b> 3.1.6.1. Consolidará los programas de actualización y educación continua a funcionarios en servicio y

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
	bramientos, para atender labores sustantivas y de formación profesional.			<p>Oficina de Bienestar y Salud.</p> <p>3.1.6.2. Realizará las coordinaciones necesarias con las Vicerrectorías de Administración y de Acción Social para elaborar un programa con diferentes proyectos de formación continua.</p> <p>3.1.6.3. Asumirá su liderazgo en la promoción de valores ambientales y de estilos de vida saludables entre la comunidad universitaria</p>	<p>autoridades universitarias.</p> <p>3.1.6.2. Propiciará la profesionalización a nivel de post-grado del nivel gerencial administrativo y definirá las áreas disciplinarias de capacitación para el mejoramiento de la gestión universitaria.</p> <p>3.1.6.3. Propondrá la asignación de los recursos para la capacitación de su personal administrativo, para estimular el desarrollo del talento humano en la organización.</p> <p>3.1.6.4. Elaborará en coordinación con la Oficina de Asuntos Internacionales programas para ofrecer pasantías y becas cortas al exterior al personal administrativo de la Institución.</p>
<b>3.2. Desarrollo Académico</b>					
3.2.1. Impulsará, por medio de todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar, de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.	<p>3.2.1.1. Apoyar y promover las propuestas y proyectos de acción conjunta, que permitan unir esfuerzos y minimizar costos a la institución.</p> <p>3.2.1.2 Gestionar el descongelamiento de plazas, para aquellas Unidades Académicas que poseen plazas congeladas, o no cuentan con presupuesto disponible, para tramitar concursos de anteceden-</p>	<p>3.2.1.1. Promover la distribución equitativa de los recursos en el área de investigación tomando como parámetros la calidad, productividad y gestión de todas aquellas unidades que ejecutan proyectos de investigación.</p> <p>3.2.1.2. En colaboración con la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa promover un Cultura de consecución</p>	3.2.1.1. Impulsar, en conjunto con las diferentes instancias universitarias, acciones que garanticen la equidad y la flexibilidad en la asignación de recursos para lograr solidariamente el fortalecimiento de la Acción Social.	<p>3.2.1.1. Propiciará espacios de coordinación entre otras instancias universitarias, como unidades académicas, vicerrectorías y sedes regionales.</p> <p>3.2.1.2. Promoverá la flexibilización de los trámites burocrático-administrativos en los procesos de admisión, permanencia y graduación.</p> <p>3.2.1.3. Efectuará una dis-</p>	<p><b>Rectoría:</b></p> <p>3.2.1.1. Garantizar la excelencia académica de nuestro quehacer institucional, de acuerdo con las necesidades de la población educativa y de la sociedad.</p> <p><b>Administración</b></p> <p>3.2.1.1. Velará por el óptimo y eficiente aprovechamiento de los recursos destinados al apoyo a las diferentes dependencias universitarias.</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
	tes o diversos trámites propios de la gestión académica.	<p>de fondos externos.</p> <p>3.2.1.3. Continuar generando acciones de vinculación remunerada que deriven del quehacer institucional para apoyar el desarrollo nacional y para generar recursos que faciliten la continuidad de las actividades de las unidades de investigación.</p> <p>3.2.1.4. Impulsar acciones y proyectos que propicien alianzas estratégicas entre las unidades de investigación para mejorar y potenciar la gestión de recursos.</p> <p>3.2.1.5. Promover la distribución equitativa de los recursos apoyando de manera decidida los programas de posgrado regulares y con financiamiento complementario.</p> <p>3.2.1.6. Participar y desarrollar actividades conjuntas con diferentes unidades académicas, de investigación y administrativas.</p> <p>3.2.1.7. Fortalecer los vínculos entre las diferentes instancias universitarias con el propósito de mejorar los mecanismos y procedimientos internos conducentes a una mejor gestión universitaria en materia de vinculación remunerada y no remunerada.</p>		tribución de aulas en coordinación con las diferentes unidades académicas, de acuerdo con la disponibilidad de recursos e identificar mejoras en cuando a su aprovechamiento.	<p>3.2.1.2. Formulará e implementará la elaboración permanente de indicadores de gestión, en áreas tales como: presupuesto, política salarial, recursos humanos, administración financiera, contratación administrativa, planta física, entre otros.</p> <p>3.2.1.3. Asegurará la calidad y oportunidad en la presentación de los estados financieros y los informes gerenciales, para apoyar el análisis y la toma de decisiones.</p> <p>3.2.1.4. Coordinará con las dependencias universitarias los requerimientos de construcciones, remodelaciones, mantenimiento y la seguridad de los espacios físicos.</p> <p>3.2.1.5. Desarrollará un sistema de gestión de calidad que permita la flexibilización y simplificación de los procesos y trámites administrativos, que garanticen servicios y productos con altos estándares de calidad y oportunidad.</p>



<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		<p>3.2.1.8. Garantizar la excelencia en la investigación mediante el desarrollo de un programa sostenido de adquisición de equipo de laboratorio y mejoramiento de fuentes de información para ampliar el acceso al conocimiento y aumentar la autonomía con respecto a centros exógenos de investigación.</p> <p>3.2.1.9. Con el propósito de contribuir al desarrollo de la excelencia académica, la Universidad de Costa Rica garantizará un aumento sostenido de las cargas docente dedicada a la investigación.</p>			
<p>3.2.2. Fortalecerá las acciones tendientes a mejorar, ampliar y flexibilizar la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera.</p>	<p>3.2.2.1. Analizar de manera conjunta con los Consejos Asesores de todas las Áreas Académicas, el problema que se presenta en la Institución año con año, referente a: bajas promociones, cursos “coladeros”, estudiantes reprobados, así como estimular la planificación de la oferta académica, revisar la oferta académica y la demanda insatisfecha.</p> <p>3.2.2.2. Desarrollar un plan piloto con las unidades académicas, para la implementación de un programa de comprensión de lectura y análisis de textos para el estudiantado.</p>	<p>3.2.2.1. El SEP promoverá la agilización de los currícula y dará seguimiento a estudiantes rezagados para que puedan completar su plan de estudios.</p> <p>3.2.2.2. Poner en marcha el nuevo reglamento de Trabajo Finales de Graduación para fomentar la excelencia académica, una vez aprobado por el Consejo Universitario.</p> <p>3.2.2.3. Fortalecer los servicios de adquisición, préstamo y almacenamiento de material bibliográfico para estudiantes.</p> <p>3.2.2.4. Fortalecer los servicios de acceso a la in-</p>	<p>3.2.2.1. Coordinar y promover, de manera permanente, acciones con las unidades académicas para garantizar a los estudiantes una oferta oportuna y pertinente de proyectos de Trabajo Comunal Universitario acorde con los requerimientos de los diferentes planes de estudio.</p>	<p>3.2.2.1. Ofrecerá datos oportunos a las Unidades Académicas sobre la condición académica de la población estudiantil, de acuerdo con el Régimen Académico Estudiantil, y otra información relacionada con la permanencia y graduación de la población estudiantil.</p>	

POLÍTICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCIÓN SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>formación por medios electrónicos a los estudiantes eliminando las barreras geográficas.</p> <p>3.2.2.5. Renovar y ampliar la infraestructura tecnológica y audiovisual en las Bibliotecas, que garantice el acceso rápido y oportuno a la información, según los requerimientos académicos.</p>			
<p>3.2.3. Propiciará el crecimiento y la diversificación de su oferta académica, fomentando el trabajo interdisciplinario y flexibilizando la administración de las diferentes carreras universitarias en todas sus sedes.</p>	<p>3.2.3.1. A través de reuniones y visitas de trabajo a las diferentes Sedes, se constatará <i>in situ</i>, las necesidades más urgentes de cada región, para programar soluciones integrales.</p> <p>3.2.3.2. Instar a las unidades académicas, para que en conjunto con las Sedes Regionales, elaboren planes en cuanto a cupos, capacidad instalada, maximización de recursos, flexibilidad de horarios y alternativas de matrícula</p> <p>3.2.3.3. Apoyar las iniciativas que surjan de las unidades académicas, orientadas a disminuir y/o eliminar en la institución, el problema de estudiantes rezagados y repitentes.</p> <p>3.2.3.4. Analizar la pertinencia y razón de ser, de carreras con baja matrícula durante los últimos años,</p>	<p>3.2.3.1. Propiciar el aprovechamiento de la capacidad instalada para ampliar la cobertura y oferta de los Programas de Posgrado regulares tanto en la Sede Central como en las Sedes Regionales.</p> <p>3.2.3.2. Propiciar la incorporación de los investigadores de las diferentes sedes en los programas de investigación que promueve la Vicerrectoría de manera que las Sedes Regionales tengan mayor proyección en sus áreas geográficas de influencia.</p>	<p>3.2.3.1. Propiciar el aprovechamiento de la capacidad institucional para ampliar y fortalecer la cobertura y la oferta de programas, proyectos de acción social, de acuerdo con las necesidades del país.</p>		

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
	<p>así como su impacto en lo que a formación de profesionales para el mercado laboral se refiere.</p> <p>3.2.3.5. Analizar y transformar algunas carreras de acuerdo con las necesidades actuales de la sociedad y el avance y cambios en del campo disciplinario.</p> <p>3.2.3.6. Establecer mecanismos para la descentralización de carreras en las sedes regionales para propiciar una mayor oferta académica a los estudiantes en aquellas carreras de alta demanda.</p>				
3.2.4. Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de la comunidad universitaria.	3.2.4.1. La Vicerrectoría de Docencia será una oficina generadora y propiciadora de iniciativas orientadas a buscar mecanismos alternativos de conciliación, negociación y trabajo conjunto entre la comunidad universitaria, a través de la participación directa y la mediación.	<p>3.2.4.1. Continuará impulsando el trabajo interdisciplinario en las diferentes actividades de investigación que se lleven a cabo.</p> <p>3.2.4.2. Fomentará la creación de espacios académicos en investigación y posgrado que fortalezcan el trabajo interdisciplinario.</p>	3.2.4.1. Fortalecer el Trabajo Comunal Universitario y otras actividades de Acción Social, como espacios de trabajo cooperativo e interdisciplinario de la comunidad universitaria.		<b>Administración</b> 3.2.4.1. Integrar y participar en comisiones institucionales y comisiones especiales, en materias afines a las funciones y servicios que competen a la Vicerrectoría de Administración, con la finalidad de incorporar el aporte interdisciplinario en su gestión.
<b>3.3. Evaluación</b>					
3.3.1. Promoverá el crecimiento académico, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación.	3.3.1.1. Apoyar los diferentes procesos de evaluación continua, autoevaluación, autorregulación de carreras de las unidades académicas con miras al mejoramiento o a la acreditación (SINAES-SICEVAES-CSUCA, Agencia Canadiense de Acreditación), a	<p>3.3.1.1. Mantener la labor de la comisión de Evaluación de las unidades que ejecutan proyectos de investigación promoviendo un mejor desempeño en su gestión.</p> <p>3.3.1.2. Promover la medición, evaluación y mejora</p>	3.3.1.1. Fortalecer los instrumentos de evaluación existentes para los programas y proyectos de Acción Social que permitan valorar y dar seguimiento "in situ" a los procesos, logros e impactos de esta actividad y apoyar una gestión ágil, amable y	<p>3.3.1.1. Participará en las actividades organizadas en el seno del Consejo Nacional de Rectores con el propósito de elaborar los indicadores de vida estudiantil en la acreditación.</p> <p>3.3.1.2. Apoyará a las unidades académicas con la</p>	<b>Rectoría:</b> Fortalecer la evaluación permanente de todas las actividades académicas y administrativas, con miras a elevar la calidad integral del todo el quehacer institucional.  <b>Administración</b>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
	<p>través de una supervisión y asesoría directa del Centro de Evaluación Académica.</p> <p>3.3.1.2. Apoyar los procesos de mejoramiento del desempeño docente de manera que el profesorado universitario se acerque permanentemente al Perfil de Competencias Genéricas del Profesorado de la Universidad de Costa Rica, a través de la aplicación de nuevos instrumentos de evaluación docente y la retroalimentación que se brinda a las personas evaluadas.</p>	<p>del impacto y la calidad de las acciones de vinculación llevadas a cabo por las unidades de investigación tanto interna como externamente.</p> <p>3.3.1.3. Impulsar la acreditación de los ensayos de laboratorio que se ofrecen externa e internamente para garantizar la calidad de sus resultados.</p> <p>3.3.1.4. Implementar acciones concretas de autoevaluación en los programas de postgrado, tendientes al mejoramiento continuo.</p> <p>3.3.1.5. Propiciar el cumplimiento de criterios de calidad de la producción científica en concordancia con las normas internacionales establecidas.</p> <p>3.3.1.6. El SIBDI apoyará los procedimientos de acreditación de las Unidades Académicas mediante la provisión de información relacionada con los acervos bibliográficos y otros recursos y servicios de información que posee la Universidad como soporte a la gestión académica.</p> <p>3.3.1.7. Fomentar la autoevaluación y acreditación de los programas de postgrado, por medio de la</p>	<p>efectiva en las distintas sedes y recintos.</p>	<p>información necesaria para completar el proceso de autoevaluación y acreditación de las carreras.</p> <p>3.3.1.3. Continuará con su proyecto de establecimiento de un proceso de gestión de calidad que contribuya con el mejoramiento de los servicios estudiantiles.</p>	<p>3.3.1.1. Desarrollará un sistema de gestión de calidad que permita incorporar elementos de la filosofía de la mejora continua en los procesos y el aseguramiento del riesgo, con un enfoque de servicio al usuario.</p> <p>3.3.1.2. Implementará un modelo de Gestión del Desempeño dirigido al personal administrativo de la Institución con el fin de mejorar su desempeño.</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		Unidad de Gestión, Seguimiento y Evaluación del SEP.			
3.3.2. Fortalecerá, por medio de las autoridades y el personal de la Institución, una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos bajo su responsabilidad.	3.3.2.1. Entregar y exigir la presentación a Directores (as), Decanos (as), del informe de labores anual y de fin de gestión, según sea el caso.	<p>3.3.2.1. Mantener los procesos de capacitación para Consejos Científicos y Comisiones de investigación, con el fin de facilitar su labor de evaluación de propuestas de investigación y de los respectivos informes de resultados.</p> <p>3.3.2.2. Fortalecer la labor de evaluación llevada a cabo por la comisión Evaluación de la Vicerrectoría. Definición de normativa y aplicación de lineamientos en materia de vínculo externo y control de recursos económicos.</p>	3.3.2.1. Apoyar y fortalecer los medios e instrumentos de comunicación e información institucionales, con la finalidad de divulgar el quehacer universitario, y presentar la correspondiente rendición de cuentas a la sociedad. La Expo UCR, las Jornadas de Investigación y Acción Social, las Expo Regionales de CONARE, son espacios de diálogo y rendición de cuentas a la comunidad nacional fundamentales.	<p>3.3.2.1. Dará información oportuna a las instancias correspondientes sobre sus prospectivas, acciones y resultados de modo que garantice la transparencia de su gestión y la rendición de cuentas.</p> <p>3.3.2.2. Colaborará con las diferentes unidades para brindarles la información estudiantil que requieran para que puedan rendir cuentas según corresponda.</p>	<p><b><u>Rectoría</u></b> 3.3.2.1. Contribuir con el desarrollo de sistemas e instrumentos, con el fin de fortalecer los procesos de auto evaluación y administración del riesgo en la Institución.</p> <p><b><u>Administración</u></b> 3.3.2.1. Promoverá la práctica de elaborar y presentar informes periódicos acordes al calendario y procesos universitarios, con información cualitativa y cuantitativa sobre la marcha de los diferentes procesos administrativos institucionales, bajo la responsabilidad de las oficinas administrativas de la Vicerrectoría de Administración.</p> <p>3.3.2.2. Asegurará la calidad, oportunidad y utilidad en la presentación de los estados financieros y los informes gerenciales, para apoyar el análisis y la toma de decisiones.</p> <p>3.3.2.3. Se apoyará la operación del Comité de Inversiones para coadyuvar en la administración y el control adecuado de los recursos financieros de la Universidad de Costa Rica.</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
					<p>3.3.2.4. Evaluará oportunamente la ejecución presupuestaria para garantizar en diferentes momentos del año el uso eficiente y aprovechamiento óptimo de los recursos institucionales.</p> <p>3.3.2.5. Fortalecerá en las diferentes dependencias universitarias la función de control interno y cumplir con la normativa contenida en la Ley 8292 de Control Interno y la Ley 8422 Contra la Corrupción y Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública.</p>
<p>3.3.3. Mantendrá sistemas de auditoría institucional de sus funciones sustantivas, que consideren el aprovechamiento de la capacidad de su personal y el manejo eficiente y eficaz de los recursos financieros, tecnológicos y materiales.</p>	<p>3.3.3.1. Continuar con la práctica de revisión y verificación de la información presentada en los planes de trabajo docentes, con la finalidad de asegurar una adecuada distribución y asignación de las cargas académicas.</p>	<p>3.3.3.1. Continuar los procesos de evaluación de la Vicerrectoría apoyada por evaluadores externos e internos así como el análisis de los informes de auto evaluación que presentan las unidades de investigación.</p> <p>3.3.3.2. Fortalecer el valor de la Unidad de Gestión, Seguimiento y Evaluación del SEP.</p> <p>3.3.3.3. Fortalecer los procesos de control en el cumplimiento de lineamientos para la vinculación remunerada con el sector externo.</p> <p>3.3.3.4. Realizar estudios que analicen el comporta-</p>	<p>3.3.3.1. Velar porque la gestión de programas y proyectos de acción social sea eficiente y acorde con los procesos definidos para el aprovechamiento de los recursos financieros, tecnológicos y materiales</p>	<p>3.3.3.1. Promoverá controles más eficientes en cuanto a la planificación y aplicación del presupuesto propio, el de las oficinas a cargo y el de las coordinaciones de Vida Estudiantil en las sedes regionales.</p>	<p><b>Administración</b></p> <p>3.3.3.1. Establecerá los mecanismos permanentes de control y evaluación de la gestión administrativa, en los diferentes niveles de dirección y ejecución, con un alcance delimitado en las responsabilidades y competencias inherentes a cada puesto de trabajo.</p> <p>3.3.3.2. Asegurará la calidad, oportunidad y utilidad en la presentación de los estados financieros y los informes gerenciales, para apoyar el análisis y la toma de decisiones.</p> <p>3.3.3.3. Desarrollará un sistema de información automatizado para administrar el proceso institucional de control de vacaciones y</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		<p>miento de los ingresos por vinculación con el propósito de facilitar y ordenar la toma de decisiones que contribuyan a la mejora continua de tales actividades.</p> <p>3.3.3.5. Promover la utilización del Manual de Buenas Prácticas en Acción de Vinculación Remunerada para ordenar, mejorar sistematizar la gestión de vinculación remunerada de la UCR, con los diversos sectores de la sociedad.</p> <p>3.3.3.6. Analizar los derechos y obligaciones, así como mecanismos de administración financiera sobre los Convenios y Acuerdos que revise y avale la Vicerrectoría.</p>			<p>el proceso institucional de declaraciones juradas, este último en coordinación con las cuatro universidades estatales.</p> <p>3.3.3.4. Realizará auditorías internas en el marco de la gestión de calidad en los diferentes servicios administrativos.</p>

#### **EJE 4. COBERTURA Y EQUIDAD**

Comprende los temas y las políticas que garantizan, en condiciones de equidad, los procesos de accesibilidad, permanencia y éxito académico de la población estudiantil.

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
<b>4.1. Accesibilidad</b>					
4.1.1. Fortalecerá su gestión de apoyo a la democratización de la enseñanza superior, mediante estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las nece-		4.1.1.1. El SIBDI mantendrá el servicio de apoyo al Sistema de Becas y Beneficios complementarios mediante la adquisición, sistematización, almacenamiento y préstamo de libros a la población estudiantil universitaria de escasos recursos económi-		4.1.1.1. Mantendrá en su plan presupuestario para el 2009, la cobertura de los siguientes beneficios estudiantiles: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dos tiempos de comida (almuerzo y merienda) a los estudiantes becados.</li> <li>• La actualización del</li> </ul>	

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
<p>sidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones.</p>		<p>cos.</p>		<p>monto de la ayuda socioeconómica de la población estudiantil becada, de acuerdo con lo establecido en el respectivo reglamento.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Alojamiento en residencia o reubicación geográfica a los y las estudiantes becados que lo requieran.</li> <li>• Otros beneficios como libros, préstamos, y transporte para aquellos estudiantes que lo requieran.</li> </ul> <p>4.1.1.2. Evaluará el modelo de becas para propiciar mejoras en la incidencia de la ayuda económica a estudiantes de los sectores menos favorecidos.</p>	
<p>4.1.2. Fomentará los planes y la ejecución de proyectos para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las sedes universitarias.</p>	<p>4.1.2.1. Propiciar el apoyo para aquellos programas que se propongan desde las sedes universitarias, orientados a brindar oportunidades y accesibilidad de los servicios institucionales, para los grupos con necesidades especiales.</p> <p>4.1.2.2. Analizar las necesidades específicas de cada región, en cuanto a lo que compete a la apertura de carreras nuevas o tramos de carrera.</p> <p>4.1.2.3. Fortalecer la articulación intersedes, así como los procesos de articulación con los Colegios Universitarios. (CUP, CUNA, CUC, CURDTS,</p>	<p>4.1.2.1. Apoyar con presupuesto, equipo y capacitación a los proyectos de las Sedes Regionales.</p> <p>4.1.2.2. Crear programas regionales de investigación que contribuyan a la solución de problemas que enfrentan las comunidades de sus respectivas zonas de influencia.</p> <p>4.1.2.3. Crear nuevas formas de enlace electrónico entre las Sedes propiciando un mejoramiento de las opciones de interactividad.</p> <p>4.1.2.4. Promover la creación de programas de posgrado en las Sedes Regio-</p>	<p>4.1.2.1. Continuar apoyando iniciativas de acción social que fortalezcan los principios de equidad y que garanticen la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios universitarios. Particularmente se promoverá un nuevo Programa Institucional para la integración de las personas con discapacidad.</p>	<p>4.1.2.1. Promoverá en los programas, proyectos y servicios, los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad para todos los estudiantes universitarios en: becas, servicios complementarios, salud, deporte, recreación, prácticas artísticas, orientación, servicios administrativos.</p> <p>.</p>	<p><b>Administración</b></p> <p>4.1.2.1. Continuará con el programa de eliminación de barreras arquitectónicas y tecnológicas que afecten la accesibilidad de los usuarios a los servicios de la Institución, en cumplimiento de la Ley 7600.</p> <p>4.1.2.2. Contribuirá con el apoyo logístico para las sedes universitarias en el acondicionamiento de los espacios físicos.</p> <p>4.1.2.3. Se propiciará oportunidades laborales a personas con algún tipo de discapacidad, para lo que facilitará un proceso de sensibilización en la co-</p>



<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
	CUNLIMON, ECAG. CIPET, INA), con la finalidad de que la oferta académica se planifique en función de necesidades específicas para cada región y no de manera impositiva desde la Sede Rodrigo Facio.	<p>nales, buscando apoyar con presupuesto, equipo y capacitación los proyectos que se promueven en estas Sedes.</p> <p>4.1.2.5. Fortalecer el Programa de Bibliotecas Accesibles para todos y todas con: equipo, ayudas técnicas especializadas y actualizadas, colecciones apropiadas, infraestructura adecuada y capacitación del recurso humano, de acuerdo con los requerimientos específicos de cada sede universitaria.</p> <p>4.1.2.6. Articular procesos de investigación de diferentes disciplinas para el aprovechamiento de los recursos institucionales y extrainstitucionales para el desarrollo académico y social de diferentes regiones del país (por ejemplo creación de la Ciudad de Investigación del Neotrópico Húmedo-Península de Osa-Golfo Dulce)</p>			unidad universitaria.
4.1.3. Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución.	<p>4.1.3.1. Se establecerán mecanismos más ejecutivos y operativos, en coordinación directa con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, que permitan actuar anticipadamente, ante las exigencias del entorno.</p> <p>4.1.3.2. Apoyar las estrategias que se desarrollan a</p>	<p>4.1.3.1. El SEP continuará implementando un estudio piloto para determinar la viabilidad de realizar pruebas estandarizadas de admisión al Posgrado, a la vez que reflexionará sobre el perfil y los requisitos de entrada a los distintos programas</p> <p>4.1.3.2. Apoyar el Programa permanente de admi-</p>		4.1.3.1. Mantendrá un análisis permanente sobre los asuntos críticos que presenta el proceso de admisión, utilización de cupos, capacidad instalada, planificación curricular, en coordinación con instancias institucionales como la Rectoría, El Consejo Universitario, la Vicerrectoría de Docencia y las unida-	<p><b>Administración</b></p> <p>4.1.3.1. Mantendrá e integrará la conectividad del Módulo de Tesorería del SIAF con todas las entidades que participan en los procesos de admisión y matrícula.</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
	<p>nivel institucional, con la finalidad de buscar la mayor y mejor eficiencia y eficacia, en los procesos de admisión.</p> <p>4.1.3.3. Coordinar directamente con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, Escuelas, Decanatos y Sedes Regionales, sobre posibles y alternativos sistemas y mecanismos de admisión e ingreso a carrera, cupos y opciones académicas.</p>	<p>sión académica ejecutado por el Instituto de Investigaciones Psicológicas.</p> <p>4.1.3.3. Apoyar el desarrollo de investigaciones que permitan definir modelos o procedimientos de admisión a la Universidad.</p> <p>4.1.3.4. Impulsar la creación de un instrumento de admisión que brinde ciertos parámetros a los Programas de Posgrado sobre la población que recibe.</p> <p>4.1.3.5. Reformular criterios de admisión al posgrado más acordes con la realidad y propósitos del sistema.</p>		<p>des académicas, entre otras.</p> <p>4.1.3.2. Mantendrá el desarrollo de los estudios acerca de los resultados del proceso de admisión a la UCR anualmente, para evaluar el impacto de las acciones relacionadas con los parámetros de admisión.</p> <p>4.1.3.3 Aportará y divulgará resultados de los estudios descritos en el punto anterior con las instancias universitarias pertinentes, como insumos para la definición de políticas institucionales y acciones propositivas en materia de admisión, permanencia y graduación.</p> <p>4.1.3.4. Fortalecerá la participación de los funcionarios de sus oficinas en el análisis del proceso de admisión y en la propuesta de mejoras.</p>	
<p>4.1.4. Maximizará el aprovechamiento de los cupos disponibles, mediante acciones de flexibilización en esta materia.</p>	<p>4.1.4.1. Instar a las unidades académicas, para que laboren al tope máximo, en cuanto a cupos, capacidad instalada, maximización de recursos, flexibilidad de horarios y alternativas de matrícula.</p> <p>4.1.4.2. Realizar un estudio integral, sobre la demanda insatisfecha en el seno de los Consejos Ase-</p>			<p>4.1.4.1. En coordinación con la Vicerrectoría de Docencia, la Vicerrectoría de Vida Estudiantil realizará los estudios requeridos para la caracterización de las necesidades de la población estudiantil, en cuanto a la oferta académica y la cobertura de programas aplicando las nuevas tecnologías de la información.</p>	

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
	sores de Facultades, para ser analizados junto con el Consejo de Decanos.				
4.1.5. Establecerá los mecanismos para proteger el derecho a la maternidad y paternidad responsables, en especial a la población estudiantil beneficiaria del Régimen de Becas y otros beneficios.				4.1.5.1. Fortalecerá las Casas Infantiles con el propósito de continuar asegurándole a estudiantes padres y madres de familia un espacio para dejar sus hijos mientras estudian.  4.1.5.2. Brindará la atención integral especializada a la población estudiantil joven, hombres o mujeres embarazadas o con hijos.	
4.1.6. Propiciará servicios de orientación e información ágil y eficiente sobre trámites de ingreso, oportunidades educativas y servicios a la población candidata a ingresar en la Institución.				4.1.6.1. Mantendrá el proyecto de visita al 100% de las instituciones de educación secundaria para orientar a los candidatos a ingresar a la Universidad sobre los procesos y beneficios institucionales. 4.1.6.2. Continuará desarrollando una Feria Vocacional tanto en la Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio" como en las sedes, de modo que la mayor cantidad de candidatos a ingresar se informen adecuadamente sobre las carreras y requisitos para el acceso.	<b>Administración</b> 4.1.6. Contribuirá con el apoyo logístico en las sedes universitarias, mediante el acondicionamiento de los espacios físicos y facilidades informativas acerca de los servicios y trámites administrativos.
<b>4.2. Permanencia</b>					
4.2.1. Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil.		4.2.1.1. Fortalecer los servicios de adquisición, préstamos y almacenamiento de recursos bibliográficos para estudiantes, así como los servicios de acceso a la información por medios		4.2.1.1. Fortalecerá el trabajo conjunto entre las Oficinas de Orientación y de Becas y Atención Socioeconómica para brindar atención a los estudiantes con necesidades socioe-	<b>Administración</b> 4.2.1.1. Coordinará con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil los procesos administrativos relacionados con los diferentes servicios que se brindan al estudiantil.

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		<p>electrónicos, eliminado barreras geográficas.</p> <p>4.2.1.2. Renovar y ampliar la infraestructura tecnológica y audiovisual en las bibliotecas, que garantice, el acceso rápido y oportuno a la información, según los requerimientos académicos.</p> <p>4.2.1.3. Promover ambientes adecuados para el estudio e investigación en las bibliotecas del SIBDI.</p>		<p>conómicas.</p> <p>4.2.1.2. Fortalecerá los proyectos de desarrollo personal y vocacional ocupacional dirigidos a la población estudiantil universitaria.</p> <p>4.2.1.3. Continuará gestionando los recursos para construcciones, remodelaciones y mantenimiento, de manera que se cuente con los espacios físicos requeridos para completar la instalación de los Centros de Asesoría Estudiantil, el COVO y el CASED.</p> <p>4.2.1.4. Solicitará la inclusión dentro del plan de inversiones el plan de mantenimiento de los edificios de residencias estudiantiles, al igual que el Proyecto de Mantenimiento y construcción de las instalaciones deportivas.</p> <p>4.2.1.5. Propiciará la apertura de espacios y tiempo institucionales para fomentar estilos de vida saludable en la comunidad universitaria.</p>	<p>te, con el objetivo de mejorar las condiciones de permanencia de la población estudiantil.</p>
4.2.2. Brindará servicios profesionales de orientación formativos y preventivos, de carácter interdisciplinario, insertados en los diferentes momentos del proceso educativo universitario, para contribuir				4.2.2.1. Promoverá la creación y fortalecimiento de los Centros de Asesoría Estudiantil, para contribuir con el desarrollo personal y académicos de la población universitaria en sus ambientes académicos.	<p><b>Administración</b></p> <p>4.2.2.1. Fortalecerá los medios informativos acerca de sistemas y dispositivos institucionales de seguridad que operan en el campus universitario, con el objetivo de promover</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
al desarrollo integral de la población estudiantil y la excelencia académica.					una cultura de seguridad con la participación activa de la población estudiantil universitaria.
4.2.3. Fortalecerá servicios de apoyo para el desarrollo académico, vocacional ocupacional y de acceso dirigidos a la población estudiantil universitaria.	4.2.3.1. Continuaremos con la participación activa y proactiva en la Comisión Institucional de Feria Vocacional, como un medio para la promoción y optimización de la oferta académica al estudiantado de nuevo ingreso.	4.2.3.1. Fortalecer los servicios de adquisición, préstamo y almacenamiento de recursos bibliográficos para estudiantes, así como los servicios de acceso a la información por medios electrónicos, eliminando barreras geográficas.		4.2.3.1. Fortalecerá el trabajo que realiza el Centro de Orientación Vocacional (COVO) de la Oficina de Orientación, de modo que continúe desarrollando estrategias para garantizar la orientación vocacional ocupacional de la población estudiantil.  4.2.3.2. Continuará desarrollando estrategias, tales como los estudiaderos y el Proyecto de Rendimiento Académico en Matemática (RAMA) para mejorar el éxito académico de la población estudiantil.	<b>Administración</b> 4.2.3.1. Propiciará espacios de coordinación con unidades académicas para el desarrollo de estrategias y proyectos académicos, que faciliten la inserción laboral y las prácticas profesionales en las diversas instancias administrativas institucionales.
4.2.4. Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de éstos en cada una de las actividades sustantivas institucionales.	4.2.4.1. Propiciará la participación activa de las Unidades Académicas en proyectos estudiantiles innovadores.	4.2.4.1. Promover la participación de los estudiantes a nivel de licenciatura y posgrado en el desarrollo de proyectos de investigación de modo que se estimule el interés por la búsqueda de soluciones a problemas de su entorno. 4.2.4.2. Promover con las unidades de investigación la incorporación productiva de los estudiantes en algunas acciones de vinculación, de forma que se eleve la capacidad de tales acciones al tiempo que se mejora la formación práctica de los estudiantes. 4.2.4.3. Fortalecer los servicios de adquisición, prés-	4.2.4.1. Fortalecer la inserción y las condiciones de participación estudiantil en todos los espacios de la Acción Social, incluyendo los medios de comunicación colectiva de la Institución y los programas institucionales interdisciplinarios.	4.2.4.1. Orientará proyectos provenientes del sector estudiantil y los vinculará con las respectivas instancias de la Institución.	

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		<p>tamos y almacenamiento de material bibliográfico para estudiantes, así como los servicios de acceso a la información por medio electrónicos, eliminando barreras geográficas.</p> <p>4.2.4.4. Renovar y ampliar la infraestructura tecnológica y audiovisual en las Bibliotecas, que garantice el acceso rápido y oportuno a la información, según los requerimientos académicos.</p> <p>4.2.4.5. La Universidad de Costa Rica fortalecerá la investigación en todas las unidades académicas, en coordinación con las otras funciones sustantivas, incorporando al sector estudiantil.</p>			
<p>4.2.5. Incrementará el apoyo al desarrollo y la creación de programas recreativos, equipos deportivos y grupos culturales o académico-estudiantiles; y apoyará también aquellos que la representen a escalas nacional e internacional, como medio de integración y de permanencia de la población estudiantil.</p>				<p>4.2.5.1. Promoverá la formación de grupos artísticos, deportivos y recreativos como parte de la formación integral estudiantil y vinculado con los parámetros de la promoción de la salud.</p> <p>4.2.5.2. Fortalecerá el carácter estudiantil de los programas deportivos y culturales, mediante mecanismos claros de selección de los integrantes y mediante la definición de aspectos operativos y filosóficos.</p>	<p><b>Rectoría</b> 4.2.5.1. Construir estilos de vida saludable en el ámbito universitario.</p> <p><b>Administración</b> 4.2.5.1. Se evaluarán propuestas alternativas para la formulación de proyectos constructivos de centros recreativos para la comunidad universitaria, favoreciendo su integración, el sano esparcimiento y la práctica deportiva.</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
				<p>4.2.5.3. A través de la Unidad de Prácticas Artísticas y en coordinación con la Vicerrectoría de Acción Social, promoverá la participación de los grupos artísticos en actividades nacionales.</p> <p>4.2.5.4. Promoverá la participación internacional de estudiantes y grupos deportivos y artísticos en representaciones internacionales.</p>	
<p><b>4.3. Graduación</b></p> <p>4.3.1. Procurará condiciones óptimas para la permanencia y la graduación del estudiantado, sin ningún tipo de discriminación.</p>	<p>4.3.1.1. Coadyuvar con las diferentes unidades académicas, especialmente las que enfrentan problemas de demanda insatisfecha concentrada, para eliminar o disminuir al mínimo esta situación.</p> <p>4.3.1.2. Buscar soluciones reales al problema de falta de cupos en las carreras, buscando alternativas en Sedes Regionales y maximizando la capacidad instalada en la Sede Rodrigo Facio.</p> <p>4.3.1.3. Promover la apertura de cursos en horarios alternativos, en tardes y sábados.</p> <p>4.3.1.4. Incentivar la apertura de cursos de servicio</p>	<p>4.3.1.1. Promover la participación de los estudiantes a nivel de licenciatura y posgrado en el desarrollo de proyectos de investigación de modo que se estimule el interés por la búsqueda de soluciones innovadoras a problemas de su entorno.</p> <p>4.3.1.2. Promover con las unidades de investigación la incorporación productiva de los estudiantes en algunas acciones de vinculación, de forma que se eleve la capacidad de tales acciones al tiempo que se mejora la formación práctica de los estudiantes.</p> <p>4.3.1.3. Propiciar ambientes adecuados para el estudio y la investigación en las Bibliotecas del SIBDI.</p>		<p>4.3.1.1. Facilitará la información referida al rendimiento académico de cada uno de los estudiantes para garantizar que los procesos de traslado, matrícula y graduación se apliquen de acuerdo con los requerimientos del mérito académico.</p> <p>4.3.1.2. Implementará procedimientos administrativos en los procesos de ingreso, permanencia y graduación que garanticen la equiparación de oportunidades de las poblaciones estudiantiles candidatos a ingresar y universitarias.</p>	<p><b>Administración</b></p> <p>4.3.1.1. Coordinará con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil los procesos administrativos relacionados con los diferentes servicios que se brindan al estudiante, con el objetivo de mejorar las condiciones de permanencia de la población estudiantil.</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
	en tercer ciclo.				
4.3.2. Impulsará el aprendizaje mediado por las tecnologías de información y comunicación, que garanticen el éxito académico.	4.3.2.1. Continuar apoyando en todo su potencial, la Unidad de Apoyo a la Docencia Mediada por TIC's, como un recurso para potenciar la interacción asincrónica entre docentes y alumnos, grupos docentes, de investigación y de acción social.	4.3.2.1. Renovar y ampliar la infraestructura tecnológica y audiovisual en las Bibliotecas, de manera que garantice el acceso rápido y oportuno a la información, según los requerimientos académicos.		4.3.2.1. Hará las gestiones necesarias para dotar de equipo computacional a las unidades académicas y sedes, de modo que se facilite el acceso a las TIC's.  4.3.2.2. Continuará promoviendo la participación estudiantil en el voluntariado internacional que promueve el desarrollo de las TIC's a través de la Red Latinoamericana UNITES.	
4.3.3. Promoverá la vinculación del estudiantado próximo a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse en el mercado laboral.		4.3.3.1. Los funcionarios de PROINNOVA harán docencia en los temas de su competencia en sus áreas de formación que incluyan el fomento del espíritu emprendedor en los estudiantes, para que formen sus propias empresas.		4.3.3.1. Promoverá la vinculación de los estudiantes próximos a graduarse con el mundo del trabajo, mediante un servicio de orientación para integrarse al mercado laboral. Esta tarea será asumida por el Centro de Orientación Vocacional a través del Programa de Intermediación de Empleo.	<b>Administración</b> 4.3.3.1. Propiciará espacios de coordinación con unidades académicas para el desarrollo de estrategias y proyectos académicos, que faciliten la inserción laboral y las prácticas profesionales en las diversas instancias administrativas institucionales.



## EJE 5. GESTION UNIVERSITARIA

Comprende los temas y las políticas tendientes a fortalecer una gestión universitaria eficiente y eficaz, sustentada en la promoción del bienestar de la comunidad universitaria, en una perspectiva de futuro y en nuevos enfoques para la gestión integral del conocimiento y de las diversas fuentes de financiación para vitalizar el quehacer institucional.

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
<p><b>5.1. Planificación</b></p> <p>5.1.1. Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución.</p>	<p>5.1.1.1. A través de la puesta en marcha de un Plan de Desarrollo Académico de los Recursos Docentes, se planificará y someterá a criterio de las autoridades universitarias, un posible plan de utilización más eficiente y eficaz de los recursos institucionales, así como un reacomodo de los recursos existentes.</p> <p>5.1.1.2. Solicitar a la Oficina de Planificación, proceder con la revisión y pertinencia de mantener los indicadores actuales, en contraposición con otros que permitan reflejar de manera más evidente y directa la realidad institucional actual.</p> <p>5.1.1.3. Darle seguimiento a las modificaciones aplicadas en el formato del plan de trabajo docente, con la finalidad de conocer su impacto en la elaboración de los indicadores institucionales.</p>	<p>5.1.1.1. Mantener la capacitación en formulación y evaluación de propuestas de investigación, con el fin de impulsar el desarrollo de proyectos que respondan a los intereses nacionales e institucionales.</p> <p>5.1.1.2. Fortalecer la política de la Vicerrectoría de investigación para que las unidades académicas docentes y de investigación asuman una cultura de planificación estratégica a corto, mediano y largo plazo, que permitan una mejor organización de sus labores de investigación y el uso adecuado de los recursos financieros institucionales.</p> <p>5.1.1.3. La Vicerrectoría de Investigación velará por la adecuada asignación presupuestaria para la adquisición de los recursos bibliográficos, impresos, audiovisuales y electrónicos como apoyo a las actividades sustantivas de la Universidad.</p>	<p>5.1.1.1. Estimular y propiciar la planificación de la Acción Social desde el ámbito operativo de las unidades académicas y administrativas para procurar una ejecución presupuestaria efectiva.</p>	<p>5.1.1.1. Fortalecerá el diseño de proyectos como un mecanismo de planificación que facilite la asignación presupuestaria.</p> <p>5.1.1.2. Fomentará, en todas sus dependencias, la elaboración de un plan de trabajo que oriente su quehacer.</p> <p>5.1.1.3. Solicitará la inclusión dentro del plan quinquenal de inversiones de la Universidad la construcción del edificio de la Oficina de Bienestar y Salud, la construcción del CASED, la remodelación del COVO y la Oficina de Orientación, el proyecto de mantenimiento y construcción de la infraestructura deportiva con el fin de ampliar mejorar la oferta de programas, proyectos y servicios.</p>	<p><b>Rectoría</b></p> <p>5.1.1.1. Mejorar las condiciones de infraestructura de la Institución.</p> <p>5.1.1.2. Consolidar el modelo de planificación estratégica de la Universidad de Costa Rica, enfocado hacia la satisfacción de las necesidades de su población.</p> <p><b>Administración</b></p> <p>5.1.1.1. Asegurará la calidad y oportunidad en la presentación de los estados financieros y los informes gerenciales, para apoyar el análisis y la toma de decisiones.</p> <p>5.1.1.2. Fortalecerá la participación del Comité de Inversiones para coadyuvar en la óptima administración de los recursos financieros de la Institución.</p> <p>5.1.1.3. Evaluará en forma periódica por medio de un sistema de control gerencial, la ejecución presupuestaria para garantizar el uso eficiente y eficaz de los recursos institucionales, en particular sobre las</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		5.1.1.4. Fortalecer a lo interno y externo de la Vicerrectoría los procesos de planificación.			partidas de gasto sensibles a cambios significativos.  5.1.1.4. Promoverá acciones para incorporar los elementos de la planificación en la comunidad universitaria, para lograr eficiencia y racionalidad en la ejecución y el uso de los recursos, así como la determinación de prioridades conforme a la disponibilidad financiera y presupuestaria.
5.1.2. Promoverá una gestión institucional que estimule la cooperación entre sus diversas instancias, con una perspectiva inter, multi y transdisciplinaria, como un mecanismo de búsqueda de la excelencia en todos los ámbitos del quehacer universitario.	5.1.2.1. Fomentar la colaboración entre unidades académicas, en campos como; solidaridad, trabajo en equipo, apoyo operativo, académico, tecnológico y cualquier otro que se requiera.	5.1.2.1. Continuar con el apoyo a los programas multidisciplinarios e inter-institucionales de investigación y posgrado, en coordinación con las Vicerrectorías de Docencia y Acción Social.  5.1.2.2. Impulsar una articulación entre las diferentes unidades de investigación para trabajar inter, multi y transdisciplinariamente, a fin de aunar esfuerzos y promover la excelencia en sus diferentes actividades.  5.1.2.3. Mantener una constante coordinación entre los diferentes sistemas de apoyo a la investigación así como entre Vicerrectorías.  5.1.2.4. Continuar fortaleciendo el Programa de Fomento a la Vinculación	5.1.2.1. Promover la gestión de proyectos inter y transdisciplinarios mediante el Trabajo Comunal Universitario, los programas institucionales, Extensión Docente y Extensión Cultural.	5.1.2.1. Ofrecerá datos oportunos a las Unidades Académicas sobre la condición académica de la población estudiantil, de acuerdo con el Régimen Académico Estudiantil, y otra información relacionada con la permanencia y graduación de la población estudiantil.	<b>Administración</b> 5.1.2.1. Propiciará un cambio en la cultura organizacional con un enfoque de atención al usuario, que estimule el mejoramiento continuo en los procedimientos administrativos mediante procesos de capacitación.  5.1.2.2. Promoverá el trabajo en equipo con socios estratégicos en los diferentes proyectos de desarrollo de los sistemas administrativos institucionales, en las áreas de contratación administrativa, administración financiera, recursos humanos y servicios generales.  5.1.2.3. Promoverá proyectos de investigación con estudiantes de las diferentes escuelas y facultades de manera que se contribuya con la práctica académica y que estas accio-

POLÍTICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCIÓN SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		Remunerada (PROFOVIR) en las actividades relativas al vínculo externo.			<p>nes redunden en un mejor funcionamiento de las oficinas administrativas.</p> <p>5.1.2.4. Coordinará con diferentes instancias universitarias la puesta en marcha de cursos dirigidos al personal administrativo de la Institución, que sean oportunos para el desarrollo de su personal, siendo de particular interés el idioma inglés y las aplicaciones y uso de las herramientas informáticas.</p>
<p><b>5.2. Administración</b></p> <p>5.2.1. Fortalecerá la capacidad de gestión de las personas que ocupen puestos de autoridad académica o administrativa, mediante programas articulados de educación continua.</p>	<p>5.2.1.1. Continuar capacitando, a través del “Curso Superior en Gestión y Liderazgo en Administración Universitaria”, como una herramienta orientada a desarrollar la capacidad de gestión y liderazgo del personal que ocupa puestos de dirección académica, (Decanos (as), Directores (as) de Sedes y Escuelas, Unidades Académicas de Investigación y Jefaturas de Oficinas Administrativas), en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, la Maestría en Administración Universitaria y el Centro de Evaluación Académica.</p>	<p>5.2.1.2. Promover la capacitación de los puestos de Dirección en las Unidades de Investigación, que facilite la gestión administrativa en las diferentes actividades que llevan a cabo.</p> <p>5.2.1.3. Promover en conjunto con la Oficina de Asuntos Internacionales la capacitación a nivel nacional e internacional del personal tanto administrativo como académico.</p> <p>5.2.1.4. Concretar la realización de un programa de gestión universitaria en colaboración con el CSUCA y el DAAD.</p>	<p>5.2.1.1. Apoyar procesos de inducción, capacitación y formación pertinentes para quienes ocupen las direcciones académicas, las jefaturas administrativas y las coordinaciones de acción social de las Unidades Académicas.</p>	<p>5.2.1.1. Promoverá la calidad en la gestión administrativa de las personas que desempeñan puestos de dirección.</p>	<p><b><u>Rectoría</u></b></p> <p>5.2.1.1. Incrementar la capacidad de gestión de las autoridades institucionales, mediante procesos de capacitación y formación continua, que incorporen las nuevas tecnologías de la información y gestión del riesgo.</p> <p><b><u>Administración</u></b></p> <p>5.2.1.1. Continuará apoyando los esfuerzos que se realizan en el Programa de Capacitación de la Oficina de Recursos Humanos mediante las denominadas Tutorías Administrativas que pretenden capacitar a las jefaturas administrativas en diferentes temas universitarios con el fin de buscar la excelencia en la gestión administrativa.</p>

POLÍTICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCIÓN SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
					<p>5.2.1.2. Gestionará los recursos económicos y realizará las acciones pertinentes para la formación en postgrado, capacitación y pasantías del personal administrativo a nivel nacional e internacional con el fin de estimular el desarrollo del talento humano en la organización.</p> <p>5.2.1.3. Coordinará con la Vicerrectoría de Docencia la ejecución de módulos en gestión y liderazgo universitario, dirigido a directores y autoridades académicas universitarias.</p>
<p>5.2.2. Impulsará, mediante todas sus instancias, gestiones con criterios de calidad y flexibilidad, que le permitan interactuar de manera solidaria, en la consecución de la excelencia académica y el mejor aprovechamiento de los recursos.</p>	<p>5.2.2.1. Apoyar y promover las propuestas y proyectos de acción conjunta, que permitan unir esfuerzos y minimizar costos a la institución.</p> <p>5.2.2.2. Gestionar el apoyo solidario inter unidades académicas, tanto para el beneficio de Unidades que cuentan con plazas congeladas, como solidariamente para con aquellas que no cuentan o con plazas congeladas o presupuesto disponible y requieran este apoyo por situaciones de fuerza mayor.</p>	<p>5.2.2.1. Promover la distribución equitativa de los recursos en el área de investigación tomando como parámetros la calidad, productividad y gestión de todas aquellas unidades que ejecutan proyectos de investigación.</p> <p>5.2.2.2. En colaboración con la Oficina de Asuntos Internacionales y Cooperación Externa promover un Cultura de consecución de fondos externos.</p> <p>5.2.2.3. Continuar generando acciones de vinculación remunerada que deriven del quehacer institucional para apoyar el desarrollo nacional y para generar recursos que faciliten la continuidad de las activi-</p>	<p>5.2.2.1. Impulsar, en conjunto con las diferentes instancias universitarias, acciones que garanticen la equidad y la flexibilidad en la asignación de recursos para lograr solidariamente el fortalecimiento de la Acción Social.</p>	<p>5.2.2.1. Propiciará espacios de coordinación entre otras instancias universitarias, como unidades académicas, vicerrectorías y sedes regionales.</p> <p>5.2.2.2. Promoverá la flexibilización de los trámites burocrático-administrativos en los procesos de admisión, permanencia y graduación.</p>	<p><b><u>Rectoría</u></b></p> <p>5.2.2.1. Garantizar la excelencia académica de nuestro quehacer institucional, de acuerdo con las necesidades de la población educativa y de la sociedad.</p> <p><b><u>Administración</u></b></p> <p>5.2.2.1. Propiciará el establecimiento de mecanismos de control gerencial para el óptimo y eficiente aprovechamiento de los recursos destinados al apoyo a las diferentes dependencias universitarias.</p> <p>5.2.2.2. Formulará e implementará la elaboración permanente de indicadores de gestión, en áreas tales como: presupuesto, política salarial, recursos humanos, administración</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		<p>dades de las unidades investigación.</p> <p>5.2.2.4. Impulsar acciones y proyectos que propicien alianzas estratégicas entre las unidades de investigación para mejorar y potenciar la gestión de recursos.</p> <p>5.2.2.5. Promover la distribución equitativa de los recursos apoyando de manera decidida los programas de posgrado regulares y con financiamiento complementario.</p> <p>5.2.2.6. Participar y desarrollar actividades conjuntas con diferentes unidades académicas, de investigación y administrativas.</p> <p>5.2.2.7. Fortalecer los vínculos entre las diferentes instancias universitarias con el propósito de mejorar los mecanismos y procedimientos internos conducentes a una mejor gestión universitaria en materia de vinculación remunerada y no remunerada.</p> <p>5.2.2.8. Garantizar la excelencia en la investigación mediante el desarrollo de un programa sostenido de adquisición de equipo de laboratorio y mejoramiento de fuentes de información para ampliar el acceso al conocimiento y aumentar la autonomía con respecto</p>			<p>financiera, contratación administrativa, planta física, entre otros.</p> <p>5.2.2.3. Asegurará la calidad y oportunidad en la presentación de los estados financieros y los informes gerenciales, para apoyar el análisis y la toma de decisiones.</p> <p>5.2.2.4. Coordinará con las dependencias universitarias los requerimientos de construcciones, remodelaciones, mantenimiento y la seguridad de los espacios físicos.</p> <p>5.2.2.5. Desarrollará un sistema de gestión de calidad que permita la flexibilidad en los procesos, tiempos de respuesta y la simplificación de los diversos trámites administrativos.</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		<p>a centros exógenos de investigación.</p> <p>5.2.2.9. Con el propósito de contribuir al desarrollo de la excelencia académica, la Universidad de Costa Rica garantizará un aumento sostenido de las cargas docente dedicada a la investigación.</p>			
<p>5.2.3. Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos, por medio de mecanismos de coordinación entre sus unidades académicas y sus oficinas, y del uso de tecnología digital en línea.</p>	<p>5.2.3.1. Propiciar en conjunto con la Vicerrectoría de Administración, la flexibilización de procesos administrativos, en pro de la eficiencia y la eficacia. Se mantiene además la suspensión de la utilización del formulario VDPI.</p> <p>5.2.3.2. Mantener una revisión constante de los procedimientos institucionales actuales, con la finalidad de recomendar su modificación, actualización o eliminación, esto con base en la Ley 8220, "Protección al ciudadano del exceso de trámites".</p>	<p>5.2.3.1. Fortalecer el establecimiento de procedimientos expeditos para la inscripción, seguimiento y ejecución de proyectos de investigación con recursos institucionales y externos.</p> <p>5.2.3.2. Aplicar los lineamientos establecidos en el Manual de Buenas prácticas a fin de unificar criterios en las diferentes actividades académicas que realiza la Institución.</p> <p>5.2.3.3. Promover la creación de una red institucional de bases de datos que permitan agilizar los trámites administrativos de las diferentes dependencias.</p> <p>5.2.3.4. Mejoramiento y actualización de los sistemas de información de la Vicerrectoría que permita a lo interno como al externo el manejo de información de una manera más eficiente.</p> <p>5.2.3.5. Continuar la eva-</p>	<p>5.2.3.1. Continuar los esfuerzos de coordinación y cooperación con otras instancias universitarias, para la simplificación de trámites, acceso y flujo de información administrativa mediante las nuevas tecnologías.</p>	<p>5.2.3.1. Definirá los mecanismos que permitan la simplificación de trámites para los administrados de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>5.2.3.2. Promoverá la integración de sistemas de información y bases de datos.</p>	<p><b>Rectoría</b></p> <p>5.2.3.1. Promover la flexibilización y simplificación de los procesos administrativos, propiciando la eliminación de pasos innecesarios en los trámites de las diferentes oficinas administrativas.</p> <p><b>Administración</b></p> <p>5.2.3.1. Establecerá claramente las líneas de relación formal de comunicación y coordinación, para propiciar con iniciativas innovadoras la atención pronta y de calidad en los diferentes servicios.</p> <p>5.2.3.2. Revisará los procesos y procedimientos en los diferentes trámites administrativos, para incorporar cada vez más el uso y aplicación de herramientas tecnológicas que permitan mayor y mejor accesibilidad a los servicios administrativos, por medio de la automatización y la descentralización de procedimientos.</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		luación de los procesos administrativos con miras a su simplificación y eficiencia.			5.2.3.3. La Oficina de Recursos Humanos continuará integrando y automatizando los diferentes procesos y procedimientos y, de igual forma, facilitará la desconcentración de los trámites utilizando las herramientas tecnológicas que permitan a las diferentes dependencias participar directamente en esos procesos.
5.2.4. Promoverá una cultura de documentación de sus procesos, con el fin de alcanzar excelencia en la gestión y de facilitar la auditoría institucional.	<p>5.2.4.1. Mantener vigente y actualizado el sistema implementado para el manejo y custodia de la documentación (ingreso-salida), que se genera en la Vicerrectoría.</p> <p>5.2.4.2. Atender las directrices que emite el Archivo Nacional, el Archivo Universitario y la Ley 7202 "Ley del Sistema Nacional de Archivos.</p> <p>5.2.4.3. Brindar una adecuada aplicación de los procesos archivísticos modernos, a través de la contratación de personal profesional en la materia.</p> <p>5.2.4.4. Procurar la preparación de manuales de procedimiento para las diferentes actividades que se realizan a lo interno de la Vicerrectoría.</p>	5.2.4.1. Continuar con la ejecución del manual de procedimientos que se ejecuta la Vicerrectoría de Investigación y el Sistema de Estudios de Posgrado, de manera que se lleven a cabo en forma fluida.	5.2.4.1. Velar por mantener sistemas eficientes que recuperen y registren información pertinente, para la rendición de cuentas acerca del quehacer institucional en Acción Social.	5.2.4.1. Facilitará y apoyará a sus respectivas dependencias en la cultura de la documentación de procesos.	<p><b><u>Administración</u></b></p> <p>5.2.4.1. Promoverá las acciones necesarias para la adecuada gestión documental permitiendo la óptima organización, conservación y facilitación de la información de acuerdo con las directrices y lineamientos del Sistema de Archivos Universitarios.</p>
5.2.5. Fortalecerá los mecanismos de recuperación, custodia y organiza-	5.2.5.1. Mantener y actualizar periódicamente la publicación del Catálogo	5.2.5.1. Promover un archivo institucional de actividades y resultados de in-		5.2.5.1. Promoverá la sistematización y la divulgación del trabajo creativo y	<p><b><u>Rectoría</u></b></p> <p>5.2.5.1. Optimizar los servicios de información do-</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
<p>ción de su producción académica, artística y cultural, como patrimonio y memoria institucionales, y fomentará su acceso y uso por parte de la comunidad universitaria y nacional.</p>	<p>Universitario.</p>	<p>vestigación.</p> <p>5.2.5.2. Fomentar en las unidades académicas la creación de la memoria histórica como aporte a la memoria institucional.</p> <p>5.2.5.3. Definir y aprovechar los canales de comunicación internos y externos necesarios para apoyar la labor de investigación.</p> <p>5.2.5.4. Fortalecer la Comisión Institucional de Colecciones en su misión de rescatar y preservar el patrimonio institucional.</p> <p>5.2.5.5. Investigar, preservar, mantener y desarrollar el patrimonio científico y cultural de la Universidad de Costa Rica mediante el apoyo de sus colecciones y creación del Museo Universitario en dos vertientes: cultural y medio ambiente.</p> <p>5.2.5.6. La Vicerrectoría de Investigación por medio del SIBDI apoyará los mecanismos definidos por éste, para la recuperación y custodia de su producción bibliográfica institucional.</p> <p>5.2.5.7. EL SIBDI formulará proyectos y actividades tendientes a conservar y</p>		<p>de recuperación cultural que desarrollan los grupos artísticos.</p>	<p>documental, para garantizar un proceso de formación acorde con los requerimientos de máxima excelencia, mediante el mejoramiento al acceso de información y actualización bibliográfica.</p> <p>5.2.5.2 Establecer procedimientos más expeditos de comunicación entre la comunidad académica y los sistemas bibliotecarios para identificar las necesidades del material bibliográfico.</p> <p><b>Administración</b> 5.2.5.1. Utilizará los medios tecnológicos necesarios para salvaguardar los datos registrados en los diferentes sistemas de información, que sustentan el quehacer de las oficinas, para garantizar condiciones de control interno y seguridad ante riesgos inminentes.</p>



<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		preservar los recursos bibliográficos.			
5.2.6. Fortalecerá el trabajo articulado entre la academia y la administración para la conservación y protección del ambiente en el ámbito universitario.	5.2.6.1. Apoyar las iniciativas que desde la Administración Central o las Unidades Académicas, propicien la conservación y la protección del ambiente en el ámbito universitario.	5.2.6.1. Implementar medidas ambientales congruentes con la visión humanística de la Universidad y con las exigencias para la conservación, respeto y mejor aprovechamiento de los recursos del medio ambiente.  5.2.6.2. Por medio del Programa de Gestión Ambiental Integral promover una cultura de gestión ambiental institucional.	5.2.6.1. Propiciar el desarrollo de programas y proyectos de Acción Social en coordinación con la Vicerrectoría de Administración para la conservación y protección del ambiente universitario.		<b>Administración</b> 5.2.6.1. Promoverá en los procesos administrativos la incorporación de nociones y criterios de protección al medio ambiente, para velar por la conservación de los recursos naturales y paisajísticos del Campus Universitario, en coordinación con otros programas académicos institucionales.
5.2.7. Hará un uso racional del talento humano, de sus recursos financieros, tecnológicos y materiales en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de lograr la sostenibilidad económica, social y ambiental de la Institución.	5.2.7.1. Colaborar en comisiones institucionales para la aplicación de principios de planificación en la academia y administración de las diferentes unidades.  5.2.7.2. Analizar la información suministrada por las unidades académicas, bajo la solicitud de preparación de un Plan de Desarrollo Académico de los recursos docentes.	5.2.7.1. Mantener la capacitación en formulación y evaluación de propuestas de investigación, con el fin de impulsar el desarrollo de proyectos que respondan a los intereses nacionales e institucionales.  5.2.7.2. Establecer mecanismos que permitan evaluar una mejor distribución de los recursos financieros, humanos y tecnológicos.  5.2.7.3. Mejoramiento de las asignaciones presupuestarias de centros e institutos, incluyendo plazas para investigadores(as).  5.2.7.4. Fortalecer una cultura de planificación de las	5.2.7.1. Continuar apoyando el programa de capacitación a las Sedes Regionales y a las Unidades Académicas para el mejoramiento de las capacidades de gestión académica y administrativa.	5.2.7.1. Fortalecerá el uso racional de los recursos que le corresponde administrar.	<b>Administración</b> 5.2.7.1. Atenderá en forma permanente los plazos de la ejecución presupuestaria, conforme al calendario y programación de las diversas actividades universitarias.  5.2.7.2. Establecerá una comunicación clara y oportuna con la comunidad universitaria, informando acerca del comportamiento y tendencias de los principales indicadores económicos y financieros.  5.2.7.3. Promoverá el aprovechamiento racional y eficiente de los recursos materiales, financieros, tecnológicos y humanos, mediante el estímulo a las diversas dependencias

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		<p>unidades de investigación con el fin de que la labor responda a criterios de prioridad institucional y nacional.</p>			<p>universitarias para que organicen la planificación y programación oportuna de sus actividades, el control interno y la rendición de cuentas.</p> <p>5.2.7.4. Se sustituirá en los trámites administrativos, en la medida de las posibilidades tecnológicas, la impresión de reportes físicos en papel, por la transferencia y conservación de la información en medios magnéticos y electrónicos.</p>
<p><b>5.3. Información y Comunicación</b></p> <p>5.3.1. Fortalecerá el sistema integrado de información universitaria, con el fin de que coadyuve en la toma de decisiones institucionales.</p>	<p>5.3.1.1. Elaboración de diagnósticos para la sistematización y diseño de módulos de información con indicadores sobre gestión académica.</p>	<p>5.3.1.1. Apoyar los cambios de plataforma computacional y documental que permitan la puesta en marcha de un sistema de información gerencial de la institución, que brinde información integral para la toma de decisiones.</p> <p>5.3.1.2. Consolidar la base de datos de textos completos con el fin de abarcar todas las disciplinas presentes en la UCR.</p> <p>5.3.1.3. La Vicerrectoría de Investigación por medio del SIBDI; apoyará la adquisición y acceso de recursos bibliográficos pertinentes, para el fortalecimiento del sistema de información institucional para la toma de decisiones.</p>	<p>5.3.1.1. Apoyar los esfuerzos institucionales relacionados con el diseño de un sistema de información institucional.</p>	<p>5.3.1.1. Elaborará información estratégica relacionada con los procesos y los beneficios estudiantiles y la dará a conocer oportunamente a otras instancias universitarias.</p>	<p><b>Rectoría</b></p> <p>5.3.1.1. Mejorar los medios de acceso y consulta de la información actualizada para garantizar un proceso de formación acorde con la demanda de una máxima excelencia.</p> <p>5.3.1.2. Utilizar las tecnologías de información con el fin de mejorar la gestión de los procesos institucionales, en beneficio de la comunidad universitaria</p> <p>5.3.1.3. Impulsar “<b>La U digital</b>” como medio para agilizar los procesos y ampliar la cobertura de los servicios que brinda las diferentes instancias de la institución</p> <p><b>Administración</b></p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		5.3.1.4. Poner en marcha el nuevo sistema integrado de información de la investigación con miras a proporcionar mayor información sobre el quehacer de la investigación de la UCR			<p>5.3.1.1. Continuará con los esfuerzos de automatización de oficinas, utilizando modernas tecnologías de información a fin de disponer de bases de datos integradas, que faciliten la constante y actualizada retroalimentación para el control interno, la oportuna toma de decisiones y la mejora en la atención de usuarios en los diferentes servicios.</p> <p>5.3.1.2. Propondrá un sistema que unifique la información del funcionario de manera integral (expediente electrónico), lo que permitirá desconcentrar procesos administrativos asociados.</p> <p>5.3.1.3. Ampliará la cobertura del Sistema de Gestión de Contratación Administrativa (GCA), que permita la comunicación en línea con todas las unidades.</p> <p>5.3.1.4. Asegurará la operación del SIAF y facilitará el acceso a la información financiera a todas las unidades de la Institución en sus diferentes Sedes, utilizando la plataforma de redes.</p>
5.3.2. Fomentará la coor-	5.3.2.1. Entregar y exigir la	5.3.2.1. Mantener un sis-	5.3.2.1. Continuar apoyan-	5.3.2.1. Seguirá apoyando	<b>Administración</b>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
<p>dinación entre todas sus actividades sustantivas, apoyada en las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, con el fin de ejercer y mantener el liderazgo en la sociedad.</p>	<p>presentación a Directores (as), Decanos (as), del informe de labores anual y de fin de gestión.</p>	<p>tema actualizado del quehacer en investigación, que permita dar a conocer ampliamente el ámbito de acción de la institución a nivel nacional e internacional.</p> <p>5.3.2.2. Continuar con el desarrollo y mejoramiento del portal de la ciencia que incluya toda la información científica que se genera en la Universidad de Costa Rica.</p> <p>5.3.2.3. Fomentar que en todos los proyectos y programas de investigación que se lleven a cabo incluyan el componente de comunicación –</p>	<p>do los esfuerzos institucionales que se desarrollen en este ámbito, desde las oficinas y los proyectos y programas de la Vicerrectoría de Acción Social.</p>	<p>el uso de tecnologías de información actualizadas y accesibles, que permitan una comunicación fluida</p>	<p>5.3.2.1. Se continuará con los esfuerzos de automatización de oficinas, utilizando modernas tecnologías de información a fin de disponer de bases de datos integradas, que faciliten la constante y actualizada retroalimentación para el adecuado control interno y la oportuna toma de decisiones.</p> <p>5.3.2.2. Facilitará el acceso a la información de los procesos y trámites administrativos a todas las unidades de la Institución en sus diferentes Sedes.</p>
<p>5.3.3. Fomentará y apoyará el uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, para agilizar procesos de admisión, permanencia y graduación, así como para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.</p>	<p>5.3.3.1. Fortalecer las disposiciones de CONARE, que orienten a la creación de un solo sistema Universitario de Educación Superior Pública.</p> <p>5.3.3.2. Crear carreras innovadoras inter sedes, e inter Universidades.</p> <p>5.3.3.3. Continuar impartiendo en el interciclo (Julio) y durante el tercer ciclo (curso de verano), idiomas extranjeros para fortalecer el aprendizaje de un segundo idioma (inglés, francés, Mandarín e Indi).</p> <p>5.3.3.4. A través de reu-</p>	<p>5.3.3.1. Apoyar el uso de tecnologías de la información en los Centros e Institutos de Investigación que permitan dar a conocer su labor investigativa y a su vez enriquecer la docencia universitaria.</p> <p>5.3.3.2. Impulsar el desarrollo de proyectos de investigación que promuevan el uso de nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza aprendizaje.</p> <p>5.3.3.3. Apoyar presupuestariamente a los Programas de Posgrado en la adquisición de equipo que permita el uso de nuevas</p>	<p>5.3.3.1. Aprovechar el uso de nuevas tecnologías para fortalecer la calidad y ampliar la cobertura de los programas de acción social.</p>	<p>5.3.3.1. Continuará los esfuerzos para ofrecer a la población estudiantil, servicios de información, orientación y consultas mediante sitios WEB</p>	<p><b><u>Rectoría</u></b></p> <p>5.3.3.1 Utilizar las Tecnologías de Información como medio para aumentar la cobertura y la calidad de las acciones interuniversitarias.</p> <p><b><u>Administración</u></b></p> <p>5.3.3.1. Coordinará con la Vicerrectoría de Vida Estudiantil los procesos administrativos relacionados con los diferentes servicios que se brindan al estudiante, con el objetivo de mejorar las condiciones de permanencia de la población estudiantil.</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
	<p>niones y visitas de trabajo a las diferentes Sedes, se constatará <i>in situ</i>, las necesidades más urgentes de cada región, para programar soluciones integrales.</p> <p>5.3.3.5. Instar a las unidades académicas, para que en conjunto con las Sedes Regionales, elaboren planes en cuanto a cupos, capacidad instalada, maximización de recursos, flexibilidad de horarios y alternativas de matrícula.</p> <p>5.3.3.6. Fortalecer la oferta Académica en el Recinto del Golfo Dulce.</p> <p>5.3.3.7. Apoyar las iniciativas que surjan de las unidades académicas, orientadas a disminuir y/o eliminar en la institución, el problema de estudiantes rezagados y repitentes.</p> <p>5.3.3.8. Verificar la pertinencia y razón de ser, de carreras con baja matrícula durante los últimos años, así como su impacto en lo que a formación de profesionales para el mercado laboral se refiere.</p> <p>5.3.3.9. Propiciar que aquellas unidades académicas que comparten carreras con las Sedes Regionales, apoyen una verdadera desconcentración</p>	<p>tecnologías para incorporarlas en el proceso enseñanza-aprendizaje.</p> <p>5.3.3.4. Consolidar la base de datos de textos completos con el fin de abarcar todas las disciplinas presentes en la UCR</p> <p>5.3.3.5. Apoyar presupuestariamente los servicios del SIBDI, con la adquisición de equipo computacional que facilite a los estudiantes realizar sus investigaciones en forma expedita.</p> <p>5.3.3.6. Apoyar los cambios tecnológicos requeridos que faciliten acceder en forma remota a bases de datos en texto completo, mediante una identificación personal como miembro de la comunidad universitaria</p>			

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
	de las mismas y una mayor oferta académica.				
5.3.4. Impulsará el uso de nuevas tecnologías de educación virtual, tanto para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, como para fortalecer la investigación y la acción social.	<p>5.3.4.1. Fortalecer la METICS, como un recurso para potenciar la interacción asincrónica entre docentes y el estudiantado, entre grupos docentes, de investigación y de acción social</p> <p>5.3.4.2. Estimular la producción de proyectos de innovación docente, que permitan un componente innovador en la utilización de nuevas metodologías para el aprendizaje del estudiantado.</p> <p>5.3.4.3. Fortalecer programas y actividades académicas por medio de los convenios interuniversitarios, inter sedes, así como con los Colegios Universitarios vía convenio de articulación.</p>	<p>5.3.4.1. Abrir cursos y programas de posgrado bimodales o virtuales.</p> <p>5.3.4.2. Apoyar la puesta en marcha de la Educación Virtual en el sistema de estudios de posgrado mediante tecnologías novedosas.</p> <p>5.3.4.3. La Vicerrectoría de Investigación, por medio del SIBDI, proveerá los recursos necesarios para apoyar los procesos de enseñanza-aprendizaje, mediante:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-renovación de la infraestructura telemática en las bibliotecas.</li> <li>-Fortalecimiento de las colecciones</li> <li>- Capacitación virtual sobre recursos y servicios de información bibliográficos.</li> </ul>	5.3.4.1. Promover la educación continua bimodal y virtual.	5.3.4.1. Continuará desarrollando el Sistema de Automatización Estudiantil y facilitará su aplicación en las unidades académicas y sedes regionales, con el propósito de garantizar un manejo más eficiente y oportuno en los procesos de matrícula, entrega de notas y otras informaciones relacionadas con los procesos docente-estudiantiles.	
5.3.5. Fortalecerá sus medios de comunicación colectiva, con el fin de que apoyen a la Institución en el cumplimiento de sus principios y propósitos, y que contribuyan al debate libre de ideas.	5.3.5.1. Mantener y actualizar periódicamente la publicación del Catálogo Universitario.	<p>5.3.5.1. Fortalecer el vínculo de trabajo entre la Comisión de Comunicación de la Vicerrectoría y la Oficina de Divulgación Universitaria con el fin de lograr una mayor cobertura del quehacer investigativo de la institución.</p> <p>5.3.5.2. Utilizar los medios de comunicación colectiva para dar a conocer los resultados de investigación a la sociedad costarricense.</p>	<p>5.3.5.1. Continuar esfuerzos por fortalecer el Sub-sistema de Comunicación e Información de la Vicerrectoría de Acción Social.</p> <p>5.3.5.2. Fortalecer el desarrollo del portal o sitio Web de la Universidad y su red de páginas y servicios informativos, mediante una planificación estratégica, sistemática, organizacional y de estructuración informática, acorde con los</p>	5.3.5.1. Continuará coordinando y apoyando a los medios de comunicación colectiva, con el propósito de que puedan ofrecer una información oportuna y pertinente.	<b>Administración</b> 5.3.5.1. Fortalecer la información y fomentar el servicio a través del Sitio Web, el cual se pretende que sea de gestión interactiva con acceso tanto a usuarios internos como externos a la Institución.

POLÍTICA	DOCENCIA	INVESTIGACIÓN	ACCIÓN SOCIAL	VIDA ESTUDIANTIL	ADMINISTRACIÓN
		<p>5.3.5.3. Promover una imagen institucional integradora de la Universidad de Costa Rica.</p> <p>5.3.5.4. Brindar servicios y productos de comunicación oportunos y de alta calidad.</p>	<p>principios e intereses institucionales y la normativa en la materia.</p> <p>5.3.5.3. Apoyar y desarrollar la organización y producción de programas en los medios de comunicación colectiva y otras formas alternativas, que permitan el análisis y la divulgación de los resultados de los diferentes programas y proyectos que se desarrollan en la Universidad.</p>		
<p>5.3.6. Fomentará los usos adecuados y respetuosos de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia audiovisual, e implementará los mecanismos de registro y control correspondientes, como estrategia para el fortalecimiento y la protección de la imagen e identidad universitarias.</p>		<p>5.3.6.1. Fomentar el uso adecuado de la línea gráfica de la institución en toda actividad o producto resultado del quehacer en investigación.</p> <p>5.3.6.2. Por medio de PROINNOVA se registrará como propiedad intelectual institucional los símbolos y línea gráfica institucional en permanente coordinación con la ODI</p>	<p>5.3.6.1. Continuar con el desarrollo de las acciones para garantizar el uso adecuado y respetuoso de los símbolos y la línea gráfica universitarios, su unidad y coherencia institucional, para proteger y fortalecer la imagen universitaria.</p> <p>5.3.6.2. Fortalecer los mecanismos de control sobre el uso indebido de la línea gráfica y patrimonio intelectual institucionales, con aplicación de las acciones y mecanismos jurídicos necesarios en la materia</p> <p>5.3.6.3. Aplicar el manual de marca o línea gráfica institucional a todo el ámbito y sectores de la Universidad y desarrollar los mecanismos de revisión y evaluación permanentes.</p> <p>5.3.6.4. Completar los mecanismos de registro y</p>	<p>5.3.6.1. Velará por el uso adecuado de los símbolos universitarios y los lineamientos gráficos institucionales.</p>	<p><b>Administración</b></p> <p>5.3.6.1. Brindará apoyo logístico y creativo en el señalamiento vial, rotulación e información básica en los diferentes servicios que se brindan a la población universitaria y visitantes.</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
			control de símbolos, línea gráfica y patrimonios intelectuales universitarios, y avanzar en el registro de éstos.		
5.3.7. Fortalecerá un sistema integrado digital en torno al procedimiento de clasificación de material bibliográfico, con base en principios de universalidad, uniformidad y accesibilidad.		5.3.7.1. La Vicerrectoría de Investigación, por el medio del SIBDI, propiciara un sistema integrado digital que permita poner a disposición de la comunidad universitaria y nacional un catálogo colectivo de los recursos bibliográficos de la institución.			<b>Rectoría</b> 5.3.7.1. Mejorar los medios de acceso y consulta de información actualizada para garantizar un proceso de formación acorde con requerimientos de máxima excelencia.
<b>5.4. Financiamiento</b>					
5.4.1. Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional.	5.4.1.1. Apoyar aquellas gestiones de las diferentes Unidades Académicas y Sedes Regionales, orientadas a desconcentrar la administración académica.	5.4.1.1. Promover la desconcentración con el fin de que los procesos presupuestarios y de adquisición de materiales sean más ágiles.	5.4.1.1. Continuar con los esfuerzos de desconcentración de los diferentes trámites administrativos y servicios de apoyo bajo la responsabilidad de la Vicerrectoría de Acción Social, con énfasis en Sedes y Recintos Regionales.	5.4.1.1. Continuará desarrollando las conexiones de la red roja de modo que las sedes regionales puedan acceder a la información estudiantil y realizar trámites en línea.  5.4.1.2 Insistirá en que las sedes y recintos tengan una participación activa en asuntos relativos a sus dependencias, principalmente en temas sensibles tales como cupos, sodas y residencias, entre otros.	<b>Administración</b> 5.4.1.1. Impulsará las estrategias de desconcentración de los procesos y servicios que brindan las oficinas administrativas, en particular con la Oficina de Suministros, para agilizar y simplificar la gestión en las diferentes unidades académicas, de investigación, sedes y recintos universitarios, aprovechando las facilidades que ofrecen las nuevas tecnologías de información y cumpliendo con procedimientos estandarizados de acuerdo a lo que establecen las leyes y la normativa institucional vigente.  5.4.1.2. La Oficina de Recursos Humanos contribuirá a que el proceso de selección de personal que se



<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
					aplica en las sedes universitarias y en el Programa de Atención Integral en Salud, se desconcentre en un 100%.
5.4.2. Hará un uso racional de su talento humano, de sus recursos financieros, tecnológicos y materiales en todo su quehacer, y fortalecerá los mecanismos de control.	<p>5.4.2.1. Colaborar en comisiones institucionales para la aplicación de principios de planificación en la academia y administración de las diferentes unidades.</p> <p>5.4.2.2. Darle seguimiento a las necesidades detectadas por las unidades académicas, bajo la solicitud de preparación de un Plan de Desarrollo Académico de los recursos docentes.</p>	<p>5.4.2.1. Mantener la capacitación en formulación y evaluación de propuestas de investigación, con el fin de impulsar el desarrollo de proyectos que respondan a los intereses nacionales e institucionales.</p> <p>5.4.2.2. Establecer mecanismos que permitan evaluar una mejor distribución de los recursos financieros, humanos y tecnológicos.</p> <p>5.4.2.3. Mejoramiento de las asignaciones presupuestarias de centros e institutos, incluyendo plazas para investigadores(as).</p> <p>5.4.2.4. Fortalecer una cultura de planificación de las unidades de investigación con el fin de que la labor responda a criterios de prioridad institucional y nacional.</p> <p>5.4.2.5. La Vicerrectoría de Investigación velará por la adecuada asignación presupuestaria para la adquisición de los recursos bibliográficos, impresos, audiovisuales electrónicos como apoyo a las activida-</p>	5.4.2.1. Estimular y propiciar la planificación de la Acción Social desde el ámbito operativo de las unidades académicas y administrativas para procurar el uso racional y equitativo de los recursos.	5.4.2.1 Fortalecerá el uso racional de los recursos que le corresponde administrar.	<p><b>Administración</b></p> <p>5.4.2.1. Atenderá en forma permanente los plazos de la ejecución presupuestaria, conforme al calendario y programación de las diversas actividades universitarias.</p> <p>5.4.2.2. Establecerá una comunicación clara y oportuna con la comunidad universitaria, informando acerca del comportamiento y tendencias de los principales indicadores económicos y financieros.</p> <p>5.4.2.3. Promoverá el aprovechamiento racional y eficiente de los recursos materiales, financieros, tecnológicos y humanos, mediante el estímulo a las diversas dependencias universitarias para que organicen la planificación y programación oportuna de sus actividades, el control interno y la rendición de cuentas.</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		des sustantivas de la Universidad.			
5.4.3. Promoverá actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo que respondan a los principios y propósitos institucionales.		5.4.3.1. Apoyará la propuesta de una formulación de principios y lineamientos en vínculo remunerado adecuados a la situación actual de necesidades del país.  5.4.3.2. Apoyará las acciones desarrolladas a la luz del PROFOVIR con el fin de de organizar la oferta interna de vinculación remunerada y las actividades de fomento de la misma en la comunidad universitaria, respetando los lineamientos y principios universitarios.	5.4.3.1. Promover en las unidades académicas los principios y propósitos institucionales en que deben enmarcarse los programas y proyectos de vínculo remunerado con el sector externo.		
5.4.4. Promoverá estrategias para garantizar y fortalecer el financiamiento estatal de la Institución.					<b>Administración</b> 5.4.4.1. Coadyuvará en la gestión de megaproyectos de inversión en infraestructura, estableciendo la coordinación con la entidad financiera gestora del fideicomiso, en el marco del convenio para el financiamiento de nuevas construcciones y en la ejecución de los mismos.
<b>5.5. Bienestar en la Vida Universitaria</b>					
5.5.1. Promoverá un ambiente laboral y académico libre de todas las formas de violencia, y discriminación.	5.5.1.1. La apertura, el diálogo y la búsqueda constante de mecanismos alternativos para solucionar conflictos, por parte de la Vicerrectoría de Docencia, permitirían disminuir y eventualmente erradicar cualquier situación que	5.5.1.1. La Vicerrectoría de Investigación mantendrá una permanente revisión para que las unidades de investigación trabajen en un ambiente laboral y académico libre de todas las formas de violencia y discriminación.	5.5.1.1. Continuar apoyando toda iniciativa que promueva un ambiente universitario libre de violencia y discriminación.	5.5.1.1. Propiciará en el ámbito laboral un ambiente de respeto a la dignidad humana.  5.5.1.2. Promoverá que los reglamentos internos de instancias, como Residencias Estudiantiles, que	<b>Rectoría</b> 5.5.1.1. Promover diversas iniciativas que fortalezcan un ambiente en la comunidad universitaria libre de violencia y discriminación.  <b>Administración</b> 5.5.1.1. Fortalecerá el res-

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
	<p>atente contra el orden, respeto, profesionalismo y la buena fe que debe privar en cada gestión que se atienda o resuelva. La Vicerrectoría atiende y media permanentemente en diversas situaciones que se presentan tanto en el profesorado como en el estudiantado.</p> <p>5.5.1.2. Fomentar la apertura de cátedras conmemorativas, que permitan la participación de destacados académicos organismos nacionales e internacionales, que promuevan como parte integral de sus principios, la erradicación de la violencia, la injusticia y de todo tipo de discriminación.</p>	<p>5.5.1.2. Continuar velando para que los Consejos Científicos y las comisiones de investigación realicen los procesos de evaluación de programas y proyectos de forma transparente.</p>		<p>le corresponde aprobar contemplen el derecho a un ambiente de relaciones interpersonales adecuadas.</p>	<p>peto entre los distintos grupos ocupacionales, desde las perspectivas de género, hostigamiento sexual y laboral, con el apoyo y la capacitación ofrecida en los programas de la Oficina de Recursos Humanos.</p>
<p>5.5.2. Continuará promoviendo la utilización de un lenguaje inclusivo de género en todos sus documentos, discursos institucionales y medios de comunicación.</p>				<p>5.5.2.1. Utilizará el lenguaje inclusivo en todos los documentos que divulguen información propia de la Vicerrectoría.</p>	<p><b>Administración</b> 5.5.2.1. Se incorporará el lenguaje inclusivo en la comunicación e información producida por las diferentes oficinas administrativas.</p>
<p>5.5.3. Fomentará una cultura de seguridad institucional de carácter integral y con un alto contenido humanista, que brinde protección a las personas integrantes de su comunidad y a su patrimonio.</p>		<p>5.5.3.1. Mantener el apoyo al trabajo que viene realizando la Comisión de Colecciones y Museos de la Universidad para preservar el patrimonio institucional.</p> <p>5.5.3.2. Por medio de PROINNOVA evaluará, proteger la propiedad intelectual y transferirá los conocimientos desarrollados</p>		<p>5.5.3.1. Promoverá la implantación de proyectos orientados a seguridad en el manejo de datos, acceso a bases de datos, en especial lo referente a información académica y el manejo de activos.</p> <p>5.5.3.2. Continuará analizando sus sistemas con el fin de seguir garantizando</p>	<p><b>Administración</b> 5.5.3.1. Continuará con la ejecución de proyectos de ordenamiento y accesibilidad en el campus universitario, con un desarrollo desde la periferia hacia las áreas de estacionamientos, edificios, oficinas y espacios de acceso restringido, así como la operación de puestos fijos ubicados</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		<p>o adaptados por la Institución, que tengan la posibilidad de generar desarrollo científico-tecnológico e innovación en el sector productivo, privado o estatal, con el fin de potenciar el bienestar social de la población universitaria nacional.</p> <p>5.5.3.3. Desarrollar mecanismos que potencien la gestión tecnológica, la transferencia de resultados de investigación y la innovación científica.</p> <p>5.5.3.4. Fomentar un adecuado equilibrio entre la investigación y la vinculación remunerada con el sector externo.</p> <p>5.5.3.5. Revisar y actualizar los lineamientos de la vinculación remunerada de acuerdo con los intereses institucionales.</p> <p>5.5.3.6. La Vicerrectoría de Investigación gestionará los mecanismos de seguridad y aseguramiento apropiados para la protección del patrimonio bibliográfico universitario, custodiado por las bibliotecas.</p>		<p>la confiabilidad de la información que administra y controla.</p>	<p>en sitios estratégicos, para ofrecer un servicio con componentes informativos que contribuyan a dar un valor agregado al servicio de seguridad y vigilancia.</p> <p>5.5.3.2. Continuará con las acciones encaminadas a fortalecer la seguridad institucional, bajo una concepción humanista y cívica, a fin de garantizar la salvaguarda de los bienes patrimoniales y la integridad física de toda la comunidad universitaria.</p> <p>5.5.3.3. Ejecutará acciones para normalizar los sistemas y procedimientos de control de activos fijos, así como las disposiciones emitidas por medio de resoluciones y el Reglamento para el Control de Activos Fijos, con la delimitación de las responsabilidades individuales y de las diferentes unidades, además de las respectivas medidas disciplinarias y sanciones correspondientes.</p>
5.5.4. Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en	5.5.4.1. Propiciar el apoyo para aquellos programas que se propongan desde las sedes universitarias, orientados a brindar oportunidades y accesibilidad	<p>5.5.4.1. Apoyar con presupuesto, equipo y capacitación a los proyectos de las Sedes Regionales.</p> <p>5.5.4.2. Crear programas</p>	5.5.4.1. Continuar apoyando iniciativas de acción social que fortalezcan los principios de equidad y que garanticen la igualdad de oportunidades y el ac-	5.5.4.1. Promoverá en los programas, proyectos y servicios, los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad para todos los estudiantes univer-	<p><b>Administración</b></p> <p>5.5.4.1. Continuará con el programa de eliminación de barreras arquitectónicas y tecnológicas que afecten la accesibilidad de los</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
<p>todas las sedes universitarias.</p>	<p>de los servicios institucionales, para los grupos con necesidades especiales.</p> <p>5.5.4.2. Analizar las necesidades específicas de cada región, en cuanto a lo que compete a la apertura de carreras nuevas o tramos de carrera.</p> <p>5.5.4.3. Fortalecer la articulación intersedes, así como los procesos de articulación con los Colegios Universitarios. (CUP, CUNA, CUC, CURDTS, CUNLIMON, ECAG, CIPET, INA), con la finalidad de que la oferta académica se planifique en función de necesidades específicas para cada región y no de manera impositiva desde la Sede Rodrigo Facio.</p>	<p>regionales de investigación que contribuyan a la solución de problemas que enfrentan las comunidades de sus respectivas zonas de influencia.</p> <p>5.5.4.3. Crear nuevas formas de enlace electrónico entre las Sedes propiciando un mejoramiento de las opciones de interactividad.</p> <p>5.5.4.4. Promover la creación de programas de posgrado en las Sedes Regionales, buscando apoyar con presupuesto, equipo y capacitación los proyectos que se promueven en estas Sedes.</p> <p>5.5.4.5. Fortalecer el Programa de Bibliotecas Accesibles para todos y todas con: equipo, ayudas técnicas especializadas y actualizadas, colecciones apropiadas, infraestructura adecuada y capacitación del recurso humano, de acuerdo con los requerimientos específicos de cada sede universitaria.</p> <p>5.5.4.6. Articular procesos de investigación de diferentes disciplinas para el aprovechamiento de los recursos institucionales y extrainstitucionales para el desarrollo académico y social de diferentes regiones del país (por ejemplo creación de la Ciudad de Inves-</p>	<p>ceso a servicios universitarios</p>	<p>sitarios en: becas, servicios complementarios, salud, deporte, recreación, prácticas artísticas, orientación, servicios administrativos.</p> <p>5.5.4.2. Continuará con el desarrollo de acciones para la aplicación de la legislación internacional sobre derechos humanos y accesibilidad, y la nacional (Ley 7600) referente al tema, mediante las gestiones que realiza la Oficina de Orientación y las Unidades de Vida Estudiantil en las Sedes Regionales.</p>	<p>usuarios a los servicios de la Institución, en cumplimiento de la Ley 7600.</p> <p>5.5.4.2. Contribuirá con el apoyo logístico para las sedes universitarias en el acondicionamiento de los espacios físicos.</p> <p>5.5.4.3. Se propiciará oportunidades laborales a personas con algún tipo de discapacidad, para lo que facilitará un proceso de sensibilización en la comunidad universitaria.</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
		tigación del Neotrópico Húmedo-Península de Osa-Golfo Dulce).			
5.5.5. Promoverá una cultura de resolución alternativa de conflictos, mediante la creación de una instancia destinada a fomentar la satisfacción personal, colectiva, y a salvaguardar los intereses institucionales.	5.5.5.1. Propiciar en las Unidades Académicas, una cultura de mediación y resolución alternativa de conflictos, que posibilite una vida académica armoniosa con el entorno institucional, y en la que el conflicto como tal, solamente se deba resolver en las instancias respectivas especializadas como un último recurso.	5.5.5.1. La Vicerrectoría de Investigación por medio de su Asesoría Legal brindará apoyo en la solución de conflictos en general.  5.5.5.2. Aplicar procedimientos que permitan reducir el incumplimiento en la presentación de informes parciales y finales como parte de la rendición de cuentas.	5.5.5.1. Fortalecer los proyectos de Trabajo Comunal Universitario y de Extensión Docente vinculados con la temática de la resolución alternativa de conflictos.	5.5.5.1 Por medio de sus proyectos y servicios de atención estudiantil promoverá la cultura de resolución alternativa de conflictos para atender las situaciones que surgen en las relaciones entre estudiantes y miembros de la comunidad universitaria.	<b>Administración</b> 5.5.5.1. Realizará charlas y talleres dirigidos a las jefaturas administrativas y personal administrativo en materia de manejo, negociación y resolución alternativa de conflictos.  5.5.5.2. Fortalecerá el Programa de Relaciones Laborales para que se transforme en una verdadera instancia de apoyo administrativo, al que puedan acudir tanto las jefaturas como los funcionarios y funcionarias que buscan un trato transparente, eficiente y eficaz para la resolución de conflictos.
5.5.6. Promoverá espacios extracurriculares, tales como ferias, actividades recreativas, deportivas y artísticas, que promuevan los estilos de vida saludables de la población estudiantil, docente y administrativa.	5.5.6.1. Promoverá la participación extra curricular de las diferentes unidades académicas, en las actividades que para tales efectos organice la Universidad.		5.5.6.1. Continuar apoyando actividades y proyectos extra-curriculares que promuevan estilos saludables de la población universitaria.	5.5.6.1. Promocionará la Feria de la Salud, la Feria Vocacional, actividades artísticas, deportivas y recreativas, y apoyará las diversas actividades que se realicen en el marco de la Semana de Bienvenida, Semana Universitaria y la Expo-Feria, así como todas aquellas actividades que permitan una participación estudiantil y que incidan en una visión integral de su formación.	<b>Administración</b> 5.5.6.1. Promoverá actividades recreativas y culturales para mantener estilos de vida saludables, tales como las actividades con motivo de la celebración del día del funcionario, entre otros.  5.5.6.2. Apoyará la realización de actividades artísticas y culturales en el Vestíbulo del Edificio Administrativo A.
5.5.7. Fortalecerá el Sistema Integral de Salud, desarrollando acciones tendientes a promover la	5.5.7.1. La Vicerrectoría de Docencia, continuará apoyando, participando y promoviendo eventos tendien-	5.5.7.1. Gestionar a partir de las acciones ya realizadas un programa institucional en Salud con la co-	5.5.7.1. Colaborar con las autoridades universitarias en el desarrollo de un sistema integral de salud para	5.5.7.1. Continuará desarrollando el Sistema de Atención Integral de Salud, a través de la conexión	<b>Rectoría</b> 5.5.7.1. Apoyar con recursos y ampliación del espacio físico el Sistema de

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
salud de la comunidad universitaria y la protección ambiental, para el mejoramiento de la calidad de vida.	tes a mejorar la salud de la comunidad universitaria y la protección ambiental.	<p>laboración del Ministerio de Salud, Caja Costarricense de Seguro Social y de todas las instancias universitarias relacionadas con la temática.</p> <p>5.5.7.2. Fortalecer el programa institucional en Neurociencias.</p> <p>5.5.7.3. Fortalecer los proyectos de investigación cuyo enfoque contribuya al mejoramiento de la salud ocupacional y ambiental.</p> <p>5.5.7.4. Continuar previendo el desarrollo de los proyectos de investigación dirigidos a la promoción y prevención de la salud de la comunidad universitaria general.</p> <p>5.5.7.5. Mantener el apoyo a la Comisión Nacional de Salud.</p> <p>5.5.7.6. Mantener el apoyo al Sistema de Atención Integral de Salud para la Comunidad Universitaria (S.A.I.S.)</p>	la comunidad universitaria que aproveche la experiencia acumulada y posibilidades que ofrece el Programa de Atención Integral en Salud (PAIS).	<p>con Unidades Académicas.</p> <p>5.5.7.2. Tomará las previsiones presupuestarias y gestionará ante otras instancias, para la dotación de los recursos necesarios para fortalecer los proyectos de promoción de la salud, que se encuentran en desarrollo en la Oficina de Bienestar y Salud.</p> <p>5.5.7.3. Realizará las coordinaciones necesarias para el desarrollo de proyectos de investigación, que ofrezcan el conocimiento necesario para brindar servicios y proyectos de salud para la comunidad universitaria.</p> <p>5.5.7.4. Asumirá su liderazgo en la promoción de los valores ambientales y de estilos de vida saludable entre la comunidad universitaria.</p>	<p>Atención Integral en Salud (SAIS), para cumplir con los nuevos retos asignados.</p> <p><b>Administración</b> 5.5.7.2. El Programa Institucional de Gestión del Riesgo y Atención de Desastres impulsará un plan de capacitación de Comités de Gestión del Riesgo, con base en la identificación y evaluación de todos aquellos factores vulnerables que puedan producir daños humanos y materiales a la comunidad universitaria, a partir de lo cual se obtendrá un mapa e inventario institucional de riesgos.</p>
5.5.8. Mejorará las condiciones de seguridad para garantizar una efectiva prevención y pronta respuesta ante el hostigamiento sexual o laboral y otras formas de violencia, así como el apoyo al personal y a la población estudiantil que cuenten con			5.5.8.1. Apoyar y fortalecer los proyectos tendientes a la prevención del hostigamiento sexual y otras formas de violencia.	5.5.8.2. Dará seguimiento y atención profesional, a través de los Centros de Asesoría Estudiantil, a aquellos estudiantes que sean víctimas de hostigamiento y otras formas de violencia.	<p><b>Rectoría</b> 5.5.8.1. Promover el respeto entre los distintos grupos de funcionarios institucionales, desde la perspectiva de género, hostigamiento sexual y laboral.</p> <p><b>Administración</b> 5.5.8.1. Se continuará con</p>

<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
medidas de protección.					<p>los proyectos de ampliación de cobertura de los dispositivos de seguridad, en edificios, parqueos, iluminación y construcción de casetas de seguridad en los principales puestos de control de acceso a las instalaciones de la Universidad.</p> <p>5.5.8.2. Gestionará los recursos humanos, materiales y tecnológicos, necesarios para la implementación de los proyectos de seguridad institucional.</p>
5.5.9. Promoverá estrategias de acción afirmativa, que enfrenten cualquier condición social que fomente la desigualdad y la exclusión, para mejorar la accesibilidad y la permanencia en la Institución tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.	5.5.9.1. Aplicará y hará valer la normativa institucional y cualquier tipo de estrategia alternativa, para reafirmar los principios de igualdad en toda la comunidad universitaria.			<p>5.5.9.1. Continuará desarrollando investigaciones que le permitan a la Institución conocer cuáles son las condiciones de acceso, permanencia y graduación de la población universitaria, de modo que sirvan como insumo básico para la planificación de estrategias que mejoren la equidad en los procesos.</p> <p>5.5.9.2. Promoverá y aplicará aquellas acciones afirmativas que aseguren condiciones de equidad en el acceso, la permanencia y la graduación estudiantil.</p>	<p><b>Administración</b></p> <p>5.5.9.1. Fomentará acciones de sensibilización al personal administrativo en la prestación de los diversos servicios, con el objetivo de erradicar cualquier condición de discriminación, desigualdad y exclusión, favoreciendo un trato humano caracterizado por actitudes y aptitudes positivas en la atención de la comunidad universitaria y público en general.</p>
5.5.10. Impulsará una convivencia respetuosa y pluralista entre los diferentes actores de la comunidad universitaria.	5.5.10.1. Haciendo valer el principio Constitucional de "Libertad de Cátedra", la Vicerrectoría velará por esa convivencia respetuosa y pluralista que permita confrontar y exponer diferentes argumentos y for-		5.5.10.1. Impulsar iniciativas que promuevan la integración y el reconocimiento de los estudiantes adultos mayores, como sujetos de pleno derecho dentro de la Institución.	<p>5.5.10.1. Desarrollará, a través del Programa de Liderazgo, actividades que promuevan la convivencia respetuosa y pluralista de los diferentes actores de la comunidad universitaria.</p> <p>5.5.10.2. Continuará im-</p>	<p><b>Administración</b></p> <p>5.5.10.1. Propiciará la participación del personal universitario en actividades institucionales que favorezcan su identificación e integración con la vida universitaria.</p>



<b>POLÍTICA</b>	<b>DOCENCIA</b>	<b>INVESTIGACIÓN</b>	<b>ACCIÓN SOCIAL</b>	<b>VIDA ESTUDIANTIL</b>	<b>ADMINISTRACIÓN</b>
	mas de pensamiento dentro del ámbito académico.			pulsando espacios de participación efectiva de las distintas voces estudiantiles que deseen expresar su identidad o ideología.	
5.5.11. Garantizará la autonomía del movimiento estudiantil.				<p>5.5.11.1. Velará para que en todos los ámbitos de la Institución se continúe respetando el principio que garantiza la autonomía del movimiento estudiantil.</p> <p>5.5.11.2. Coordinará permanentemente con las instancias estudiantiles que representan al movimiento estudiantil.</p>	<p><b><u>Administración</u></b></p> <p>5.5.11.1. Promoverá y garantizará los espacios de participación estudiantil en los procesos institucionales relacionados con la atención de servicios dirigidos a la comunidad estudiantil.</p>

## **E. Ejes Estratégicos, Factores Claves de Éxito y Objetivos Estratégicos**

En el Plan de Desarrollo Institucional, se definieron seis ejes estratégicos para el desarrollo de la Universidad en los próximos cuatro años, los cuales son: Docencia, Investigación, Acción Social, Desarrollo Académico, Vida Estudiantil y Gestión Institucional. A continuación se presentan las definiciones de los ejes estratégicos, con sus respectivos factores claves y objetivos estratégicos.

### **Eje de Docencia**

“Diseña, articula, flexibiliza y administra los diversos planes de estudios, los cuales seleccionan, organizan y ordenan, para fines del proceso aprendizaje, todos los componentes curriculares de una carrera que se consideran social y culturalmente necesarios. Asimismo, busca la flexibilidad curricular, la inter, trans y multidisciplinariedad en los diferentes saberes y las necesidades o demandas de la sociedad desde una visión nacional, regional y planetaria. Por otra parte, busca la evaluación, la autoevaluación para el mejoramiento y la acreditación de programas académicos, procurando la calidad y la excelencia académica, así como proyectos innovadores y el uso de tecnologías de la información y comunicación en el proceso de aprendizaje. Procura el mejoramiento constante del profesorado universitario.”

Factores claves del éxito y sus correspondientes Objetivos estratégicos:

- a. Planificación curricular
  - Fortalecer la planificación curricular con calidad y excelencia, mediante el análisis de las tendencias actuales en los niveles nacional e internacional, para responder a las necesidades de la sociedad.
- b. Innovación pedagógica
  - Promover la innovación pedagógica de los procesos de aprendizaje para facilitar la transmisión del conocimiento.
- c. Desarrollo académico del personal docente
  - Promover la formación del recurso humano docente, para mejorar la labor académica e incentivar su compromiso con la Institución.

### **Eje de Investigación**

“Constituye uno de los pilares básicos de la vida académica que favorece el desarrollo de proyectos y programas multi-, inter-, trans- y disciplinario, para fortalecer la docencia y la acción social mediante la producción científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, con el propósito de contribuir prospectivamente con las transformaciones que la sociedad necesita.”

Factores claves del éxito y sus correspondientes Objetivos estratégicos:

- a. Investigación científica y tecnológica
  - Generar investigación científica y tecnológica: innovadora, oportuna, pertinente y de calidad, con un enfoque multi-, inter-, trans- y disciplinario para posicionarla en el desarrollo

nacional e internacional.

- b. Patrimonio cultural y natural del país
  - Fortalecer el quehacer investigativo institucional para conservar, mantener y preservar el patrimonio cultural y natural del país. (Desarrollo sostenible: ambiental, social, cultural, económico e histórico).
- c. Evaluación de la investigación
  - Determinar la pertinencia e impacto de las investigaciones que se realizan en la Universidad y su contribución con el desarrollo de la sociedad.

### **Eje de Acción Social**

“Es la actividad sustantiva que integra y retroalimenta permanentemente a la Universidad con la comunidad nacional e internacional, para poner a su servicio la capacidad académica institucional, con el propósito de lograr, en conjunto, las transformaciones requeridas para el mejoramiento de la calidad de vida.

Mediante trabajo inter y transdisciplinario atiende las necesidades y las demandas sociales, y, en contacto con las personas y el ambiente, complementa y enriquece su quehacer por medio de programas institucionales, procesos culturales, educación continua, extensión docente, trabajo comunal universitario y medios de comunicación.”

Factores claves del éxito y sus correspondientes Objetivos estratégicos:

- a. Interacción y retroalimentación permanentes con la comunidad nacional e internacional
  - Fortalecer actividades, proyectos y programas de acción social, de manera que sean accesibles, oportunos, pertinentes y de calidad, con un enfoque multi-, inter-, trans- y disciplinario para generar mayor impacto y retroalimentar permanentemente la labor que desarrolla la Universidad con la sociedad.
- b. Innovación de programas de Acción Social
  - Potenciar iniciativas institucionales e interuniversitarias innovadoras, para desarrollar programas y proyectos de beneficio mutuo para la Universidad y la sociedad.
- c. Compromiso de las instancias universitarias con el fortalecimiento, la innovación de programas y proyectos de Acción Social, (Trabajo Comunal Universitario, Extensión Docente y Extensión Cultural), socialmente pertinentes y académicamente relevantes
  - Propiciar espacios académicos de reflexión para evaluar la propuesta de formación humanista.
  - Establecer una relación mínima entre cantidad de estudiantes admitidos en cada unidad académica y presupuesto dirigido a actividades de TCU como componente central del currículo y de la propuesta académica integral de la Universidad.
  - Construir, con diversos actores universitarios y extrauniversitarios, una nueva organización y visión de la Extensión Docente y de la Extensión Cultural, de manera que sean académicamente pertinentes y socialmente relevantes.

- d. Práctica de comunicación e información que facilite la incidencia de la Universidad como actor legítimo en los debates sobre temas estratégicos para el desarrollo sostenible y el bienestar
- Construir, con diversos actores universitarios y extrauniversitarios, una nueva visión sobre la comunicación académicamente pertinente y socialmente relevante.

### **Eje de Desarrollo Académico**

“Es la interrelación de las actividades de docencia, investigación y acción social, orientadas a fortalecer el quehacer académico con excelencia y pertinencia, mediante la generación y la socialización del conocimiento, la producción de bienes y servicios científicos y tecnológicos para contribuir con las transformaciones de la sociedad.”

Factores claves del éxito y sus correspondientes Objetivos estratégicos:

- a. Planificación académica
- Vincular el quehacer académico de las facultades, escuelas, sedes, centros e institutos de Investigación, así como con otras instituciones de educación superior estatal, para propiciar el intercambio de experiencias y satisfacer las demandas de la sociedad.
- b. Articulación dinámica de Docencia, Investigación y Acción Social
- Fortalecer el trabajo académico en equipos multi-, inter-, trans- y disciplinario para enriquecer el quehacer académico y sus aportes hacia la sociedad.
  - Lograr un uso eficiente de los recursos institucionales en cada unidad académica que permita el desarrollo integral de las tres actividades sustantivas.
- c. Calidad y pertinencia del quehacer académico
- Consolidar una cultura de mejoramiento continuo para facilitar el logro de los objetivos institucionales propuestos.
  - Fortalecer la transferencia e intercambio permanente del quehacer académico para contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de la población.
- d. Sistema de Estudios de Posgrado
- Vincular el Sistema de Estudios de Posgrado con el accionar de las unidades académicas y de Investigación para lograr eficiencia y eficacia en el cumplimiento de los objetivos institucionales.
  - Planificar la apertura de programas de posgrado considerando las sedes universitarias.
- e. Producción intelectual institucional
- Garantizar el desarrollo y la aplicación de lineamientos institucionales en materia de propiedad intelectual, para salvaguardar y acrecentar el patrimonio universitario.

### **Eje de Vida Estudiantil**

Promueve la formación y el desarrollo integral de la población estudiantil, como miembros solidarios de la sociedad. Comprende las acciones que contribuyen con el acceso, la permanencia y la graduación de la población estudiantil y procura una construcción permanente del éxito académico, con

sentido crítico y humanístico. Incluye la implementación de prácticas con un enfoque inclusivo y equitativo que favorezcan la satisfacción de las necesidades estudiantiles y de la comunidad universitaria en general.

Factores claves del éxito y sus correspondientes Objetivos estratégicos:

- a. Sistema de ingreso de estudiantes a la Institución
  - Fortalecer integralmente el modelo institucional de admisión para favorecer a los y las estudiantes las oportunidades de ingreso a la carrera de su interés.
- b. Servicios estudiantiles
  - Fortalecer los programas estudiantiles en función de las nuevas necesidades y los requerimientos para contribuir con la calidad de vida de esta población.
- c. Población graduada
  - Fortalecer la relación permanente de la Universidad con su población graduada.
- d. Movilidad estudiantil
  - Promover la movilidad interuniversitaria en el ámbito nacional e internacional para contribuir con la formación estudiantil.

### **Eje de Gestión Institucional**

Comprende la gestión de los procesos administrativos y de servicio a las funciones sustantivas de la academia, a cargo de las diversas dependencias de la Administración Universitaria que coadyuvan, en forma articulada y por medio del trabajo en equipo, con un desempeño ágil, en un ambiente de calidad, transparencia, innovación y eficiencia para el óptimo uso de los recursos destinados a satisfacer las necesidades y el crecimiento de la Institución.

Factores claves del éxito y sus correspondientes Objetivos estratégicos:

- a. Gestión académica y administrativa
  - Fortalecer las iniciativas orientadas a la simplificación, flexibilización y desconcentración de procesos para lograr la eficiencia y eficacia de la gestión.
- b. Sistemas de información
  - Integrar los sistemas de información institucionales para facilitar el proceso en la toma de decisiones.
- c. Planificación y evaluación
  - Establecer una gestión basada en la planificación y en la evaluación del quehacer universitario, como un proceso permanente para el logro de los objetivos institucionales
  - Orientar el crecimiento institucional de forma planificada, para satisfacer las demandas de la población universitaria y de la sociedad.

## **II Parte**

---

**Atención a leyes específicas**









## ATENCIÓN A LEYES ESPECÍFICAS

### A. LEY DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ARTÍCULO 4, LEY 7600

Con el propósito de garantizar a las personas con discapacidad su desarrollo, la Universidad de Costa Rica mantiene para el Plan Presupuesto del año 2009, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad a los programas y servicios que presta la Institución, al agregar políticas prioritarias que coadyuven en la atención de estas personas.

En consecución del Artículo 4 de la Ley 7600, la Universidad para el año 2009 realizará proyectos en unidades que orientan su quehacer de acuerdo con las siguientes políticas y sus directrices:

**Política:**

**Eje: Cobertura y Equidad**

**4.1. Accesibilidad**

“4.1.2. Fomentará los planes y la ejecución de proyectos para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las sedes universitarias.”

**Directrices operativas:**

**Docencia**

- Propiciar el apoyo para aquellos programas que se propongan desde las sedes universitarias, orientados a brindar oportunidades y accesibilidad de los servicios institucionales, para los grupos con necesidades especiales.
- Analizar las necesidades específicas de cada región, en cuanto a lo que compete a la apertura de carreras nuevas o tramos de carrera.
- Fortalecer la articulación intersedes, así como los procesos de articulación con los Colegios Universitarios. (CUP, CUNA, CUC, CURDTS, CUNLIMON, ECAG, CIPET, INA), con la finalidad de que la oferta académica se planifique en función de necesidades específicas para cada región y no de manera impositiva desde la Sede Rodrigo Facio.

**Investigación**

- Apoyar con presupuesto, equipo y capacitación a los proyectos de las Sedes Regionales.
- Crear programas regionales de investigación que contribuyan a la solución de problemas que enfrentan las comunidades de sus respectivas zonas de influencia.
- Crear nuevas formas de enlace electrónico entre las Sedes propiciando un mejoramiento de las opciones de interactividad.
- Promover la creación de programas de posgrado en las Sedes Regionales, buscando apoyar con presupuesto, equipo y capacitación los proyectos que se promueven en estas Sedes.
- Fortalecer el Programa de Bibliotecas Accesibles para todos y todas con: equipo, ayudas técnicas especializadas y actualizadas, colecciones apropiadas, infraestructura adecuada y ca-

pacitación del recurso humano, de acuerdo con los requerimientos específicos de cada sede universitaria.

- Articular procesos de investigación de diferentes disciplinas para el aprovechamiento de los recursos institucionales y extrainstitucionales para el desarrollo académico y social de diferentes regiones del país (por ejemplo creación de la Ciudad de Investigación del Neotrópico Húmedo-Península de Osa-Golfo Dulce)

### **Acción Social**

- 4.1.2.1. Continuar apoyando iniciativas de acción social que fortalezcan los principios de equidad y que garanticen la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios universitarios. Particularmente se promoverá un nuevo Programa Institucional para la integración de las personas con discapacidad.

### **Vida Estudiantil**

- 4.1.2.1. Promoverá en los programas, proyectos y servicios, los principios de igualdad de oportunidades y de accesibilidad para todos los estudiantes universitarios en: becas, servicios complementarios, salud, deporte, recreación, prácticas artísticas, orientación, servicios administrativos.

### **Administración**

- Continuará con el programa de eliminación de barreras arquitectónicas y tecnológicas que afecten la accesibilidad de los usuarios a los servicios de la Institución, en cumplimiento de la Ley 7600.
- Contribuirá con el apoyo logístico para las sedes universitarias en el acondicionamiento de los espacios físicos.
- Se propiciará oportunidades laborales a personas con algún tipo de discapacidad, para lo que facilitará un proceso de sensibilización en la comunidad universitaria.

#### **Política:**

#### **Eje 5. Gestión Universitaria**

#### **5.5. Bienestar en la vida universitaria.**

5.5.9. Promoverá estrategias de acción afirmativa, que enfrenten cualquier condición social que fomente la desigualdad y la exclusión, para mejorar la accesibilidad y la permanencia en la Institución tanto del estudiantado como del personal docente y administrativo.

### **Docencia**

- Aplicará y hará valer la normativa institucional y cualquier tipo de estrategia alternativa, para reafirmar los principios de igualdad en toda la comunidad universitaria.

### **Vida Estudiantil**

- Continuará desarrollando investigaciones que le permitan a la Institución conocer cuáles son las condiciones de acceso, permanencia y graduación de la población universitaria, de modo que sirvan como insumo básico para la planificación de estrategias que mejoren la equidad en los procesos.
- Promoverá y aplicará aquellas acciones afirmativas que aseguren condiciones de equidad en el acceso, la permanencia y la graduación estudiantil.

## Administración

- Fomentará acciones de sensibilización al personal administrativo en la prestación de los diversos servicios, con el objetivo de erradicar cualquier condición de discriminación, desigualdad y exclusión, favoreciendo un trato humano caracterizado por actitudes y aptitudes positivas en la atención de la comunidad universitaria y público en general.

Las unidades que orientan su quehacer de acuerdo con estas políticas, se indican a continuación:

Centro Centroamericano de Población  
Centro de Investigaciones Espaciales  
Centro Infantil Laboratorio  
Centro de Investigaciones de la Mujer  
Centro de Agronómicas  
Centro de Investigaciones en Economía Agrícola y Desarrollo Agroempresarial.  
Centro de Investigaciones en Hematología y Trastornos Afines  
Centro de Investigaciones Geofísicas  
Centro de Investigaciones Históricas de América Central  
Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos  
Decanato de Bellas Artes  
Escuela de Sociología  
Escuela de Administración de Negocios  
Escuela de Agronomía  
Escuela de Arquitectura  
Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información  
Escuela de Economía  
Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios  
Escuela de Educación Física y Deportes  
Escuela de Enfermería  
Escuela de Formación Docente  
Escuela de Historia  
Escuela de Ingeniería Industrial  
Escuela de Ingeniería Mecánica  
Escuela de Ingeniería Topográfica  
Escuela de Lenguas Modernas  
Escuela de Matemática  
Escuela de Medicina  
Escuela de Orientación y Educación Especial  
Escuela de Psicología  
Escuela de Salud Pública  
Escuela de Tecnologías en Salud  
Escuela de Trabajo Social  
Estación Experimental Fabio Baudrit M.  
Facultad de Derecho  
Facultad de Microbiología  
Facultad de Odontología  
Instituto de Investigaciones en Ingeniería  
Instituto de Investigaciones en Salud  
Instituto de Investigaciones en Psicológicas  
Instituto de Investigaciones en Educación  
Oficina de Bienestar Y Salud  
Oficina de Orientación  
Oficina de Recursos Humanos

Oficina de Registro e Información  
 Recinto C. del Neotrópico. Húmedo en Golfito  
 Sección de Construcciones y Mantenimiento  
 Sede Regional Guanacaste  
 Sede Regional de Limón  
 Sede Regional de Occidente  
 Sede Regional del Atlántico  
 Sede Regional del Pacífico  
 Sistema de Bibliotecas, Documentación e Información  
 Vicerrectoría de Acción Social  
 Vicerrectoría de Docencia  
 Vicerrectoría de Vida Estudiantil

Las metas que permiten el cumplimiento de la Ley 7600 son las siguientes:

En el Programa de Vida Estudiantil las metas números: 1.1.2, 1.2.3. En el Programa de Inversiones 1.1.13, 1.1.14, Programa de Administración 1.2.1.

## **B. LEY NACIONAL DE EMERGENCIA, No. 7914**

En atención a la Ley Nacional de Emergencia, la Universidad de Costa Rica para el año 2009 realizará proyectos en unidades que contribuyan a prevenir y mitigar desastres, de acuerdo con la siguiente política y sus directrices:

### **Política:**

#### **Eje: Universidad y Sociedad**

#### **1.3. Internacionalización.**

“1.3.1. Promoverá la firma de acuerdos y convenios, la participación en actividades inter-institucionales e internacionales, y apoyará la firma de tratados que favorezcan el fortalecimiento de la Institución como un todo. De manera especial, apoyará aquellos que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.”(4.5)

### **Directrices operativas:**

#### **Docencia**

- Apoyar las iniciativas académicas orientadas a incluir como eje transversal en los planes de estudio las categorías: la defensa del medio ambiente, reducción de riesgo, mitigación de la pobreza, exclusión social, la seguridad alimentaria y cualquier otra situación que atente contra la dignidad humana.

#### **Investigación**

- Promover la realización de proyectos de investigación en el área de conservación y rescate del medio ambiente, los cuales redundarán en la firma de contratos y convenios de cooperación a nivel nacional e internacional que apoyen la ejecución estos (Programa Institucional

Península de Osa-Golfo Dulce, Comisión de Biodiversidad, Comisión de Colecciones y de Biotecnología).

- Continuar apoyando el Programa Institucional en Desastres y establecer alianzas con instituciones que trabajan en esta temática tanto a lo interno como lo externo.
- Fortalecer el trabajo conjunto del Programa Institucional para la Prevención y Mitigación de Desastres con la Comisión Institucional de Emergencias.
- En el marco del CSUCA fortalecer la iniciativa para el establecimiento de un Programa Regional de Investigación en Desastres.
- Impulsar la creación del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas
- Continuar apoyando el Programa de Investigación y Acción Social en Gestión Ambiental.
- Continuar apoyando el programa de Maestría en Gestión Ambiental y Ecoturismo.
- Promover actividades y proyectos de investigación en éstas áreas a nivel de posgrado cuyos resultados favorezcan los sectores más vulnerables del país.
- Estimular las relaciones interinstitucionales e internacionales por medio de la transferencia del conocimiento desarrollado en la Universidad, con miras al fortalecimiento del desarrollo humano sostenible.
- Apoyar la consecución de nuevos convenios de cooperación en instituciones nacionales e internacionales.
- Analizar, mejorar y apoyar el marco legal para la suscripción de Convenios entre la UCR y los diferentes entes públicos y privados en concordancia con lo dispuesto en la normativa nacional y universitaria a fin con la materia de cada acuerdo.
- La Vicerrectoría de Investigación, por medio del SIBDI; mantendrá la vigencia de participación universitaria con organismos internacionales en diversos programas que permitan el intercambio de información, la capacitación y actualización del personal y la incorporación de nuevas tecnologías de información y comunicación.

### **Acción Social**

- Propiciar el ágil trámite y la gestión de programas y proyectos de Acción Social, relacionados con la equidad y la integración social, la conservación y el rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, especialmente los que sean parte de tratados, convenios, cartas de intenciones y actividades interinstitucionales e internacionales.

### **Vida Estudiantil**

- Continuará promoviendo que los funcionarios y funcionarias de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, así como la población estudiantil participen en actividades internacionales que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible.

### Administración

- Integrará una red de difusión en materia de gestión del riesgo y atención de desastres.
- Formulará un plan operativo de gestión del riesgo y atención de desastres, bajo la coordinación del Centro Coordinador Institucional de Operaciones (CCIO).
- Desarrollo de indicadores de gestión en coordinación con otras universidades y la Universidad Politécnica de Cataluña.

Las unidades que orientan su quehacer de acuerdo con esta política, se indican a continuación:

- Centro de Investigación en Protección de Cultivos
- Centro Centroamericano de Población
- Centro Infantil Laboratorio
- Centro de Investigaciones Agronómicas
- Centro de Investigaciones en Biología Celular y Molecular
- Centro de Investigaciones en Contaminación Ambiental
- Centro de Investigaciones en Economía Agrícola y Desarrollo Agroempresarial
- Centro de Investigaciones en Hematología y Trastornos Afines
- Centro de Investigaciones en Ingeniería de Materiales
- Centro de Investigaciones en Matemática y Metamatemática
- Centro de Investigaciones en Nutrición Animal
- Centro de Investigaciones en Productos Naturales
- Centro de Investigaciones en Geofísicas
- Centro de Investigaciones en Ciencias. Atómicas, Nucleares y Moleculares
- Centro Nacional de Ciencia y Tecnología de Alimentos
- Decanato de Bellas Artes
- Decanato de Medicina
- Escuela de Antropología
- Escuela de Sociología
- Escuela Centroamericana de Geología
- Escuela de Administración de Negocios
- Escuela de Administración Pública
- Escuela de Bibliotecología y Ciencias de la Información
- Escuela de Biología
- Escuela de Ciencias Políticas
- Escuela de Enfermería
- Escuela de Estadística
- Escuela de Estudios Generales
- Escuela de Formación Docente
- Escuela de Geografía
- Escuela de Ingeniería Agrícola
- Escuela de Ingeniería Industrial
- Escuela de Ingeniería Topográfica
- Escuela de Lenguas Modernas
- Escuela de Nutrición
- Escuela de Química
- Escuela de Salud Pública
- Escuela de Trabajo Social
- Escuela de Zootecnia
- Estación Experimental Alfredo Volio Mata
- Estación Experimental Fabio Baudrit Moreno

- Facultad de Derecho
- Facultad de Odontología
- Instituto de Investigaciones en Ciencias Económicas
- Instituto de Investigaciones en Ingeniería
- Instituto de Investigaciones en Lingüística
- Instituto de Investigaciones Psicológicas
- Instituto de Investigaciones Sociales
- Instituto de Investigaciones en Educación
- Jardín Botánico Lankester
- Observatorio del Desarrollo
- Oficina de Bienestar y Salud
- Sede Regional de Guanacaste
- Sede Regional de Limón
- Sede Regional de Occidente
- Sede Regional del Atlántico
- Instituto de Investigaciones Farmacéuticas

La meta que permite el cumplimiento de esta Ley, se ubica en el Programa de Administración, 1.3.1.

### C. LEY DE PATRIMONIO HISTÓRICO-ARQUITECTÓNICO DE COSTA RICA, No. 7555

Con el objetivo de conservar, proteger y preservar el patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica, la Asamblea Legislativa decretó la Ley de “Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica”, No. 7555, Publicada en La Gaceta No. 199, del 20 de octubre de 1995.

En concordancia con lo establecido en esa Ley y conedores de que la protección del patrimonio es de gran importancia, por ser uno de los elementos que conforman la identidad cultural del país, la Universidad de Costa Rica se compromete a realizar las gestiones pertinentes para conservar, dentro de sus características actuales, las siguientes edificaciones:

NÚMERO DECRETO	NÚMERO GACETA	DECLARATORIA	PROGRAMA QUE LO ATIENDE	META
17769-C	199 del 19-10-1987	La fuente con que se inauguró la primera cañería en San José, ubicada en la U.C.R., San Pedro de Montes de Oca.	Administración	1.2.1
23243-C	97 del 20-05-1994	Casona Centro Universitario del Atlántico, Universidad de Costa Rica, Turrialba, Cartago.	Desarrollo Regional	3.3.1
13441-C	52 del 16-03-1982	Antiguo Palacio Municipal de San Ramón, Alajuela.	Desarrollo Regional	3.3.1
26655-C	30 del 12-02-1998	Antiguo Club Centro y la Gerencia Administrativa de la compañía Bananera de Costa Rica, Golfito, Puntarenas.	Administración	1.2.1









## **III Parte**

---

**Vinculación de las Políticas Institucionales  
con el Plan Nacional de la Educación Superior  
Universitaria Estatal**



**VINCULACIÓN DE LAS POLÍTICAS INSTITUCIONALES  
CON EL PLAN NACIONAL DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA ESTATAL (PLANES)  
2006-2010**

El PLANES 2006-2010 establece la visión para el desarrollo del Sistema de Educación Superior Estatal, integrado por las cuatro universidades estatales: Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico de Costa Rica, Universidad Nacional y Universidad Estatal a Distancia; coordinado por el Consejo Nacional de Rectores. Se encuentra formulado en cinco ejes: Pertinencia e Impacto; Calidad; Cobertura y Equidad; Ciencia, Tecnología e Innovación y Gestión; este Plan busca acciones concertadas e integradas, con el objetivo de optimizar la calidad del quehacer de cada una de las instituciones y su aporte al desarrollo nacional, de manera que afirme las identidades, potencialidades y fortalezas de cada una de las instituciones dentro de un espacio de acción conjugada, y el uso racional de los recursos asignados.

Para darle continuidad al compromiso con la sociedad costarricense de participar en la solución de problemas nacionales, es importante realizar el ligamen de las políticas institucionales de la Universidad de Costa Rica al PLANES, el cual se presenta a continuación, conforme a lo establecido en el oficio C-125-2003 del 6 de mayo del 2003 de la Procuraduría General de la República y en el artículo 85 de la Constitución Política, mediante reforma aprobada por Ley No.6580, del 18 de mayo de 1981.

EJE	LINEAMIENTO DE PLANES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
<b>PERTINENCIA E IMPACTO</b>	Promoverán un nuevo estilo de cooperación sobre la base de la solidaridad y el respeto mutuo, que propicie el fortalecimiento de las comunidades académicas y científicas y revierta la tendencia a la fuga de competencias. (1.7)	Estimulará iniciativas que fortalezcan la comunicación y el trabajo cooperativo e interdisciplinario de la comunidad universitaria. (3.2.4).
	Contribuirán con el desarrollo integral sostenible de la sociedad, en un marco de solidaridad y armonía entre el ser humano y la naturaleza. (1.6)	Fortalecerá, en la comunidad universitaria y nacional, un enfoque de gestión ambiental integral, que trascienda y contribuya como una práctica cultural en el desarrollo sostenible del país. (2.5.1.)  Fortalecerá el trabajo articulado entre la academia y la administración para la conservación y protección del ambiente en el ámbito universitario. (5.2.6)  Establecerá vínculos con el sector externo, con el fin de promover el desarrollo, a escala nacional, de una cultura de respeto por el ambiente y una vida saludable. (1.1.5)
	Innovarán y desarrollarán los programas académicos mediante la retroalimentación producto de la investigación, la extensión y acción social y la evaluación continua, asegurando así su pertinencia para el mejoramiento integral de la sociedad. (1.1)	Fortalecerá, de manera continua, los procesos de innovación relacionados con su quehacer, que permitan la transformación y el desarrollo de la sociedad del conocimiento, en un marco de equidad y justicia. (2.2.1)  Promoverá y apoyará la acción social en sus planes de estudio y la incorporará en sus programas de posgrado. (2.4.2)
	Coadyuvarán al desarrollo integral de las diferentes regiones del país, fortaleciendo el aporte de las instituciones de educación superior universitaria estatal,	Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades

EJE	LINEAMIENTO DE PLANES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
<b>PERTINENCIA E IMPACTO</b>	promoviendo el trabajo de impacto significativo en los procesos de desarrollo económico, social, cultural y ambiental. (1.4)	académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo nacional. (1.2.1.)  Promoverá el desarrollo de sus funciones sustantivas, por medio de las oportunidades que ofrecen el Convenio Marco para el Desarrollo de las Sedes Regionales Interuniversitarias en la Educación Superior Estatal de Costa Rica y Cooperación de la Educación Superior Estatal de Costa Rica. (3.10)
	Fortalecerán la acción conjunta en el campo de la educación continua (1.5)	Ampliará la cobertura de sus programas de educación continua y extensión docente, con el fin de atender más ampliamente los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense. (2.4.1)
	Fortalecerán la vinculación y desarrollarán nuevas formas de relacionarse con el sector externo nacional e internacional, de manera que las universidades estatales puedan incorporar las nuevas tendencias a los programas docentes, de investigación, de extensión y acción social.(1.2)	Procurará que toda la comunidad universitaria se involucre en actividades académicas y culturales, en beneficio de la sociedad. (1.1.6)  Promoverá la firma de acuerdos y convenios, la participación en actividades interinstitucionales e internacionales, y apoyará la firma de tratados que favorezcan el fortalecimiento de la Institución como un todo. De manera especial, apoyará aquellos que repercutan favorablemente en la conservación y rescate del medio ambiente, la reducción del riesgo en materia de desastres, la mitigación de la pobreza, la seguridad alimentaria, la vulnerabilidad y las exclusiones sociales, la defensa de las identidades culturales, la equidad y la integración social, el acceso a los servicios básicos y la eliminación de las limitantes al desarrollo humano sostenible. (1.3.1)  Fomentará programas de cooperación nacional e internacional, como un mecanismo para fortalecer sus programas y proyectos académicos. (1.3.2.)  Promoverá actividades de vinculación remunerada de la Universidad de Costa Rica con el sector externo que respondan a los principios y propósitos institucionales. (5.4.3.)
	Apoyarán los esfuerzos del país por elevar la calidad y la cobertura de la educación. (1.3)	Fortalecerá la integración de las universidades estatales que conforman el Sistema de Educación Superior Universitaria Pública, para potenciar el desarrollo de actividades académicas conjuntas y mejorar los diferentes componentes del sistema educativo na-

EJE	LINEAMIENTO DE PLANES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
<b>PERTINENCIA E IMPACTO</b>		<p>cional. (1.2.1.)</p> <p>Fomentará los planes y la ejecución de proyectos para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las sedes universitarias. (4.1.2)</p> <p>Desarrollará estrategias para garantizar oportunidades y accesibilidad de todos sus servicios a los grupos con necesidades especiales en todas las sedes universitarias. (5.5.4.)</p>
<b>CALIDAD</b>	<p>Fortalecerán la excelencia y la gestión académica por medio de los procesos de evaluación continua y acreditación en las funciones sustantivas.(2.8)</p> <p>Promoverán el mejoramiento de los procesos de formación, capacitación y actualización del personal académico, según los requerimientos de las áreas estratégicas. (2.5)</p> <p>Generarán las condiciones para favorecer la movilidad interuniversitaria de académicos y dar sustento a los proyectos estratégicos para el desarrollo nacional. (2.6)</p> <p>Procurarán ofrecer las mejores condiciones laborales para favorecer la contratación de personal idóneo y su permanencia. (2.4)</p> <p>Promoverán procesos de desarrollo curricular en los ámbitos de diseño, administración y evaluación curricular, que propicien un mejoramiento en la calidad de la docencia universitaria y un desarrollo óptimo de las potencialidades de las y los estudiantes.(2.2)</p> <p>Fortalecerán el desarrollo integral del recurso humano, mediante programas específicos que contribuyan a su realización personal, profesional y laboral para brindar servicios de alta calidad. (2.7)</p>	<p>Promoverá el crecimiento académico, con base en procesos de monitoreo, evaluación, autoevaluación, autorregulación y acreditación. (3.3.1.)</p> <p>Fortalecerá los mecanismos para garantizar la formación adecuada y la educación continua de sus funcionarios y funcionarias. (3.1.2.)</p> <p>Promoverá y facilitará la movilidad nacional e internacional de docentes, administrativos y estudiantes, como estrategia para mejorar la calidad y la pertinencia de la educación superior pública. (1.3.3.)</p> <p>Tomará acciones para atraer, contratar y retener al personal docente y administrativo, especialmente a las personas ex becarias y egresadas de gran valía en el quehacer universitario, con una perspectiva de equidad. (3.1.1.)</p> <p>Promoverá el desarrollo de un currículo innovador, creativo, flexible e inclusivo, que integre una perspectiva de derechos, de género, de protección del ambiente y el uso de nuevas tecnologías. (2.2.2.)</p> <p>Fortalecerá las acciones tendientes a mejorar, ampliar y flexibilizar la gestión de los currículos, con el fin de que la población estudiantil pueda cumplir, de manera óptima, con el plan de estudios de cada carrera. (3.2.2.)</p> <p>Promoverá y apoyará el desarrollo de programas específicos que contribuyan al más amplio desarrollo de su personal. (3.1.6.)</p> <p>Fortalecerá el Sistema Integral de Salud, desarrollando acciones tendientes a promover la salud de la comunidad universitaria y la protección ambiental, para el mejoramiento de la calidad de vida. (5.5.7).</p>
<b>CALIDAD</b>	<p>Coadyuvarán en la consolidación de un sistema de admisión basado en la equidad de oportunidades y en criterios de</p>	<p>Fomentará y apoyará el uso de nuevas tecnologías de la información y de la comunicación, para agilizar procesos de admisión,</p>



EJE	LINEAMIENTO DE PLANES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
<b>COBERTURA Y EQUIDAD</b>	mérito y vocación profesional. (3.2)	permanencia y graduación, así como para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. (5.3.3.)  Promoverá un modelo de admisión que optimice la equidad en el acceso a la Institución. (4.1.3.)
	Establecerán políticas conjuntas de admisión, permanencia y graduación. (3.1)	Promoverá el mejoramiento cualitativo y el crecimiento cuantitativo de la población estudiantil, así como la ampliación de la oferta académica en todas sus sedes, de conformidad con las necesidades de cada región, acorde con modelos que propicien la justicia social. (2.3.3.)
	Promoverán una concepción y una práctica de vida estudiantil que reconozca el papel protagónico del estudiantado en la construcción de la vida universitaria.(3.4)	Fortalecerá los programas de bienestar estudiantil, tendientes al mejoramiento de las condiciones para el desarrollo integral y permanente de la población estudiantil. (4.2.1.)  Apoyará proyectos provenientes del sector estudiantil, así como la integración de éstos en cada una de las actividades sustantivas institucionales. 4.2.4.
	Favorecerán la permanencia y el avance exitoso de los estudiantes provenientes de diferentes sectores sociales y de diversas regiones del país.(3.3)	Fortalecerá su gestión de apoyo a la democratización de la enseñanza superior, mediante estrategias de financiación del Sistema de Becas y Beneficios complementarios y la oferta de los servicios, que garanticen la satisfacción de las necesidades de toda la población estudiantil universitaria de escasos recursos económicos, para que pueda culminar su meta académica en igualdad de condiciones. (4.1.1.)
<b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b>	Integrarán esfuerzos que permitan el fortalecimiento del Sistema Bibliotecario de la Educación Universitaria Estatal. (4.5)	Fortalecerá un sistema integrado digital en torno al procedimiento de clasificación de material bibliográfico, con base en principios de universalidad, uniformidad y accesibilidad. (5.3.7).
	Fortalecerán la investigación universitaria ligada estrechamente con las problemáticas nacionales y con los requerimientos de los diferentes sectores. (4.9)	Fomentará tanto la investigación básica y aplicada, y la acción comunitaria, así como el desarrollo artístico, tecnológico y cultural para el beneficio del país. (2.1.1.)  Impulsará el desarrollo y la articulación de actividades de investigación, docencia y acción social, entre las diferentes instancias que posee en el territorio nacional. (2.3.2.)
	Establecerán estrategias y acciones orientadas a consolidar la investigación como soporte fundamental de la actividad académica. (4.4)	Fortalecerá la investigación y la acción social en aquellas unidades académicas, unidades administrativas y sedes universitarias, en las cuales haya un menor grado de estímulo. (2.1.2)
	Fortalecerán las ciencias a nivel teórico y práctico, como parte del proceso de formación de profesionales innovadores.(4.3)	Estimulará el desarrollo de una actitud de emprendimiento en la comunidad universitaria y propiciará la ejecución de proyectos socioproductivos, derivados de su quehacer académico. (2.2.4)

EJE	LINEAMIENTO DE PLANES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
<p align="center"><b>CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN</b></p>	<p>Fortalecerán el proceso de enseñanza-aprendizaje, la investigación, la extensión y la acción universitaria aprovechando el desarrollo tecnológico, mediante la utilización de tecnologías de información y comunicación que faciliten la excelencia académica. (4.1)</p> <p>Actualizarán los programas académicos mediante el uso de tecnologías de información y comunicación, fomentando la utilización de redes nacionales e internacionales. (4.8)</p>	<p>Impulsará el uso de nuevas tecnologías de educación virtual, tanto para optimizar los procesos de enseñanza-aprendizaje, como para fortalecer la investigación y la acción social. (5.3.4.)</p> <p>Impulsará el aprendizaje mediado por las tecnologías de información y comunicación, que garanticen el éxito académico. (4.3.2)</p>
	<p>Impulsarán el proceso de innovación tecnológica como elemento fundamental en la estrategia de desarrollo del país. (4.2)</p>	<p>Utilizará su producción académica para contribuir al desarrollo de un sistema costarricense de innovación, que permita obtener las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común. (2.2.3.)</p>
<p align="center"><b>GESTIÓN</b></p>	<p>Impulsarán la modernización de la gestión universitaria en las áreas en que ello resulte pertinente de acuerdo con la naturaleza de las funciones académicas, contribuirán al mejoramiento de su calidad. (5.4)</p>	<p>Desarrollará procesos de desconcentración de la ejecución presupuestaria y de los servicios de apoyo académico, administrativo y estudiantil, con el fin de fortalecer y agilizar la gestión institucional. 5.4.1.</p> <p>Fortalecerá la simplificación de los procesos académicos y de los trámites administrativos, por medio de mecanismos de coordinación entre sus unidades académicas y sus oficinas, y del uso de tecnología digital en línea. (5.2.3).</p> <p>Ampliará la cobertura de sus programas de educación continua y extensión docente, con el fin de atender más ampliamente los requerimientos de la población, especialmente aquella más vulnerable de la sociedad costarricense. (2.4.1.)</p>
	<p>Promoverán la cultura de rendición social de cuentas de todas las autoridades y funcionarios universitarios, la cual constituirá una práctica primordial que permitirá mostrar el resultado global del quehacer institucional, así como el uso transparente y eficiente de los recursos públicos. (5.2)</p>	<p>Fortalecerá, por medio de las autoridades y el personal de la Institución, una cultura de transparencia y rendición de cuentas de todas las actividades y del uso de los recursos bajo su responsabilidad. (3.3.2.)</p> <p>Hará un uso racional de su talento humano, de sus recursos financieros, tecnológicos y materiales en todo su quehacer, y fortalecerá los mecanismos de control. (5.4.2.)</p> <p>Hará un uso racional del talento humano, de sus recursos financieros, tecnológicos y materiales en todo su quehacer y fortalecerá los mecanismos de control, con el fin de lograr la sostenibilidad económica, social y ambiental de la Institución. (5.2.7).</p>
<p align="center"><b>GESTIÓN</b></p>		

EJE	LINEAMIENTO DE PLANES	POLÍTICA INSTITUCIONAL
	Promoverán la planificación de la educación superior universitaria de manera tal que garantice el cumplimiento de los objetivos básicos de excelencia académica y del efectivo uso de los recursos. (5.1)	Fortalecerá su cultura de planificación con procedimientos específicos e indicadores concretos, que permitan orientar la asignación de los recursos necesarios para atender las actividades que desarrolla la Institución. (5.1.1.)

# **IV Parte**

---

## **Población meta e impacto de los proyectos a ejecutar**



## POBLACIÓN META E IMPACTO DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR

### A. POBLACIÓN META

La Universidad de Costa Rica, a través de sus programas académicos, a saber: docencia, investigación y acción social, atiende un grupo considerable de personas físicas y jurídicas (estudiantes, empresas públicas y privadas y a la sociedad como un todo), con el fin de satisfacer las diferentes necesidades de estos grupos y obtener las transformaciones que la sociedad requiere para el logro del bien común.

#### A.1. Programa de Docencia

La Universidad de Costa Rica absorbe una parte importante de los estudiantes del último año del ciclo diversificado del país, quienes al culminar la secundaria, desean continuar su desarrollo educativo y cultural, cursando estudios superiores universitarios, motivo por el cual, la Institución ofrece diversidad de carreras, con diferentes grados académicos, para satisfacer la demanda, tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

**CUADRO No. 1  
CARRERAS DE PREGRADO, GRADO Y POSGRADO**

ÁREAS	DIPLOMADO	BACHILLERATO	LICENCIATURA <sup>1/</sup>	POSGRADO <sup>2/</sup>
Artes y Letras		19	16	16
Ciencias Básicas		7	6	17
Ciencias Sociales <sup>3/</sup>	2	32	21	60
Salud	1	5	8	83
Agroalimentarias		3	4	6
Ing. y Arquitectura		5	8	20
Sedes Regionales	1	52	29	
Otros <sup>4/</sup>		2		
Maestrías:				
Interdisciplinarias				11
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>125</b>	<b>96</b>	<b>213</b>

<sup>1/</sup> Algunos programas de Licenciatura ofrecen varios énfasis.

<sup>2/</sup> Comprende 7 doctorados, 138 maestrías y 68 especialidades.

<sup>3/</sup> 9 programas de bachillerato y 5 de licenciatura corresponden a carreras compartidas con otras unidades académicas.

<sup>4/</sup> Comprende el Recinto de Golfito y Proyecto Trópico Húmedo Golfito y Proyecto Sede Interuniversitaria de Alajuela.

**Fuente:** Centro de Evaluación Académica y Sistema de Estudios de Posgrado  
Oficina de Planificación Universitaria (Panorama Cuantitativo 2007, cuadro D3 y D4)

Para promover el ingreso de los estudiantes de secundaria a la Universidad de Costa Rica se realizan varias actividades, tales como las visitas a colegios y las ferias vocacionales. Ambas actividades son coordinadas entre las sedes de la Institución.

Se realizan 6 giras al año para visitar a aproximadamente 662 colegios del país y en cada una, se atienden diferentes aspectos, tales como brindar información sobre el modelo de admisión, oportunidades de estudios y servicios estudiantiles que se ofrecen, distribución de papelería, recolección de promedios del cuarto año de colegio y entrega de resultados de admisión. Para el proceso de admisión 2008-2009 se continuó con el trámite de inscripción en conjunto con la Universidad Nacional (UNA) y el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR), por lo que se unieron esfuerzos para la elaboración del folleto informativo, la fórmula de inscripción, así como en la organización de tres de las giras programa-

das para la distribución y recolección del material, así como orientación. Asimismo, en este proceso de admisión se incorporó un elemento adicional que es la aplicación de la misma Prueba de Aptitud Académica para la Universidad de Costa Rica y para la Universidad Nacional. Lo anterior forma parte de las acciones estratégicas iniciales para el cumplimiento del objetivo de promoción de la equidad en los procesos de admisión a las universidades públicas, planteado en el Plan Nacional de la Educación Superior Universitaria Estatal (PLANES) 2006-2010 así como responder al cumplimiento de la Ley 8220 de Simplificación de Trámites.

En cuanto a las Ferias Vocacionales, se realizan en diferentes sedes de la Universidad de Costa Rica, cuyo propósito es apoyar y orientar a los futuros estudiantes en la elección de su carrera. En ellas se presentan exposiciones, demostraciones, entrega de material informativo y se brinda atención a las consultas de los asistentes.

Para que el estudiante pueda ingresar a la carrera deseada, es preciso que realice la Prueba de Aptitud Académica. Según datos tomados del proceso de admisión, para el año 2008 se inscribieron en total 34.087 estudiantes; de los cuales, 29.573 hicieron la prueba, de éstos 18.479 quedaron como estudiantes elegibles, 7.221 fueron admitidos de los cuales 6.018 hicieron efectivo su derecho de matrícula.

La Universidad de Costa Rica cuenta con aproximadamente 32.842 estudiantes de pregrado y grado distribuidos en las diferentes Sedes, a saber:

**CUADRO No. 2**  
**DISTRIBUCIÓN DE ESTUDIANTES POR SEDE UNIVERSITARIA**

SEDE	NÚMERO DE ESTUDIANTES	
	ABSOLUTO	PORCENTAJE
Rodrigo Facio	26.709	81,33
Occidente	2.316	7,05
Atlántico	1.277	3,89
Guanacaste	1.226	3,73
Pacífico	674	2,05
Limón	640	1,95
<b>TOTAL</b>	<b>32.842</b>	<b>100,00</b>

*Fuente:* Oficina de Registro e Información (archivo de notas).

*Oficina de Planificación Universitaria. Panorama Cuantitativo Universitario 2007.*

## A.2. Programa de Investigación

La Universidad de Costa Rica participa activamente en la producción de bienes y servicios científicos y tecnológicos.

Los resultados de las investigaciones están centrados en el desarrollo socioeconómico del país y de la región, en las áreas de salud, ciencias básicas, ciencias sociales, ingenierías y arquitectura, las artes y letras y ciencias agroalimentarias.

Es importante mencionar que el programa de investigación ha logrado consolidar a la Universidad de Costa Rica, como la Institución que produce la mayor cantidad y calidad de investigación en la región centroamericana.

Entre los servicios que presta la Institución, se pueden mencionar: análisis y diagnósticos geofísicos, microbiológicos, bioquímicos, biológicos, químicos, industriales y productivos. También se llevan a cabo procesos industriales, electroquímicos, agroalimentarios y agroindustriales.

Estas investigaciones están dirigidas a empresas públicas y privadas, industrias químicas y alimentarias, compañías bananeras, laboratorios, empresas agro-exportadoras de cultivos no tradicionales, cooperativas, cámaras y asociaciones de empresas privadas.

Por otro lado, se ejecuta una serie de actividades, entre las que destacan: controles de calidad, reparación de equipo especializado, estudios de factibilidad técnicos y económicos, asesorías, capacitación y evaluación a las empresas que así lo soliciten.

La investigación se organiza por medio de proyectos, los cuales son ejecutados por Unidades Académicas, Centros e Institutos de Investigación, su distribución por área es la siguiente:

**CUADRO No. 3**  
**PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN POR ÁREAS**

ÁREA	PROYECTOS	
	ABSOLUTO	PORCENTAJE
Ciencias Básicas	290	23,73
Ciencias Sociales	290	23,73
Ciencias Agroalimentarias	203	16,61
Salud	164	13,42
Artes y Letras	102	8,35
Ingeniería y Arquitectura	81	6,63
Sedes Regionales	66	5,40
Otras áreas	26	2,13
<b>TOTALES</b>	<b>1222</b>	<b>100</b>

*Fuente* Vicerrectoría de Investigación. Proyectos aprobados para el año 2009.

*Nota:* Proyectos de apoyo a la investigación se distribuyeron por área

### A.3. Programa de Acción Social

Por medio del Programa de Acción Social, la Institución llega a los sectores de la comunidad que requieren del apoyo, consejo o guía, así como para interactuar con su realidad y experiencias, de esta forma se realimenta, asume y cumple su compromiso de participación en el proceso integral de transformación de la sociedad.

#### **a) Difusión Cultural y Académica**

Por medio de las Emisoras Culturales: Radio Universidad y Radio "U" Juvenil, se contribuye a elevar el nivel cultural y a formar una conciencia creativa, objetiva y crítica en los miembros de la comunidad costarricense y sirve a la vez de espacio de formación de estudiantes, principalmente en el campo de la comunicación colectiva. Se promueven las actividades educativas, culturales, artísticas y de acción social y pone, al alcance de su audiencia, los avances en el campo de la investigación. Además, se mantienen convenios con entidades internacionales, para el intercambio de tradiciones, folklore, alcan-



ces tecnológicos entre otros. Asimismo, se realizan programas para diferentes entidades nacionales, tales como: Centros Culturales, Ministerio de Educación Pública y otras universidades estatales.

El Sistema Universitario de Televisión Canal 15 presenta una programación multidisciplinaria y balanceada, interesada en el estudio de los problemas nacionales, con el propósito de desarrollar una estructura justa que tenga como prioridad el fortalecer el sentido crítico de la sociedad costarricense, su cobertura abarca el Valle Central y áreas periféricas. Asimismo, contribuye a la divulgación de las artes, las humanidades, la ciencia y tecnología, así como al nivel cultural costarricense. Ofrece además, una visión del verdadero potencial universitario en las diferentes áreas del conocimiento, culturales, educativos, artísticos, informativos, populares y de entretenimiento.

El Semanario Universidad, que publica su edición impresa una vez por semana, incluye información de interés para la comunidad universitaria y público en general; también se puede acceder por medio de la página Web de la Institución, que tiene cobertura nacional e internacional.

### ***b) Proyección Social, Cultural y Docente***

La Universidad por medio de la extensión docente, traslada su capacidad académica a la comunidad nacional, con base en la difusión del conocimiento, actualización y capacitación de recursos humanos y servicios especiales de asesorías o laboratorios.

El Programa Integral para la Persona Adulta Mayor (P.I.A.M.) es una opción para personas mayores de 50 años y jubilados, que deseen satisfacer inquietudes intelectuales, ocupar su tiempo libre, alternar experiencias y conocimientos con estudiantes regulares y profesionales de la Universidad de Costa Rica.

Extensión Cultural, promueve las presentaciones de actividades culturales y artísticas en aquellos sectores de la sociedad costarricense que, por su condición socioeconómica y su ubicación geográfica, tienen acceso limitado a este tipo de actividades. Además, colabora con el Estado y las instituciones privadas en el desarrollo de las formas de expresión cultural.

Se publican dos revistas: "Escena", que está dedicada a fortalecer los vínculos del espectáculo escénico con la comunidad nacional y la revista "Herencia", cuyo propósito es el rescate patrimonial.

El Trabajo Comunal Universitario, con más de 30 años de existir, es una de las modalidades de Acción Social de la Institución, que desarrolla actividades interdisciplinarias ejecutadas por estudiantes, profesoras y profesores, en una vinculación dinámica y crítica con los diferentes sectores de la comunidad, con el propósito de contribuir con la superación de los principales problemas de la sociedad costarricense.

Los Centros Infantiles Universitarios de las diferentes Sedes Universitarias atienden necesidades educativas, de investigación y sociales, con el fin de proporcionar a los niños, a la familia y a la comunidad, las respuestas y elementos necesarios para el logro del desarrollo integral del niño y de la unidad familiar.

## **B. IMPACTO DE LOS PROYECTOS A EJECUTAR**

La Universidad de Costa Rica realiza docencia, investigación y acción social por medio de los diferentes programas, dirigidos a la comunidad costarricense, muchos de ellos con impacto internacional. Dentro del Programa de Docencia, en la subactividad de apoyo a la docencia, para el año 2009, se realizarán 7 proyectos, distribuidos en las diferentes áreas, tal y como se muestra seguidamente:

**CUADRO No. 4**  
**PROYECTOS DEL PROGRAMA DE DOCENCIA**  
**SUBACTIVIDAD APOYO A LA DOCENCIA**

AREA	APOYO A LA DOCENCIA
Ciencias Básicas	1
Ciencias Sociales	7
Sedes Regionales	-
Salud	2
Artes y Letras	2
Ciencias Agroalimentarias	-
Ingenierías y Arquitectura	1
Otros	1
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>

*Fuente: Vicerrectoría de Docencia. Proyectos Aprobados para el año 2009. Oficina de Planificación Universitaria.*

De igual forma, el Programa de Investigación, realizarán 552 proyectos de investigación básica, que tiene como propósito la búsqueda sistemática del conocimiento sobre la materia objeto de estudio, y que no necesariamente produce aplicaciones prácticas de los resultados; 441 proyectos de investigación aplicada, cuyo propósito consiste en la búsqueda científica de conocimiento orientados a aplicaciones prácticas. A continuación se presenta el cuadro No. 5 con los proyectos del Programa de Investigación por subactividad:

**CUADRO No. 5**  
**PROYECTOS DEL PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN**  
**SEGÚN SUBACTIVIDAD**

ÁREA	SUBACTIVIDAD DE INVESTIGACIÓN			
	BÁSICA	APLICADA	DESARROLLO TECNOLÓGICO	APOYO A LA INVESTIGACION
Artes y Letras	74	15	2	11
Ciencias Básicas	164	92	6	28
Ciencias Sociales	109	107	2	72
Ingeniería y Arquitectura	23	37	11	10
Salud	96	60	5	3
Agroalimentarias	44	103	35	21
Sedes Regionales	37	19	2	8
Otras áreas	5	8	-	13
<b>TOTAL</b>	<b>552</b>	<b>441</b>	<b>63</b>	<b>166</b>

*Fuente: Vicerrectoría de Investigación. Proyectos aprobados para el año 2009.*

La Acción Social, es una actividad sustantiva, por medio de la cual la Universidad da su aporte a la sociedad costarricense. Con la ejecución de los proyectos de Trabajo Comunal, Extensión Docente y Extensión Cultural, la Institución brinda un servicio directo a las necesidades del desarrollo nacional y realimenta su quehacer. La distribución según la subactividad es la siguiente:

**CUADRO No. 6**  
**PROYECTOS DEL PROGRAMA DE ACCIÓN**  
**SOCIAL SEGÚN SUBACTIVIDAD**

ÁREA	TRABAJO COMUNAL	EXTENSIÓN DOCENTE	EXTENSIÓN CULTURAL
Artes y Letras	6	35	23
Ciencias Básicas	8	30	-
Ciencias Sociales	39	180	4
Ingeniería y Arquitectura	14	45	-
Salud	19	90	-
Agroalimentarias	9	85	-
Sedes Regionales	26	90	-
Otras	-	35	4
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>	<b>590</b>	<b>31</b>

*Fuente: Vicerrectoría de Acción Social. Proyectos aprobados 2008-2009.*

Dentro del programa de Vida Estudiantil se desarrollarán 6 proyectos en la subactividad de Admisión y 13 en la subactividad de Permanencia, dedicados a la consolidación del ingreso a carrera y a la consecución de sus estudios.

En el área de admisión se trabajará en el proceso de ingreso a la Universidad y sus diferentes etapas, a saber: inscripción a la prueba de aptitud académica, realización de la prueba, consolidación con la aceptación de la inscripción y concurso a carrera, aceptación del estudiante a una carrera. El siguiente cuadro resume los proyectos del Programa de Vida Estudiantil:

**CUADRO No. 7**  
**VIDA ESTUDIANTIL**  
**PROYECTOS SEGÚN SUBACTIVIDAD Y PROGRAMA**

PROGRAMA	SUBACTIVIDAD			
	ADMISIÓN	PERMANENCIA	GRADUACIÓN	APOYO A VIDA ESTUDIANTIL
Investigación			-	
Vida Estudiantil	2	7		11
Dirección Superior	-	-	-	-
Desarrollo Regional	3	6	-	39
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>13</b>	<b>0</b>	<b>50</b>

*Fuente: Sistema de captura de proyectos, 2008-2009. Oficina de Planificación Universitaria*

En general los proyectos desarrollados por los programas de docencia, investigación, acción social y administración de la Universidad de Costa Rica, se dirigen a las diferentes comunidades con el fin de atender las demandas en las áreas de: salud, economía, educativa, agro-industrial, socio cultural, desarrollo científico, ambiental, desarrollo tecnológico, político gubernamental y otras.

# **V Parte**

---

## **Programación de las actividades**



## NOTAS ACLARATORIAS

Para efectos del Plan Operativo del año 2009 por programa, es importante aclarar lo siguiente:

1. "Otras áreas": Este concepto se refiere a las unidades de apoyo adscritas a las Vicerrectorías.
2. Las fechas de vigencia se refieren a:
  - I Ciclo: 2 de marzo al 27 de junio del 2009.
  - II Ciclo: 10 de agosto al 28 de noviembre del 2009.
3. Forma de cálculo de algunos conceptos utilizados frecuentemente:

**Docentes equivalentes de tiempo completo (D.E.T.C.):** Para determinar el número de D.E.T.C. se divide la cantidad de horas de carga docente que tiene una unidad académica, sede o proyecto, entre 40.

**Estudiantes equivalentes de tiempo completo (E.E.T.C.):** Para determinar el número de E.E.T.C. se divide la cantidad de créditos matriculados en una misma unidad académica o sede, entre 18.



**PROGRAMA DE DOCENCIA**

**Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Docencia**

**Responsable: Dra. Libia Herrero Uribe**

**Objetivo General:**

1.14.1.

1.14.2. 1. Impartir enseñanza al nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad, con la capacidad necesaria para transformar provechosamente las condiciones fundamentales del país y de crear conciencia crítica en torno a los problemas de la dependencia y del subdesarrollo.

1.14.3.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.7, 1.1.8, 1.1.9, 1.2.1, 1.2.3, 1.2.4, 2.1.2, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.3.2, 2.3.3, 2.5.1, 3.1.1, 3.1.4, 3.1.5, 3.2.1, 3.3.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.2.1, 4.3.1, 4.3.2, 5.1.1, 5.2.2, 5.2.6, 5.3.1, 5.3.3., 5.3.2, 5.3.4, 5.3.5, 5.5.4, 5.5.1.	<p><b>Pregrado y grado</b></p> <p>1.1. Formar al educando en técnicas específicas que requieren de una especialización teórico-práctica que fundamente y consolide su actividad en el trabajo, contribuyendo así al desarrollo de los recursos humanos que se requieren en el país.</p>	<p>1.1.1. Brindar a la población estudiantil, la siguiente oferta académica:</p> <p><b>I ciclo:</b>                      2.292 cursos                      4.540 grupos,                      107.455 cupos de matrícula                      17.984 E.E.T.C.                      1.360 D.E.T.C.</p> <p><b>II ciclo:</b>                      2.279 cursos                      4.301 grupos                      95.462 cupos de matrícula                      15.922 E.E.T.C.                      1.351 D.E.T.C.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos impartidos.</li> <li>• Grupos atendidos.</li> <li>• Cupos matriculados.</li> <li>• E.E.T.C.</li> <li>• D.E.T.C.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos impartidos.</li> <li>• Grupos atendidos.</li> <li>• Cupos matriculados.</li> <li>• E.E.T.C.</li> <li>• D.E.T.C.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de cursos.</li> <li>• Número de grupos atendidos.</li> <li>• Número de cupos.</li> <li>• Número de E.E.T.C.</li> <li>• Número de D.E.T.C.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de cursos.</li> <li>• Número de grupos atendidos.</li> <li>• Número de cupos.</li> <li>• Número de E.E.T.C.</li> <li>• Número de D.E.T.C.</li> </ul>	<p>I ciclo</p> <p>II ciclo</p>



Unidad ejecutora responsable: Sistema de Estudios de Posgrado (S.E.P.) - Vicerrectoría de Investigación  
 Responsable: Dra. Gabriela Marín Raventós

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.7, 1.1.8, 1.1.9, 1.2.1, 1.2.2., 1.2.3, 1.2.4, 2.1.2, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.3.2, 2.3.3, 2.5.1, 3.1.1, 3.1.4, 3.1.5, 3.2.1, 3.3.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.2.1, 4.3.1, 4.3.2, 5.1.1, 5.2.2, 5.2.6, 5.3.1, 5.3.3., 5.3.2, 5.3.4, 5.3.5, 5.5.4, 5.5.1.	<p><b>Posgrado:</b></p> <p>1.2. Formar profesionales en los grados de especialización, maestría y doctorado, de modo que contribuyan al fomento, desarrollo y fortalecimiento de la investigación y la docencia en los diferentes campos del conocimiento; así como ampliar los conocimientos adquiridos en el nivel de grado.</p>	<p>1.2.1. Brindar a la población estudiantil, la siguiente oferta académica:</p> <p><b>I ciclo:</b>            980 cursos            1.007 grupos            8.434 cupos de matrícula            1.860 E.E.T.C.            159 D.E.T.C.</p> <p><b>II ciclo:</b>            1.024 cursos            1.067 grupos            7.504 cupos de matrícula.            1.802 E.E.T.C.            169 D.E.T.C.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos impartidos.</li> <li>• Grupos atendidos.</li> <li>• Cupos matriculados.</li> <li>• E.E.T.C.</li> <li>• D.E.T.C</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos impartidos.</li> <li>• Grupos atendidos.</li> <li>• Cupos matriculados.</li> <li>• E.E.T.C.</li> <li>• D.E.T.C</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de cursos.</li> <li>• Número de grupos atendidos.</li> <li>• Número de cupos.</li> <li>• Número de E.E.T.C.</li> <li>• Número de D.E.T.C.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de cursos.</li> <li>• Número de grupos atendidos.</li> <li>• Número de cupos.</li> <li>• Número de E.E.T.C.</li> <li>• Número de D.E.T.C.</li> </ul>	<p>I ciclo</p> <p>II ciclo</p>

Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Docencia  
 Responsable: Dra. Libia Herrero Uribe

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.1, 1.1.2, 1.1.3, 1.1.4, 1.1.6, 1.1.7, 1.1.8, 1.1.10, 1.2.1, 1.2.4, 1.3.2, 2.1.2, 2.1.3, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.5.1, 2.5.3, 2.5.4, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.5, 3.1.6, 3.2.1, 3.2.2, 3.2.4, 3.3.1, 3.3.2, 4.1.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.1.5, 4.1.6, 4.2.2, 4.2.3, 4.2.4, 4.3.2, 5.2.1, 5.2.2, 5.2.6, 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3, 5.5.1, 5.5.2, 5.5.3, 5.5.6, 5.5.8, 5.5.10, 5.5.11,	<b>Apoyo a la Docencia:</b> 1.3. Realizar las tareas y prestar los servicios que fortalezcan los programas docentes y coadyuven a elevar su nivel académico.	1.3.1. Apoyo a proyectos que fortalezcan los programas docentes: <u>I ciclo</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 14 proyectos,</li> <li>• Con 10,17 D.E.T.C.</li> </ul> <u>II ciclo</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 14 proyectos</li> <li>• Con 10,02 D.E.T.C.</li> </ul> 1.3.2. Apoyo a 39 procesos de autoevaluación-autorregulación y acreditación para mejoramiento, acreditación y re-acreditación de carreras, dividido de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 carreras por re-acreditar.</li> <li>• 5 carreras acreditadas que requieren seguimiento.</li> <li>• 4 carreras que finalizaron el proceso de autoevaluación y requieren seguimiento para plan de mejoran y certificación interna.</li> <li>• 7 carreras por acreditarse</li> <li>• 20 carreras en proceso de autoevaluación.</li> </ul> 1.3.3. Fortalecimiento de las condiciones en que se desarrolla la docencia, mediante la asignación del 13,98% del presupuesto de las partidas destinadas a la renovación de equipo científico y tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos apoyados.</li> <li>• D.E.T.C.</li> <li>• Proyectos apoyados.</li> <li>• D.E.T.C.</li> <li>• Carreras apoyadas en el proceso de autoevaluación-autorregulación y acreditación</li> <li>• Porcentaje del presupuesto destinado a la renovación de equipo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos.</li> <li>• Número de D.E.T.C.</li> <li>• Número de proyectos.</li> <li>• Número de D.E.T.C.</li> <li>• Número de carreras.</li> <li>• Porcentaje invertido.</li> </ul>	I Ciclo  II Ciclo  Anual

**Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Docencia**  
**Responsable: Dra. Libia Herrero Uribe**

**Objetivo general del vínculo externo:**

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores productivos, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

<b>POLÍTICA</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>VIGENCIA</b>
1.3.2, 3.3.2, 3.3.3	<p><b>Desarrollo de actividad transitoria</b></p> <p><b>Cursos especiales:</b></p> <p>2.1. Fomentar los cursos especiales y actividades de carácter docente necesarios para cumplir con los requerimientos solicitados por personas físicas y jurídicas, nacionales o internacionales.</p>	2.1.1. Impulsar actividades de vinculación por medio de 25 cursos especiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos especiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de cursos especiales.</li> </ul>	Anual
1.3.2, 3.3.2, 3.3.3	<p><b>Empresas Auxiliares:</b></p> <p>2.2. Fomentar el desarrollo de la Docencia por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad académica institucional, y procurando una vinculación de la capacidad docente de la institución con las necesidades de la sociedad costarricense en general.</p>	2.2.1. Impulsar el desarrollo de la docencia por medio de 38 empresas auxiliares	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresas auxiliares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de empresas auxiliares.</li> </ul>	
<b>POLÍTICA</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>METAS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>VIGENCIA</b>
	<b>Desarrollo académico extraor-</b>				

1.3.2, 3.3.2, 3.3.3	<p><b>dinario</b></p> <p><b>Fondos restringidos:</b></p> <p>2.3. Fomentar el desarrollo de la Docencia por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la Universidad.</p>	<p>2.3.1. Impulsar el desarrollo de la docencia, por medio de 156 fondos restringidos, desglosados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 27 Fondos Restringidos (generales)</li> <li>• 61 Programas de posgrado con financiamiento complementario</li> <li>• 52 Fondos intraproyectos</li> <li>• 16 Fondos del sistema (CONARE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondos restringidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de fondos restringidos.</li> </ul>	Anual
---------------------	---	---	--	--	-------

**Presupuesto al Programa de Docencia, por objeto del gasto. 2009**

Programa	Presupuesto por objeto del gasto					Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes	
Docencia	38.825.347.639,12	1.931.495.404,35	742.238.554,03	1.497.159.755,00	1.880.927.005,61	44.877.168.358,11

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2009

**PROGRAMA DE INVESTIGACIÓN**

**Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Investigación**  
**Responsable: Dr. Henning Jensen Pennington**

**Objetivo General:**

1. Desarrollar tres tipos de investigaciones, a saber: básicas, aplicadas y de desarrollo tecnológico para:
  - Profundizar e incrementar el conocimiento existente, con prioridad en aquellos proyectos enfocados a la solución de problemas nacionales.
  - Constituir un elemento de renovación y crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales, con base en el conocimiento de las condiciones sociales, las causas y las soluciones de los problemas.
  - Contribuir a la formación de investigadores y a la difusión del conocimiento científico.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.3, 1.1.5, 1.1.7, 1.2.1, 1.2.3, 1.3.1, 1.3.2, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.2.3, 2.2.4, 2.3.1, 2.3.2, 2.5.1, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.4, 3.1.6, 3.2.1, 3.2.3, 3.3.1, 4.1.2, 4.2.4, 5.1.2, 5.2.2, 5.2.5, 5.5.1, 5.5.4, 5.5.5.	<p><b>Investigación Básica:</b></p> <p>1.1. Profundizar e incrementar el conocimiento que se tiene en las diferentes áreas del saber científico para la difusión y para la formación de investigadores.</p>	<p>1.1.1. Ejecución de 515 proyectos para el desarrollo de investigación básica.</p> <p>1.1.2. Ejecución de 25 proyectos que fortalezcan las colecciones y museos institucionales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos realizados.</li> <li>• Proyectos realizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos.</li> <li>• Número de proyectos.</li> </ul>	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
----------	-----------------------	-------	-------------	------------------	----------

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.3, 1.1.5, 1.1.7, 1.2.1, 1.2.3, 1.3.1, 1.3.2, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.2.3, 2.2.4, 2.3.2, 2.5.1, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.4, 3.1.6, 3.2.1, 3.2.3, 3.3.1, 4.1.2, 4.2.4, 5.1.2, 5.2.2, 5.2.5, 5.5.1, 5.5.4, 5.5.5	<b>Investigación Aplicada:</b>  1.2. Realizar y promover investigaciones innovativas y adaptativas que permitan ofrecer soluciones a necesidades del entorno social, económico, ambiental y cultural del país.	1.2.1. Realización de 422 proyectos de investigación aplicada, tendientes a encontrar soluciones concretas a las necesidades del país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos realizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos.</li> </ul>	Anual
1.1.3, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.8, 1.3.1, 2.1.2, 2.3.2, 2.3.3, 2.4.1, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.6, 4.2.1, 4.3.1, 5.3.3, 5.3.6, 5.4.1	<b>Desarrollo Tecnológico:</b>  1.3. Impulsar mejores técnicas en el desarrollo y aplicación de sistemas y procesos en diferentes áreas del conocimiento, que tengan impacto en los sectores productivos.	1.3.1. Realización de 61 proyectos de investigación, dirigidos a atender al sector productivo nacional, por medio de la investigación tecnológica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos realizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos.</li> </ul>	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.3, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.7, 1.1.8, 1.2.1, 1.2.1, 1.3.1, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.3.2, 2.3.3, 2.4.1, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.4, 3.1.6, 4.12, 5.3.2, 5.4.1, 5.5.4	<b>Apoyo a la Investigación:</b>  1.4. Fortalecer e impulsar las actividades de investigación.	1.4.1. Ejecución de 158 actividades que fortalezcan y apoyen la investigación.  1.4.2. Producir al menos 180 títulos aprobados por la Comisión Editorial.  1.4.3. Fomentar el desarrollo del acervo bibliográfico, impresos y electrónicos, a través de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10.270 adquisiciones</li> <li>• 80 suscripciones y renovaciones de bases de datos</li> </ul> 1.4.4. Fortalecimiento de las condiciones en que se desarrolla la investigación, mediante la asignación del 36,80% del presupuesto de las partidas destinadas a la renovación de equipo científico y tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades y proyectos apoyados.</li> <li>• Impresiones realizadas</li> <li>• Adquisiciones bibliográficas</li> <li>• Suscripciones y renovaciones realizadas</li> <li>• Porcentaje del presupuesto destinado a la renovación de equipo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades y proyectos.</li> <li>• Número de impresiones.</li> <li>• Número de adquisiciones</li> <li>• Número de suscripciones y renovaciones</li> <li>• Porcentaje invertido.</li> </ul>	Anual



**Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Investigación**  
**Responsable: Dr. Henning Jensen Pennington**

**Objetivo General del vínculo externo:**

1.14.4.

1.14.5. 2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores productivos, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer en investigación.

1.14.6.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.3.2, 3.3.2, 3.3.3	<p><b>Desarrollo de actividades permanentes</b></p> <p><b>Empresas Auxiliares:</b></p> <p>2.1. Fomentar el desarrollo de la Investigación por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad académica institucional, y procurando una vinculación de la capacidad de investigación de la Institución con las necesidades de la sociedad costarricense en general.</p>	2.1.1. Impulsar la investigación por medio de 69 empresas auxiliares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresas auxiliares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de empresas auxiliares.</li> </ul>	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.3.2, 3.3.2, 3.3.3	<p><b>Desarrollo académico extraordinario</b></p> <p><b>Fondos Restringidos:</b></p> <p>2.2. Fomentar el desarrollo de la Investigación por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la Universidad.</p>	<p>2.2.1. Impulsar la investigación, por medio de 181 fondos restringidos, desglosados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 95 Fondos Restringidos (generales)</li> <li>• 56 Fondos intraproyectos</li> <li>• 30 Fondos del sistema (CONARE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondos restringidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de fondos restringidos.</li> </ul>	

**Presupuesto asignado al Programa de Investigación, por objeto del gasto. 2009**

Programa	Presupuesto por objeto del gasto					Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes	
Investigación	12.562.887.185,83	1.867.173.235,00	1.197.367.435,70	5.289.756.729,00	1.061.063.632,12	21.978.248.217,65

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2009

**PROGRAMA DE ACCIÓN SOCIAL**

**Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Acción Social**  
**Responsable: Dra. María Pérez Yglesias**

**Objetivo General:**

- Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.3, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.9, 1.2.1, 1.3.1, 1.3.2, 2.1.2, 2.2.1, 2.2.5, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.4.1, 2.4.1, 2.4.2, 3.2.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.2.1, 4.2.5, 5.2.5, 5.3.3, 5.5.4	<p><b>Extensión Académica:</b></p> <p>1.1. Facilitar el proceso de poner la capacidad académica de la Institución al servicio directo de necesidades del desarrollo nacional como forma de contribución de la Universidad con el bienestar general de la sociedad costarricense, así como para realimentar su quehacer interno.</p>	<p>1.1.1. Realización de 95 proyectos de Trabajo Comunal Universitario, según el siguiente desglose:</p> <p>6 en Artes y Letras              8 en Ciencias Básicas              39 en Ciencias Sociales              19 en Salud              14 en Ingeniería              9 en Ciencias Agroalimentarias</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos realizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos.</li> </ul>	Anual
1.1.3, 1.1.3, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.9, 1.2.1, 1.2.1, 1.2.4, 1.3.2, 2.1.2, 2.2.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.4.1, 2.4.1, 3.1.6, 4.1.1, 5.2.5, 5.3.2, 5.5.1, 5.5.2	1.14.7.	<p>1.1.2. Realización de 500 proyectos de Extensión Docente, según el siguiente desglose:</p> <p>35 en Artes y Letras              30 en Ciencias Básicas              180 en Ciencias Sociales              90 en Salud              85 en Ciencias Agroalimentarias              45 Ingenierías              35 en otras áreas</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos realizados</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos.</li> </ul>	1.14.8. 1.14.9. Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<p>1.1.3. Ejecución del Programa Integral para la Persona Adulta Mayor (P.I.A.M.), con una matrícula de 1.829 personas adultas mayores, en 94 cursos específicos y 106 regulares en promedio.</p> <p>1.1.4. Contribución al desarrollo integral de 88 niños y niñas de edad preescolar del Centro Infantil Laboratorio y sus familias.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población beneficiaria directa</li> <li>• Cursos específicos impartidos</li> <li>• Cursos regulares impartidos</li>   <li>• Población beneficiaria directa</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas</li> <li>• Número de cursos</li> <li>• Número de cursos</li>   <li>• Número de personas</li> </ul>	Anual
<p>1.1.1, 1.1.3, 1.1.5, 1.1.5, 1.1.8, 1.2.3, 2.1.3, 2.3.3., 2.5.1, 3.2.1, 3.2.1, 4.2.1 4.2.5, 5.2.2, 5.2.5, 5.5.2</p>		<p>1.1.5. Realización de 31 proyectos de Extensión Cultural para proyectar y promover el patrimonio costarricense y el quehacer universitario en el ámbito artístico y cultural, distribuidos de la siguiente manera: 23 en Artes y Letras 4 en Ciencias Sociales 4 en otras áreas</p> <p>1.1.6. Realización de 283 actividades de Extensión Cultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 10 giras de Extensión del Coro Universitario, en coordinación con la Unidad de Prácticas Artísticas.</li> <li>• 3 temporadas de estreno en Danza Universitaria.</li> <li>• 3 temporadas de Reposición.</li> <li>• 12 presentaciones de Danza Universitaria en comunidades</li> <li>• 1 jornada académica de teatros universitarios (Rodrigo Facio, Occidente, Puntarenas, Liberia, Paraíso).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos realizados</li>   <li>• Actividades realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos</li>   <li>• Número de actividades.</li> </ul>	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 solicitudes de servicios museográficos en coordinación con la Comisión Institucional de Colecciones</li> <li>• 1 registro de los Murales identificados como patrimonio de la Universidad, dentro y fuera del campus.</li> <li>• 1 Concurso institucional de portales de un certamen gastronómico tradicional.</li> <li>• 1 concurso de talentos culinarios, con recetas tradicionales.</li> <li>• 2 talleres de elaboración de máscaras, con docentes, estudiantes y funcionarios.</li> <li>• 70 presentaciones de grupos artísticos en actividades protocolarias.</li> <li>• 2 edición anual de la revista Escena.</li> <li>• 2 edición anual de la revista Herencia y 2 separatas.</li> <li>• 120 proyecciones de Cine Universitario</li> <li>• 30 cine foros, festivales y otras actividades de apoyo a la docencia.</li> <li>• 4 visitas a los museos para asesorar en museografía y museología.</li> <li>• 3 exposiciones itinerantes en el Museo Omar Salazar de Turrialba.</li> <li>• 2 exposiciones itinerantes en el museo de San Ramón.</li> <li>• 8 exposiciones en el vestíbulo de la VAS.</li> <li>• 3 exposiciones en el vestíbulo de la Ofic. de Registro de la Sede Rodrigo Facio.</li> </ul>			
	<p><b>Divulgación y comunicación:</b></p>				

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.2, 1.1.4, 1.1.6, 1.1.7, 1.1.8, 1.2.3, 1.2.4, 2.2.4, 2.3.1, 3.1.6, 5.2.5, 5.3.2, 5.3.1, 5.3.5, 5.3.6, 5.5.2, 5.5.3, 5.5.5	1.2. Apoyar el proceso de transferencia del conocimiento científico, tecnológico y cultural a la sociedad costarricense, por medio del desarrollo de un sistema articulado de comunicación y divulgación del quehacer universitario.	<p>1.2.1. Contribución a la práctica profesional de 10 estudiantes universitarios en el Seminario Universidad</p> <p>1.2.3. Contribución e información sobre temas de interés nacional, en los medios de comunicación institucional, distribuidos de la siguiente manera:</p> <p><b>Semanario Universidad:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 300 reportajes con información analítica sobre la realidad universitaria, nacional e internacional.</li> </ul> <p><b>Canal 15:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.151,5 horas transmitidas con programas producidos en el canal.</li> <li>• 1.592,5 horas transmitidas con material adquirido.</li> <li>• 343 horas de programas producidos en el Canal con lenguaje LESCO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población beneficiaria directa</li> <li>• Reportajes producidos.</li> <li>• Horas transmitidas con programas producidos</li> <li>• Horas transmitidas con programas adquiridos.</li> <li>• Horas de programas producidos con lenguaje LESCO.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas</li> <li>• Número de reportajes.</li> <li>• Número de horas.</li> <li>• Número de horas.</li> <li>• Número de horas.</li> </ul>	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<p><b>Emisoras culturales</b></p> <p><b>Radio Universidad:</b> 35 producciones distribuidos según el siguiente desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 programas culturales semanales.</li> <li>• 8 programas musicales por semana.</li> <li>• 1 programa semanal dedicado a la producción científica y tecnológica.</li> <li>• 10 ediciones semanales de noticias.</li> <li>• 9 programas semanales de opinión.</li> <li>• 2 radio-revistas informativas de las cuatro universidades públicas.</li> <li>• 1 programa semanal de opinión con voces de las comunidades.</li> </ul> <p><b>Radio U:</b> 24 producciones distribuidos según el siguiente desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 programas culturales semanales</li> <li>• 12 programas musicales por semana</li> <li>• 3 microprogramas semanales sobre ciencia y tecnología</li> <li>• 5 ediciones de micro noticiarios por semana</li> <li>• 1 programa semanal desde las comunidades</li> </ul> <p><b>Radio 870 AM</b> 26 producciones distribuidos según el siguiente desglose:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 5 microprogramas culturales</li> <li>• 5 cápsulas informativas semanales</li> <li>• 5 programas semanales de opinión</li> <li>• 5 consultorios semanales de micrófono abierto</li> <li>• 5 noticieros semanales sobre temas comunales</li> <li>• 1 curso libre de extensión docente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producciones realizadas.</li> <li>• Producciones realizadas.</li> <li>• Producciones realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de producciones.</li> <li>• Número de producciones.</li> <li>• Número de producciones.</li> </ul>	Anual



POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<p>1.2.3. Divulgación institucional por medio de 2.303 producciones, distribuidas de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1000 textos periodísticos (noticias y reportajes)</li> <li>• 500 boletines informativos dirigidos a los medios de comunicación nacional</li> <li>• 12 ediciones del boletín electrónico "Presencia Universitaria"</li> <li>• 2 Ediciones de la Revista Crisol</li> <li>• 5 Ediciones de la Revista Presencia</li> <li>• 11 ediciones del Suplemento Crisol</li> <li>• 100 programas de "Acción Universitaria"</li> <li>• 20 programas "Para Vivir mejor"</li> <li>• 1 informe comparativo con las informaciones que publican los medios de comunicación</li> <li>• 52 ediciones de la página "La UCR informa"</li> <li>• 600 reportes de monitoreo al año a la base de datos de suscriptores</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producciones realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de producciones.</li> </ul>	Anual
1.2.1, 1.2.3, 1.2.4, 2.3.1, 3.3.2, 4.2.5, 5.2.5, 5.4.1,	<p><b>Apoyo a la Acción Social:</b></p> <p>1.3. Dar apoyo administrativo y técnico al desarrollo de las actividades y proyectos de acción social en sus diferentes modalidades.</p>	<p>1.3.1. Apoyo a 55 actividades y proyectos con recursos financieros y asesorías técnicas, que coadyuvan en forma directa en el desarrollo de la acción social.</p> <p>1.3.2. Realización de 5 proyectos que contribuyan a proteger, conservar y restaurar el patrimonio histórico-arquitectónico institucional.</p> <p>1.3.3. Fortalecimiento de las condiciones en que</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades y proyectos apoyados.</li> <li>• Proyectos realizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades y proyectos.</li> <li>• Número de proyectos.</li> </ul>	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		se desarrolla la acción social, mediante la asignación del 2,91% del presupuesto de las partidas destinadas a la renovación de equipo científico y tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje del presupuesto destinado a la renovación de equipo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje invertido.</li> </ul>	

**Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Acción Social**  
**Responsable: Dra. María Pérez Yglesias**

**Objetivo general del vínculo externo:**

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores productivos, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.3.2, 3.3.2, 3.3.3	<p><b>Desarrollo de actividad transitoria</b></p> <p><b>Cursos especiales:</b></p> <p>2.1. Fomentar los cursos especiales y actividades de carácter docente necesarios para cumplir con los requerimientos solicitados por personas físicas y jurídicas, nacionales o internacionales.</p>	2.1.1. Impulsar actividades de vinculación por medio de 66 cursos especiales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos especiales.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de cursos especiales.</li> </ul>	Anual
1.3.2, 3.3.2, 3.3.3	<p><b>Empresas Auxiliares:</b></p> <p>2.2. Fomentar el desarrollo de la Acción Social por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad académica institucional, y procurando una vinculación de la capacidad académica de la institución con las necesidades de la sociedad costarricense en general.</p>	2.2.1. Impulsar el desarrollo de la acción social por medio de 14 empresas auxiliares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresas auxiliares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de empresas auxiliares.</li> </ul>	Anual
	<b>Desarrollo académico extraordinario</b>				

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.3.2, 3.3.2, 3.3.3	<p><b>Fondos restringidos:</b></p> <p>2.3. Fomentar el desarrollo de la Acción Social por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la Universidad.</p>	<p>2.3.1. Impulsar el desarrollo de la acción social, por medio de 33 fondos restringidos, desglosados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 8 Fondos Restringidos (generales)</li> <li>• 5 Fondos intraproyectos</li> <li>• 20 Fondos del sistema (CONARE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondos restringidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de fondos restringidos.</li> </ul>	Anual

**Presupuesto asignado al Programa de Acción Social, por objeto del gasto. 2009**

Programa	Presupuesto por objeto del gasto					Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes	
Acción Social	5.557.238.073,95	2.208.605.519,70	1.364.205.876,61	485.354.447,00	394.457.814,70	10.009.861.731,96

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2009

**PROGRAMA DE VIDA ESTUDIANTIL**

**Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Vida Estudiantil**

**Responsable: M.L. Carlos Villalobos Villalobos**

**Objetivo General:**

1. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.2.1, 2.3.3 3.2.1, 3.2.3 4.1.1, 4.1.2 4.1.3; 4.1.6 4.2.2, 5.2.2 5.3.3, 5.5.4 5.5.6	<p><b>Admisión:</b></p> <p>1.1. Propiciar condiciones de acceso en un marco de igualdad a los interesados en ingresar a la Universidad de Costa Rica.</p>	<p>1.1.1. Brindar información sobre la oferta académica de la Institución a 16.000 estudiantes potenciales mediante la feria vocacional que se realizarán en el segundo semestre.</p> <p>1.1.2. Servicios de orientación dirigidos a la población estudiantil interesada en continuar estudios de educación superior.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 34.500 en asesorías vocacionales y servicios estudiantiles.</li> <li>• 1.025 estudiantes con necesidades educativas especiales que solicitan adecuaciones en el proceso de admisión.</li> </ul> <p>1.1.3. Atención a 40.000 candidatos inscritos para realizar la Prueba de Aptitud Académica (P.A.A.).</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes potenciales atendidos.</li> <li>• Estudiantes atendidos.</li> <li>• Estudiantes atendidos.</li> <li>• Estudiantes potenciales atendidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de estudiantes.</li> <li>• Número de estudiantes.</li> <li>• Número de estudiantes.</li> <li>• Número de estudiantes.</li> </ul>	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA																																																			
1.2.1, 1.3.1 2.2.4, 2.3.3 3.2.1, 4.1.2 4.1.5, 4.2.1 4.2.3, 4.2.5 4.3.1, 5.1.1 5.2.2, 5.3.3 5.5.4, 5.5.6 5.5.7, 5.5.11.	<b>Permanencia:</b> 1.2. Construir espacios de calidad, así como generar condiciones materiales y existenciales para que los estudiantes puedan desarrollar, integralmente, su potencial como universitarios y como ciudadanos.	1.2.1. Atención a 35.000 estudiantes matriculados en el I ciclo y a 31.000 estudiantes matriculados en el II ciclo.  1.2.2. Atención de estudiantes que requieren beca, ayuda económica o servicios complementarios, durante el I y II ciclo, según el siguiente desglose:  <table border="1" data-bbox="749 623 1408 1349"> <thead> <tr> <th></th> <th>I ciclo</th> <th>II ciclo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Becas por condición socioeconómica (becas vigentes, incluye beca cero)</td> <td>18.950</td> <td>17.813</td> </tr> <tr> <td>Becas de estímulo</td> <td>4.000</td> <td>4.000</td> </tr> <tr> <td>Beca a estud. de primer ingreso y nuevos becados</td> <td>4.780</td> <td>1.171</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>Ayuda económica:</b></td> </tr> <tr> <td>– Monto base</td> <td>6.000</td> <td>6.000</td> </tr> <tr> <td>– Transporte</td> <td>2.500</td> <td>2.300</td> </tr> <tr> <td>– Reubic. Geográfica</td> <td>2.000</td> <td>2.000</td> </tr> <tr> <td>– Alimentación (*)</td> <td>5.000</td> <td>5.000</td> </tr> <tr> <td>– Libros (*)</td> <td>2.000</td> <td>2.000</td> </tr> <tr> <td>– Optometría</td> <td>600</td> <td>600</td> </tr> <tr> <td>– Odontología (**)</td> <td>1.000</td> <td>1.000</td> </tr> <tr> <td>– Residencias</td> <td>720</td> <td>720</td> </tr> <tr> <td>– Régimen becario</td> <td>4.500</td> <td>4.000</td> </tr> <tr> <td colspan="3"><b>Recursos:</b></td> </tr> <tr> <td>– Revisión asig. beca</td> <td>824</td> <td>194</td> </tr> <tr> <td>– Revisión población becaria</td> <td>3.364</td> <td>1.590</td> </tr> </tbody> </table>		I ciclo	II ciclo	Becas por condición socioeconómica (becas vigentes, incluye beca cero)	18.950	17.813	Becas de estímulo	4.000	4.000	Beca a estud. de primer ingreso y nuevos becados	4.780	1.171	<b>Ayuda económica:</b>			– Monto base	6.000	6.000	– Transporte	2.500	2.300	– Reubic. Geográfica	2.000	2.000	– Alimentación (*)	5.000	5.000	– Libros (*)	2.000	2.000	– Optometría	600	600	– Odontología (**)	1.000	1.000	– Residencias	720	720	– Régimen becario	4.500	4.000	<b>Recursos:</b>			– Revisión asig. beca	824	194	– Revisión población becaria	3.364	1.590	1.14.10. 1.14.11. 1.14.12. • Estudiantes matriculados por ciclo lectivo.  • Estudiantes becados según tipo de servicio.	1.14.13. 1.14.14. • Número de estudiantes.  • Número de estudiantes.	1.14.15. 1.14.16. 1.14.17. 1.14.18. Anua l
	I ciclo	II ciclo																																																						
Becas por condición socioeconómica (becas vigentes, incluye beca cero)	18.950	17.813																																																						
Becas de estímulo	4.000	4.000																																																						
Beca a estud. de primer ingreso y nuevos becados	4.780	1.171																																																						
<b>Ayuda económica:</b>																																																								
– Monto base	6.000	6.000																																																						
– Transporte	2.500	2.300																																																						
– Reubic. Geográfica	2.000	2.000																																																						
– Alimentación (*)	5.000	5.000																																																						
– Libros (*)	2.000	2.000																																																						
– Optometría	600	600																																																						
– Odontología (**)	1.000	1.000																																																						
– Residencias	720	720																																																						
– Régimen becario	4.500	4.000																																																						
<b>Recursos:</b>																																																								
– Revisión asig. beca	824	194																																																						
– Revisión población becaria	3.364	1.590																																																						
		(*) Sólo en Sede Rodrigo Facio. (**) En todas las Sedes excepto Rodrigo Facio.																																																						

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<p>1.2.3. Proyectos y servicios de orientación que favorecen la permanencia de la población estudiantil universitaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 27.500 atenciones de orientación en proyectos de desarrollo académico, personal y vocacional.</li> <li>• 47.000 consultas de asesoría en asuntos de interés estudiantil.</li> <li>• 200 estudiantes con necesidades educativas especiales que solicitan adecuaciones de acceso y servicios de apoyo en el proceso académico.</li> </ul> <p>1.2.4. Realización de 12 proyectos para mejorar la calidad de vida de 96.290 personas, promoviendo las artes, el deporte, el bienestar y la salud de la comunidad</p> <p>1.2.5. Fortalecimiento de la salud y el bienestar integral de la comunidad universitaria y nacional por medio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 28.900 consultas de salud, distribuidos de la siguiente forma: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 400 consultas en servicios de nutrición.</li> <li>• 5.000 consultas en servicio de odontología.</li> <li>• 2.500 consultas en psicología</li> <li>• 21.000 consultas en médicas en servicios de salud.</li> </ul> </li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atenciones brindadas.</li> <li>• Consultas atendidas.</li> <li>• Estudiantes atendidos</li> <li>• Proyectos realizados</li> <li>• Población beneficiaria directa.</li> <li>• Consultas brindadas en servicios de salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de atenciones</li> <li>• Número de consultas</li> <li>• Número de estudiantes.</li> <li>• Número de proyectos.</li> <li>• Número de personas.</li> <li>• Número de consultas</li> </ul>	Anual



POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• 450.000 exámenes de laboratorio aplicados.</li> <li>• 20.000 beneficiarios en promoción de la salud.</li> <li>• 3.500 personas inscritas en programas recreativos.</li> <li>• 1.250 personas en representación deportiva.</li> <li>• 325 personas que representan actividades artísticas y culturales.</li> <li>• 75 curso-taller con 10 participantes por curso, en prevención y combate de incendios.</li> <li>• 2 cursos con 25 participantes por curso, en preparación para el parto.</li> <li>• 2 foros con 30 participantes en cada foro, en temas de sexualidad, salud integral e importancia del ejercicio físico.</li> <li>• 5 Talleres con 25 participantes en cada taller, en prevención de enfermedades.</li> <li>• 3 talleres-consultas con 15 participantes en cada taller, en nutrición.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Exámenes aplicados.</li> <li>• Población beneficiaria directa.</li> <li>• Personas inscritas.</li> <li>• Representación universitaria.</li> <li>• Representación universitaria.</li> <li>• Población beneficiaria directa.</li> <li>• Población beneficiaria directa.</li> <li>• Población beneficiaria directa.</li> <li>• Población beneficiaria directa.</li> <li>• Población beneficiaria directa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de exámenes.</li> <li>• Número de personas.</li> <li>• Número de personas.</li> <li>• Número de personas.</li> <li>• Número de personas.</li> <li>• Número de personas.</li> <li>• Número de personas.</li> <li>• Número de personas.</li> <li>• Número de personas.</li> <li>• Número de personas.</li> </ul>	
2.2.4, 3.2.2 4.3.1, 4.3.3. 5.3.3	<p><b>Graduación:</b></p> <p>1.3. Posibilitar la articulación de esfuerzos y acciones que faciliten al estudiante su graduación e incorporación al mundo del trabajo.</p>	1.3.1. Atención de 6.000 solicitudes de graduación al año.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitudes atendidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de solicitudes.</li> </ul>	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.3, 1.2.1 1.3.1, 2.2.4 2.3.3, 3.1.3 3.1.5, 3.2.1 3.2.2, 3.3.1 4.1.1, 4.1.2 4.1.5, 4.2.1 4.2.4, 4.2.5 5.2.2, 5.2.3 5.4.1, 5.5.1 5.5.4, 5.5.6 5.5.8	<b>Apoyo a la Vida Estudiantil:</b>  1.4. Implementar actividades que contribuyan en forma directa al mejor desarrollo de los programas de vida estudiantil. Está conformado por el conjunto de actividades específicas de apoyo administrativo y técnico, que coadyuvan en forma directa al desarrollo de vida estudiantil.	1.4.1. Inscripción de 4 proyectos en diferentes instancias universitarias que fortalezcan el programa de vida estudiantil.  1.4.2. Fortalecimiento de las condiciones en que se desarrolla la vida estudiantil, mediante la asignación del 1,57% del presupuesto de las partidas destinadas a la renovación de equipo científico y tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos inscritos.</li>   <li>• Porcentaje del presupuesto destinado a la renovación de equipo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos.</li>   <li>• Porcentaje invertido.</li> </ul>	Anual

**Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Vida Estudiantil**  
**Responsable: M.L. Carlos Villalobos Villalobos**

**Objetivo general del vínculo externo**

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.3.2, 3.3.2, 3.3.3	<p><b>Vínculo externo</b></p> <p><b>Empresas auxiliares:</b></p> <p>2.1 Fomentar el desarrollo de Vida Estudiantil por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad académica institucional, y procurando una vinculación de la capacidad de la Vida Estudiantil de la Institución con las necesidades de la sociedad costarricense en general.</p>	2.1.1. Impulsar el desarrollo de vida estudiantil por medio de 7 empresas auxiliares.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresas auxiliares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de empresas auxiliares.</li> </ul>	Anual
1.3.2, 3.3.2, 3.3.3	<p><b>Desarrollo académico extraordinario</b></p> <p><b>Fondos restringidos:</b></p> <p>2.2. Fomentar el desarrollo de Vida Estudiantil por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la universidad.</p>	2.2.1. Impulsar el desarrollo de la vida estudiantil, por medio de 16 fondos restringidos, desglosados de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 12 Fondos Restringidos (generales)</li> <li>• 1 Fondo intraproyecto</li> <li>• 3 Fondos del sistema (CONARE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondos restringidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de fondos restringidos.</li> </ul>	Anual

**Presupuesto asignado al Programa de Vida Estudiantil, por objeto del gasto. 2009**

Programa	Presupuesto por objeto del gasto						Totales
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Activos Financieros	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes	
Vida Estudiantil	2.751.732.636,91	381.428.000,00	286.851.451,69	9.033.023,00	168.029.036,00	4.186.401.236,79	7.783.475.384,39

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2009

## PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN

**Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Administración**  
**Responsable: M.Sc. Héctor González Morera**

Objetivo General:

1. Dirigir, supervisar y evaluar el sistema administrativo de la Universidad de Costa Rica, señalando las pautas para que la administración cumpla sus funciones en forma eficiente y ágil.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.9, 2.2.1 2.3.3, 3.1.1 3.1.1, 3.1.2 3.1.3, 3.1.6 3.2.3, 3.3.2 3.3.3, 4.1.2 5.1.1, 5.1.2 5.2.1, 5.2.3 5.2.4, 5.2.5 5.2.7, 5.4.1 5.4.2, 5.5.1 5.5.4, 5.5.5 5.5.9,5.5.10	<p><b>Apoyo técnico institucional</b></p> <p>1.1 Brindar servicios de apoyo técnico en materia de administración a las actividades sustantivas de la Institución.</p>	<p>1.1.1. Elaboración y presentación de los estados financieros oficiales, en las fechas establecidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Periodo 2008, a más tardar el 15 de febrero del 2009</li> <li>• Para el primer semestre 2009 a más tardar el último día hábil de julio del mismo año.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento de cada proceso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de procesos concluidos.</li> </ul>	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<p>1.1.2. Desarrollar actividades tendientes al mejoramiento del recurso humano de la Institución:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa relaciones laborales.</li> <li>• Tutorías administrativas.</li> <li>• Modelo de clasificación y valoración de puestos, elaboración de cargos.</li> <li>• Capacitación internacional dirigida a personal administrativo.</li> <li>• Modelo de Gestión del Desempeño, implementación III etapa.</li> <li>• Programa de capacitación y desarrollo del personal administrativo.</li> <li>• Desarrollo e implantación de un sistema de Gestión de Calidad, se inicia la etapa de mantenimiento.</li> <li>• Creación del expediente único (I etapa)</li> <li>• Actualización de SIRH con información anterior al año 1999 (I etapa).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance de cada proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de avance.</li> </ul>	
<p>1.1.3, 1.1.8 1.3.1, 3.1.2 3.2.1, 3.2.2 4.1.2, 4.2.1 5.1.1, 5.2.2 5.2.6, 5.3.1 5.5.3, 5.5.4 5.5.8</p>	<p><b>Servicios Generales:</b></p> <p>1.2. Proporcionar los servicios generales que soportan el desarrollo de las demás actividades (incluye servicios de transportes, correos, mantenimiento, seguridad y tránsito, fotocopiado y microfilmación).</p>	<p>1.2.1. Desarrollo de 14 proyectos para el mantenimiento preventivo, correctivo y de remodelación de planta física y mobiliario.</p> <p>1.2.2. Desarrollo de un proyecto institucional de mensajería para cubrir las rutas 2, 3, 4 y 5.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance de cada proyecto.</li> <li>• Rutas de correo atendidas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de avance.</li> <li>• .Número de rutas.</li> </ul>	<p>Anual</p>

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<p>1.2.3. Dotar de servicios generales contratados externamente, para satisfacer necesidades básicas según el siguiente detalle:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 161 unidades con servicio de arrendamiento de fotocopiado para uso oficial.</li> <li>• 8 unidades académicas o administrativas con servicios contratados de vigilancia.</li> <li>• 13 locales arrendados para servicio de fotocopiado de uso estudiantil.</li> <li>• 18 concesiones de comedores y sodas: en Sede Central y en Sedes Regionales.</li> <li>• 74.000 metros cuadrados de unidades académicas y administrativas con servicios de limpieza contratados.</li> <li>• 300.000 metros cuadrados de unidades académicas y administrativas con servicios de fumigación</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidades atendidas con servicios contratados.</li> <li>• Unidades atendidas con servicios contratados.</li> <li>• Locales arrendados.</li> <li>• Concesiones otorgadas.</li> <li>• Metros cuadrados atendidos.</li> <li>• Metros cuadrados atendidos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de unidades.</li> <li>• Número de unidades.</li> <li>• Número de locales.</li> <li>• Número de concesiones.</li> <li>• Número de metros cuadrados.</li> <li>• Número de metros cuadrados.</li> </ul>	
2.3.1, 3.3.2	<p><b>Apoyo a la Administración:</b></p> <p>1.3. Realizar las tareas y prestar los servicios que fortalezcan los programas sustantivos y que coadyuven a elevar la eficiencia de la gestión institucional.</p>	<p>1.3.1. Desarrollo del Programa de Gestión del Riesgo para la Prevención de los Desastres y la Atención de las Emergencias de la Institución por medio de las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Elaboración de los mapas de riesgo en al menos 10 edificios en la Sede Central.</li> <li>• Capacitación de al menos 20 comités de gestión de riesgo.</li> <li>• 1 taller de sensibilización dirigido a los</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades realizadas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades.</li> </ul>	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<p>integrantes de los medios de comunicación de la Institución.</p> <p>1.3.2. Fortalecimiento de las condiciones en que se desarrolla la administración, mediante la asignación del 2,39% del presupuesto de las partidas destinadas a la renovación de equipo científico y tecnológico.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje del presupuesto destinado a la renovación de equipo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje invertido.</li> </ul>	



**Unidad ejecutora responsable: Vicerrectoría de Administración**  
**Responsable: Dr. Héctor González Morera**

**Objetivo general del vínculo externo**

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.3.2, 3.3.2, 3.3.3	<p><b>Vínculo externo</b></p> <p>Empresas Auxiliares:</p> <p>2.1. Fomentar el desarrollo de la Administración por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad institucional, procurando la vinculación entre la capacidad de la Universidad con las necesidades de la sociedad costarricense en general.</p>	2.1.1. Impulsar el desarrollo de la administración por medio de 1 empresa auxiliar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresas auxiliares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de empresas auxiliares.</li> </ul>	Anual
1.3.2, 3.3.2, 3.3.3	<p><b>Desarrollo académico extraordinario</b></p> <p><b>Fondos Restringidos:</b></p> <p>2.2. Fomentar el desarrollo de la Administración por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la universidad.</p>	<p>2.2.1. Impulsar el desarrollo de la administración, por medio de 7 fondos restringidos, desglosados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 3 Fondos Restringidos (generales)</li> <li>• 2 Fondos intraproyectos</li> <li>• 2 Fondos del sistema (CONARE)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondos restringidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de fondos restringidos.</li> </ul>	Anual

**Presupuesto asignado al Programa de Administración, por objeto del gasto. 2009**

Programa	Presupuesto por objeto del gasto							Amortización	Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y comisiones	Activos Financieros	Bienes Duraderos	Transferencias Corrientes		
Administración	12.475.298.673,97	2.850.779.466,00	1.050.734.000,00	145.000.000,00	0,00	1.198.057.285,00	571.158.091,26	80.000.000,00	18.371.027.516,23

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2009

## PROGRAMA DE DIRECCION SUPERIOR

Unidad ejecutora responsable: Consejo Universitario - Rectoría

Responsable: Director (a) del Consejo Universitario – Rectora de la Universidad de Costa Rica

## Objetivo General:

1. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento total de la actividad universitaria, tomando en cuenta las políticas y los objetivos emanados por la Dirección Superior, a través de un conjunto de órganos ejecutivos, asesores y coadyuvantes, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

2.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.2.1, 1.2.3, 1.1.10, 1.3.1, 1.3.2, 1.3.3, 2.2.1, 2.3.1, 3.1.3, 3.3.1, 4.1.2, 5.2.6, 5.2.7, 5.3.1, 5.4.2, 5.4.4, 5.5.4.	<b>Dirección superior:</b> 1.1. Establecer las políticas y objetivos de carácter institucional, que orientan la actividad universitaria, y llevar a cabo el conjunto de actividades inherentes a la gestión, el gobierno y administración, en concordancia con los principios, propósitos y funciones de la Institución; con el objeto de que se logre de manera pertinente, el cumplimiento de la misión que corresponde a esta Casa de Estudios.	1.1.1 Emitir, revisar y modificar la normativa universitaria de aplicación general, de acuerdo con el siguiente desglose: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuatro modificaciones al Estatuto Orgánico, para ser enviada a la Asamblea Colegiada Representativa.</li> <li>• Diez estudios relacionados con la normativa (normas nuevas, modificaciones e interpretaciones reglamentarias).</li> </ul> 1.1.2 Dar contenido económico al quehacer institucional, a través de la aprobación de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El presupuesto ordinario</li> <li>• Dos presupuestos extraordinarios</li> <li>• Diez modificaciones presupuestarias</li> <li>• Tres licitaciones públicas.</li> </ul> 1.1.3 Integración y consolidación de al menos dos proyectos de sistemas en tecnologías de información, por medio del Proyecto U-digital.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Propuestas de modificaciones al Estatuto Orgánico.</li> <li>• Estudios realizados.</li> <li>• Presupuestos aprobados.</li> <li>• Presupuestos aprobados.</li> <li>• Modificaciones presupuestarias aprobadas.</li> <li>• Licitaciones aprobadas.</li> <li>• Avance de cada proyecto.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de propuestas.</li> <li>• Número de propuestas.</li> <li>• Número de presupuestos.</li> <li>• Número de presupuestos.</li> <li>• Número modificaciones presupuestarias.</li> <li>• Número de licitaciones públicas.</li> <li>• Porcentaje de avance.</li> </ul>	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.9, 2.2.1 2.3.3, 3.1.1, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.3, 3.1.6, 3.2.3, 3.3.2, 3.3.3, 4.1.2, 5.1.1, 5.1.2, 5.2.1, 5.2.3, 5.2.4, 5.2.5, 5.2.7, 5.4.1, 5.4.2, 5.5.1, 5.5.4, 5.5.5, 5.5.9, 5.5.10	<b>Asesoría institucional:</b>  1.2. Asesorar en diferentes áreas de la actividad universitaria, para regular y orientar el desarrollo institucional; al igual que proporcionar la información necesaria al proceso de toma de decisiones para el cumplimiento de las funciones sustantivas.	1.2.1 Fiscalizar el apego de la gestión universitaria a la normativa que la regula por medio de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• 70% de las horas aplicables en auditoría, evaluaciones y pruebas específicas.</li> <li>• 20% de las horas aplicables en asesorías para atender solicitudes específicas de las autoridades universitarias.</li> <li>• 10% de las horas aplicables en servicios de auditoría preventiva.</li> </ul> 1.2.2. Fortalecimiento del quehacer y desarrollo institucional, por medio los siguientes procesos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Asesorías a 4 unidades universitarias en materia de planeamiento y desarrollo estratégico.</li> <li>• Implementar un programa de capacitación permanente a las unidades ejecutoras en materia de planificación, presupuesto y evaluación.</li> <li>• Implementar el proceso de autoevaluación del sistema de control interno en 21 unidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de horas aplicadas a auditorías, evaluaciones y pruebas específicas</li> <li>• Porcentaje de horas aplicadas a asesorías a las autoridades universitarias.</li> <li>• Porcentaje de horas aplicadas a auditorías preventivas</li> <li>• Asesorías.</li> <li>• Avance de cada proceso.</li> <li>• .Avance de cada proceso.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de horas</li> <li>• Porcentaje de horas</li> <li>• Porcentaje de horas</li> <li>• Número de asesorías.</li> <li>•</li> <li>• Porcentaje de avance</li> <li>• Porcentaje de avance</li> </ul>	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar el proceso de administración del riesgo del sistema de control interno en 21 unidades.</li> <li>• I etapa del módulo electromecánico del Sistema de Información Geográfica.</li> <li>• Desarrollo de la administración y consulta del módulo de horarios, aulas y laboratorios del Sistema de Información Geográfica.</li> </ul> <p>1.2.3. Asesoramiento jurídico y legal a la Institución, por medio de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 1.420 consultas legales escritas planteadas por las diferentes unidades.</li> <li>• Cinco charlas de capacitación dirigidas a las autoridades universitarias y funcionarios en material jurídico-legal.</li> </ul> <p>1.2.4. Promoción de actividades de cooperación en el ámbito internacional, mediante el apoyo, orientación y atención de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 179 becados en el exterior que cursan estudios de posgrado.</li> <li>• 210 académicos visitantes que participan en diferentes programas de cooperación de interés para la Institución.</li> <li>• 50 becas cortas regulares y especiales para realizar pasantías en el exterior.</li> <li>• 35 préstamos a becarios de posgrado que realizan estudios en el exterior.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance de cada proceso.</li> <li>• Avance del proyecto.</li> <li>• Avance del proyecto.</li> <li>• Consultas atendidas.</li> <li>• Charlas realizadas.</li> <li>• Becas asignadas.</li> <li>• Académicos visitantes.</li> <li>• Becas asignadas.</li> <li>• Préstamos a becarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de avance.</li> <li>• Porcentaje de avance.</li> <li>• Porcentaje de avance.</li> <li>• Número de consultas.</li> <li>• Número de charlas.</li> <li>• Número de becas.</li> <li>• Número de académicos.</li> <li>• Número de becas.</li> <li>• Número de préstamos.</li> </ul>	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		<p>1.2.5. Desarrollar la plataforma tecnológica y de telecomunicaciones de la Universidad por medio de 9 proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Hospedaje de 50 servidores para las sedes regionales.</li> <li>• Conmutadores telealimentados para telefonía IP en sedes y recintos.</li> <li>• Consolidación del almacenamiento institucional.</li> <li>• Analizador de tráfico de servicios masivos IP.</li> <li>• Conectividad de alta velocidad en el centro primario de datos.</li> <li>• Construcción de redes LAN.</li> <li>• Implementación de certificados y firma digital en la UCR.</li> <li>• Conmutadores de distribución para las sedes.</li> <li>• Monitoreo de cuartos de comunicaciones.</li> </ul> <p>1.2.6. Desarrollo del Plan de Implantación de las Normas Técnicas para la Gestión y el Control de Tecnologías de Información.</p> <p>1.2.7. Supervisión, control y organización de los siguientes procesos electorales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 13 Asambleas de facultad.</li> <li>• 31 Asambleas de escuela.</li> <li>• 40 Reuniones para elegir representantes de la Asamblea Colegiada Representativa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance de cada proyecto.</li> <li>• Avance del proyecto.</li> <li>• Procesos electorales realizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de avance.</li> <li>• Porcentaje de avance.</li> <li>• Número de procesos.</li> </ul>	

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
		1.2.8. Fortalecimiento de las condiciones en que se desarrolla la dirección superior, mediante la asignación del 35,18% del presupuesto de las partidas destinadas a la renovación de equipo científico y tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje del presupuesto destinado a la renovación de equipo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje invertido.</li> </ul>	

**Responsable: Rectoría**  
**Responsable: Dra. Yamileth González García**

**Objetivo general del vínculo externo**

2. Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales derivados del quehacer académico institucional.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.3.2, 3.3.2, 3.3.3	<p><b>Desarrollo académico extraordinario</b></p> <p><b>Fondos Restringidos:</b></p> <p>2.1. Fomentar el desarrollo de la gestión universitaria, por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la universidad.</p>	<p>2.1.1. Impulsar el desarrollo de la gestión universitaria por medio de 39 fondos restringidos desglosados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 16 Fondos Restringidos (generales).</li> <li>• 17 Fondos intraproyectos.</li> <li>• 6 Fondos del sistema (CONARE).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondos restringidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de fondos restringidos.</li> </ul>	Anual



**Presupuesto asignado al Programa de Dirección Superior, por objeto del gasto. 2009**

Programa	Presupuesto por objeto del gasto							Cuentas Especiales	Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Intereses y comisiones	Activos Financieros	Bienes Duraderos	Transferencias Corrientes		
Dirección Superior	11.142.228.535,82	2.197.605.625,90	432.634.235,12	3.000.000,00	18.550.000,00	3.189.239.615,00	2.933.404.726,81	135.000.000,00	20.051.662.738,65

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2009

PROGRAMA DE DESARROLLO REGIONAL

Unidades ejecutoras responsables: Sedes Regionales: Occidente, Atlántico, Guanacaste, Pacífico y Limón

Responsables: Directores de Sede: Dr. José Ángel Vargas Vargas, Licda. Elizabeth Castillo Araya, Lic. Jorge Moya Montero, y M.Sc. Ivonne Lepe Jonquera.

1.14.19. Coordinación de Docencia:

1.14.20.

1.14.21. 1. Impartir enseñanza al nivel técnico y pregrado, así como formar profesionales, en grado y posgrado, incluyendo como elemento primordial, la excelencia académica; de modo que puedan responder adecuadamente a las necesidades de la sociedad, con la capacidad necesaria para transformar provechosamente las condiciones fundamentales del país y de crear conciencia crítica en torno a los problemas de la dependencia y del subdesarrollo.

1.14.22.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.7, 1.1.8, 1.1.9, 1.2.1, 1.2.2., 1.2.3, 1.2.4, 2.1.2, 2.2.1, 2.2.2, 2.2.3, 2.2.4, 2.3.2, 2.3.3, 2.5.1, 3.1.1, 3.1.4, 3.1.5, 3.2.1, 3.3.1, 4.1.2, 4.1.3, 4.1.4, 4.2.1, 4.3.1, 4.3.2, 5.1.1, 5.2.2, 5.2.6, 5.3.1, 5.3.3., 5.3.2, 5.3.4, 5.3.5, 5.5.4, 5.5.1.	<p><b>Pregrado y grado:</b></p> <p>1.1. Formar profesionales al nivel de diplomado bachillerato y licenciatura en los campos que atiende la Universidad; bajo un criterio crítico y prospectivo que brinde, a los futuros profesionales, la capacidad de transformar, provechosamente las condiciones económicas, políticas, sociales y culturales del país y de crear conciencia crítica en torno a los problemas del subdesarrollo.</p>	<p>1.1.1. Brindar a la población estudiantil, la siguiente oferta académica:</p> <p><b>I ciclo:</b> 689 cursos. 1.494 grupos. 31.781 cupos de matrícula. 5.331 E.E.T.C. 360,2 D.E.T.C.</p> <p><b>II ciclo:</b> 705 cursos 1.597 grupos. 28.941 cupos de matrícula. 4.965 E.E.T.C. 346,9 D.E.T.C.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos impartidos.</li> <li>• Grupos atendidos.</li> <li>• Cupos matriculados.</li> <li>• E.E.T.C.</li> <li>• D.E.T.C</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cursos impartidos.</li> <li>• Grupos atendidos.</li> <li>• Cupos matriculados.</li> <li>• E.E.T.C.</li> <li>• D.E.T.C</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de cursos.</li> <li>• Número de grupos atendidos.</li> <li>• Número de cupos.</li> <li>• Número de E.E.T.C.</li> <li>• Número de D.E.T.C.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de cursos.</li> <li>• Número de grupos atendidos.</li> <li>• Número de cupos.</li> <li>• Número de E.E.T.C.</li> <li>• Número de D.E.T.C.</li> </ul>	<p>I ciclo</p> <p>II ciclo</p>

Unidad ejecutora responsable: Sistema de Estudios de Posgrado (S.E.P.) - Vicerrectoría de Investigación

Responsable: Dra. Gabriela Marín Raventós.



1.14.23. Coordinación de Investigación

**Objetivo General:**

2. Desarrollar tres tipos de investigaciones, a saber: básicas, aplicadas y de desarrollo tecnológico para:
- Profundizar e incrementar el conocimiento existente, con prioridad en aquellos proyectos enfocados a la solución de problemas nacionales.
  - Constituir un elemento de renovación y crecimiento constante del ser humano y preservar y transmitir los valores culturales nacionales y universales, con base en el conocimiento de las condiciones sociales, las causas y las soluciones de los problemas.
  - Contribuir a la formación de investigadores y a la difusión del conocimiento científico.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.3, 1.1.5, 1.1.7, 1.2.1, 1.2.3, 1.3.1, 1.3.2, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.2.3, 2.2.4, 2.3.1, 2.3.2, 2.5.1, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.4, 3.1.6, 3.2.1, 3.2.3, 3.3.1, 4.1.2, 4.2.4, 5.1.2, 5.2.2, 5.2.5, 5.5.1, 5.5.4, 5.5.5.	<b>Investigación Básica:</b> 2.1 Profundizar e incrementar el conocimiento que se tiene en las diferentes áreas del saber científico para la difusión y para la formación de investigadores.	2.1.1. Ejecución de 37 proyectos de investigación básica.  2.1.2. Realización de 1 proyecto en la Sede Regional de Occidente para fortalecer las colecciones y museos institucionales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos realizados.</li> <li>• Proyectos realizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos.</li> <li>• Número de proyectos.</li> </ul>	Anual
1.1.3, 1.1.5, 1.1.7, 1.2.1, 1.2.3, 1.3.1, 1.3.2, 2.1.1, 2.1.2, 2.1.3, 2.2.3, 2.2.4, 2.3.2, 2.5.1, 3.1.1, 3.1.2, 3.1.4, 3.1.6, 3.2.1, 3.2.3, 3.3.1, 4.1.2, 4.2.4, 5.1.2, 5.2.2, 5.2.5, 5.5.1, 5.5.4, 5.5.5.	<b>Investigación Aplicada:</b> 2.2 Realizar y promover investigaciones innovativas y adaptativas que permitan ofrecer soluciones a necesidades del entorno social, económico, ambiental y cultural del país.	2.2.1. Realización de 19 proyectos de investigación aplicada tendientes a encontrar soluciones concretas a las necesidades del país.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos realizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos.</li> </ul>	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.3, 1.1.5 1.1.7, 1.2.1 1.2.3, 1.3.1 1.3.2, 2.1.1 2.1.2, 2.1.3 2.2.3, 2.2.4 2.3.2, 2.5.1 3.1.1, 3.1.2 3.1.4, 3.1.6 3.2.1, 3.2.3 3.3.1, 4.1.2 4.2.4, 5.1.2 5.2.2, 5.2.5 5.5.1, 5.5.4 5.5.5	<b>Desarrollo Tecnológico:</b> 2.3 Impulsar mejores técnicas en el desarrollo y aplicación de sistemas y procesos en diferentes áreas del conocimiento, que tengan impacto en los sectores productivos.	2.3.1. Realización de 2 proyectos de investigación dirigidos a atender al sector productivo nacional, por medio de la investigación tecnológica.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos realizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos.</li> </ul>	Anual
1.1.3, 1.1.5 1.1.6, 1.1.7 1.1.8, 1.2.1 1.2.1, 1.3.1 2.1.1, 2.1.2 2.1.3, 2.3.2 2.3.3, 2.4.1 3.1.1, 3.1.2 3.1.3, 3.1.4 3.1.6, 4.1.2 5.3.2, 5.4.1 5.5.4	<b>Apoyo a la Investigación:</b> 2.4 Fortalecer e impulsar las actividades de investigación.	2.4.1. Realización de 8 actividades que fortalezcan y apoyen la investigación.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos.</li> </ul>	Anual

## Coordinación de Acción Social

### Objetivo General:

3. Organizar, coordinar, dirigir, estimular y evaluar el conjunto de actividades que genera el proceso de interacción académica de la Universidad con necesidades del país, con el propósito de promover su desarrollo y bienestar general.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.3, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.9, 1.2.1, 1.3.1, 1.3.2, 2.1.2, 2.2.1, 2.2.5, 2.3.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.4.1, 2.4.1, 2.4.2, 3.2.1, 4.1.1, 4.1.2, 4.2.1, 4.2.5, 5.2.5, 5.3.3, 5.5.4.	<p><b>Extensión Académica:</b></p> <p>3.1. Facilitar el proceso de poner la capacidad académica de la Institución, al servicio directo de necesidades del desarrollo nacional, como forma de contribución de la Universidad con el bienestar general de la sociedad costarricense, así como para realimentar su quehacer interno.</p>	<p>3.1.1. Realización de 26 proyectos de Trabajo Comunal Universitario, generados por las actividades académicas en las Sedes Regionales.</p> <p>13 Sede de Occidente 6 Sede del Atlántico 2 Sede de Guanacaste 3 Sede de Limón 1 Sede de Puntarenas 1 Recinto de Golfito</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos realizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos.</li> </ul>	Anual
1.1.3, 1.1.3, 1.1.5, 1.1.6, 1.1.9, 1.2.1, 1.2.1, 1.2.4, 1.3.2, 2.1.2, 2.2.1, 2.3.2, 2.3.3, 2.4.1, 2.4.1, 3.1.6, 4.1.1, 5.2.5, 5.3.2, 5.5.1, 5.5.2	<p>1.14.24. 1.14.25.</p>	<p>3.1.2. Realización de 90 proyectos de Extensión Docente, con el fin de atender necesidades educativas no formales de capacitación, actualización y asesorías.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos realizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos.</li> </ul>	1.14.26.
1.1.1, 1.1.3, 1.1.5, 1.1.5, 1.1.8, 1.2.3, 2.1.3, 2.3.3., 2.5.1, 3.2.1, 3.2.1, 4.2.1, 4.2.5, 5.2.2, 5.2.5, 5.5.2		<p>3.1.3. Realización de 58 proyectos de Extensión Cultural, para proyectar y promover el patrimonio costarricense y el quehacer universitario en el ámbito artístico y cultural.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Proyectos realizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Número de proyectos.</li> </ul>	

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.2, 1.1.4, 1.1.6, 1.1.7, 1.1.8, 1.2.3, 1.2.4, 2.2.4, 2.3.1, 3.1.6, 5.2.5, 5.3.2, 5.3.1, 5.3.5, 5.3.6, 5.5.2, 5.5.3, 5.5.5	<p><b>Divulgación y comunicación:</b></p> <p>3.2. Apoyar el proceso de transferencia del conocimiento científico, tecnológico y cultural a la sociedad costarricense, por medio del desarrollo de un sistema articulado de comunicación y divulgación del quehacer universitario.</p>	<p>3.2.1. Divulgación de la actividad académica en las regiones, por medio de 44 producciones, distribuidas de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 4 ediciones del boletín “De Nuestra Cosecha” (SRO).</li> <li>• Producir y pautar 40 programas de radio, en la emisora de San Ramón (Radio Sideral).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Producciones realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número producciones.</li> </ul>	Anual
1.2.1, 1.2.3, 1.2.4, 2.3.1, 3.3.2, 4.2.5, 5.2.5, 5.4.1	<p><b>Apoyo a la Acción Social:</b></p> <p>3.3. Dar apoyo administrativo y técnico al desarrollo de las actividades y proyectos de acción social en sus diferentes modalidades.</p>	<p>3.3.1. Realización de 4 proyectos en las Sedes Regionales, que contribuyan a proteger, conservar y restaurar el patrimonio histórico-arquitectónico institucional, así como el fortalecimiento de museos y colecciones.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos realizados.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos.</li> </ul>	Anual

## Coordinación de Vida Estudiantil

### Objetivo General:

4. Procurar al estudiante un ambiente y condiciones óptimas que permitan su pleno desarrollo y aprovechamiento, mediante los procesos de: admisión, inducción, formación integral, atención socioeconómica, salud, orientación psicológica, académica y administrativa, y los servicios relacionados con programas deportivos, recreativos y de educación física.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.2.1, 2.3.3 3.2.1, 3.2.3 4.1.1, 4.1.2 4.1.3; 4.1.6 4.2.2, 5.2.2 5.3.3, 5.5.4 5.5.6	<b>Admisión:</b> 4.1. Propiciar condiciones de acceso en un marco de igualdad a los interesados en ingresar a la Universidad de Costa Rica.	4.1.1. Brindar información sobre la oferta académica de la Institución a 3.850 estudiantes potenciales mediante la feria vocacional que se realizarán en el segundo semestre las siguiente Sedes Regionales.: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Guanacaste: 1.600 estudiantes.</li> <li>• Pacífico: 750 estudiantes.</li> <li>• Limón: 1.500 estudiantes.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estudiantes potenciales atendidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de estudiantes.</li> </ul>	Anual
1.2.1, 1.3.1 2.2.4, 2.3.3 3.2.1, 4.1.2 4.1.5, 4.2.1 4.2.3, 4.2.5 4.3.1, 5.1.1 5.2.2, 5.3.3 5.5.4, 5.5.6 5.5.7, 5.5.11	<b>Permanencia:</b> 4.2. Construir espacios de calidad, así como generar condiciones materiales y existenciales para que los estudiantes puedan desarrollar, integralmente, su potencial como universitarios y como ciudadanos.	4.2.1. Realización de 31 proyectos para mejorar la calidad de vida de 32.580 personas, promoviendo las artes, el deporte, el bienestar y la salud de la comunidad en las regiones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Población beneficiaria directa.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de personas.</li> </ul>	1.14.27. 1.14.28. 1.14.29. 1.14.30. Anua l



POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	1.14.31. IGENCIA
1.1.3, 1.2.1 1.3.1, 2.2.4 2.3.3, 3.1.3 3.1.5, 3.2.1 3.2.2, 3.3.1 4.1.1, 4.1.2 4.1.5, 4.2.1 4.2.4, 4.2.5 5.2.2, 5.2.3 5.4.1, 5.5.1 5.5.4, 5.5.6 5.5.8	<p><b>Apoyo a la Vida Estudiantil:</b></p> <p>4.3. Implementar actividades que contribuyan en forma directa al mejor desarrollo de los programas de vida estudiantil. Está conformado por el conjunto de actividades específicas de apoyo administrativo y técnico, que coadyuvan en forma directa al desarrollo de vida estudiantil.</p>	4.3.1 Inscripción de 9 proyectos en diferentes instancias universitarias que fortalezcan el programa de vida estudiantil.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyectos inscritos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de proyectos.</li> </ul>	1.14.32. 1.14.33. 1.14.34. 1.14.35. Anua l

## Coordinación de Administración

### Objetivo General:

5. Planificar, dirigir, coordinar, supervisar, controlar y evaluar el funcionamiento total de la actividad universitaria, tomando en cuenta las políticas y los objetivos emanados por la Dirección Superior, mediante un conjunto de órganos ejecutivos, asesores y coadyuvantes, procurando el mejor uso de los recursos destinados a apoyar la docencia, la investigación, la acción social y la vida estudiantil.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.1.3, 1.1.8 1.3.1, 3.1.2 3.2.1, 3.2.2 4.1.2, 4.2.1 5.1.1, 5.2.2 5.2.6, 5.3.1 5.5.3, 5.5.4 5.5.8	<b>Servicios generales</b> 5.1. Proporcionar los servicios que soportan el desarrollo de las actividades sustantivas en las sedes regionales.	5.1.1. Contribuir al desarrollo de las funciones sustantivas en las sedes regionales, mediante el apoyo que brinda la administración por medio de las siguientes actividades: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantenimiento de infraestructura.</li> <li>• Adquisición de equipo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Actividades realizadas.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de actividades.</li> </ul>	Anual
2.3.1, 3.3.2	<b>Apoyo a la administración:</b> 5.2. Realizar las tareas y prestar los servicios que fortalezcan los programas sustantivos y que coadyuven a elevar la eficiencia de la gestión.	5.2.1. Fortalecimiento de las condiciones en que se desarrollan las sedes regionales, mediante la asignación del 7,17% del presupuesto de las partidas destinadas a la renovación de equipo científico y tecnológico.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje del presupuesto destinado a la renovación de equipo.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje invertido.</li> </ul>	Anual

**Objetivo general del vínculo externo:**

- 6 Propiciar el desarrollo nacional, por medio de la solución de problemas, fomentando la utilización por parte de diversos sectores productivos, de los conocimientos científicos, tecnológicos y culturales, derivados del quehacer académico institucional.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
1.3.2, 2.2.1, 3.3.3.	<p><b>Desarrollo de actividad transitoria</b></p> <p><b>Empresas Auxiliares:</b></p> <p>6.1. Fomentar el desarrollo de la Docencia por medio de la producción de bienes y servicios, generados con el fin de potenciar la rentabilidad académica institucional, y procurando una vinculación de la capacidad docente de la institución con las necesidades de la sociedad costarricense en general.</p>	<p>6.1.1. Impulsar el desarrollo de la docencia por medio de 32 empresas auxiliares.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Empresas auxiliares.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de empresas auxiliares.</li> </ul>	Anual
1.3.2, 2.2.1, 3.3.3.	<p><b>Desarrollo académico extraordinario</b></p> <p><b>Fondos restringidos:</b></p> <p>6.2. Fomentar el desarrollo de la Docencia por medio de la realización de programas o proyectos específicos compatibles con los principios, propósitos y funciones de la Universidad.</p>	<p>6.2.1. Impulsar el desarrollo de la docencia, por medio de 27 fondos restringidos, desglosados de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 12 Fondos Restringidos (generales).</li> <li>• 12 Fondos intraproyectos.</li> <li>• 3 Fondos del sistema (CONARE).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondos restringidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de fondos restringidos.</li> </ul>	Anual

**Presupuesto asignado al Programa Desarrollo Regional, por objeto del gasto. 2009**

Programa	Presupuesto por objeto del gasto					Total
	Remuneraciones	Servicios	Materiales y Suministros	Bienes Duraderos	Transferencias corrientes	
Desarrollo Regional	9.569.324.748,87	859.842.187,62	491.880.325,97	1.007.124.650,00	373.684.140,55	12.301.856.053,01

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2009

## PROGRAMA DE INVERSIONES

Unidad ejecutora responsable: Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones

Responsable: Arq. Fernando Aronne Castro

## Objetivo General:

1. Planificar, diseñar, licitar y construir los proyectos de infraestructura que la Institución requiera para el desarrollo de la docencia, la investigación y la acción social, así como para el mejoramiento de los servicios para beneficio de la comunidad universitaria y nacional.

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA
3.2.1, 5.2.2	<p><b>Inversiones:</b></p> <p>1.1 Proponer a los órganos de gobierno de la Institución los planes y las políticas apropiadas para el desarrollo armónico y racional de la planta física de la Universidad, así como la búsqueda de una coherencia espacial y de una definida arquitectura institucional.</p>	<p><b>Edificios adiciones y mejoras:</b></p> <p>1.1.1. Construcción de residencias estudiantiles en la Sede Regional de Guanacaste.</p> <p>1.1.2. Construcción de residencias estudiantiles en la Sede Regional de Limón.</p> <p>1.1.3. Traslado de talleres, Sede Regional de Guanacaste.</p> <p>1.1.4. Construcción de soda, Recinto de Guápiles.</p> <p>1.1.5. Construcción de malla, Estadio Ecológico.</p> <p>1.1.6. Construcción de Casa Infantil Universitaria, Sede de Occidente.</p> <p>1.1.7. Construcción de planta física, INIFAR.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance de la obra.</li> <li>• Avance de la Obra.</li> <li>• Avance de la Obra.</li> <li>• Avance de la Obra.</li> <li>• Avance de la Obra.</li> <li>• Avance de la Obra.</li> <li>• Avance de la Obra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de avance.</li> <li>• Porcentaje de avance.</li> <li>• Porcentaje de avance.</li> <li>• Porcentaje de avance.</li> <li>• Porcentaje de avance.</li> <li>• Porcentaje de avance.</li> <li>• Porcentaje de avance.</li> </ul>	Anual

POLÍTICA	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	METAS	INDICADORES	UNIDAD DE MEDIDA	VIGENCIA

		<p>1.1.8. Remodelación de aulas 214 y 219 y cafetería, Facultad de Educación.</p> <p>1.1.9. Construcción de cabina, Radio Universidad.</p> <p>1.1.10. Remodelación edificio Facultad de Ciencias Sociales (obras de urbanización).</p> <p>1.1.11. Construcción de escaleras de emergencia e insonorización del aula 107, Escuela de Artes Musicales.</p> <p>1.1.12. Ampliación y mejoras, CIGEFI.</p> <p>1.1.13. Ascensor para Facultad de Ciencias Económicas.</p> <p>1.1.14. Ascensores para Facultad de Derecho y Edificio de Física-Matemática.</p> <p>1.1.15. Pasos a cubierto, II etapa, Sede Rodrigo Facio.</p> <p>1.1.16. Remodelación de residencias estudiantiles y construcción de escalera de emergencia, Edificio de Residencias Estudiantiles de la Sede Rodrigo Facio.</p> <p>1.1.17. Reparaciones losas, edificio Física-Matemática y Facultad de Ingeniería.</p> <p><b>Instalaciones:</b></p> <p>1.1.18. Remodelación electromecánica y acometida eléctrica, Escuela de Química.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Avance de la obra.</li> <li>• Avance de la Obra.</li> <li>• Avance de la Obra.</li> <li>• Avance de la Obra.</li> <li>• Avance de la Obra.</li> <li>• Avance de la Obra.</li> <li>• Avance de la Obra.</li> <li>• Avance de la Obra.</li> <li>• Avance de la Obra.</li> <li>• Avance de la Obra.</li> <li>• Avance de la Obra.</li> <li>• Avance de la Obra.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Porcentaje de avance.</li> <li>• Porcentaje de avance.</li> <li>• Porcentaje de avance.</li> <li>• Porcentaje de avance.</li> <li>• Porcentaje de avance.</li> <li>• Porcentaje de avance.</li> <li>• Porcentaje de avance.</li> <li>• Porcentaje de avance.</li> <li>• Porcentaje de avance.</li> <li>• Porcentaje de avance.</li> <li>• Porcentaje de avance.</li> <li>• Porcentaje de avance.</li> </ul>	Anual
--	--	---	--	--	-------



**Presupuesto asignado al Programa Inversiones, por objeto del gasto. 2009**

Programa	Presupuesto por objeto del gasto			Total
	Servicios	Materiales y Suministros	Bienes Duraderos	
Inversiones	102.300.000,00	2.700.000,00	7.166.700.000,00	7.271.700

Fuente: Presupuesto por programa y actividades. 2009



# **VI Parte**

---

## **Información de los proyectos de inversión**

**INFORMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PARA EL AÑO 2009**  
**Responsable de los proyectos de Inversión**  
**OFICINA EJECUTORA DEL PROGRAMA DE INVERSIONES**

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Meta</b>	<b>Costo total y Plazo estimado (colones)</b>	<b>Monto asignado (colones)</b>
Residencias Estudiantiles Sede Regional Guanacaste.	Aumentar la oferta de residencias para estudiantes en las Sedes Regionales.	Construir la primera etapa de las residencias para estudiantes de la Sede Regional de Guanacaste (58 estudiantes).	1.570.000.000 (4 años, 2007-2010)	1.200.000.000
Residencias estudiantiles Sede Regional de Limón.	Aumentar la oferta de residencias para estudiantes en las Sedes Regionales.	Construir el tercer módulo de las residencias para estudiantes de la Sede Regional de Limón (64 estudiantes).	1.550.000.000 (4 años, 2007- 10)	300.000.000
Ampliación y mejoras al CIGEFI.	Ampliar las instalaciones físicas del CIGEFI, para el desarrollo de los planes de expansión del Centro y optimizar el uso de las existentes.	Construir un edificio nuevo y remodelar parcialmente las instalaciones existentes.	110.000.000 (2 años, 2008-2009)	110.000.000

<b>Nombre del Proyecto</b>	<b>Objetivo General</b>	<b>Meta</b>	<b>Costo total y Plazo estimado (colones)</b>	<b>Monto asignado (colones)</b>
----------------------------	-------------------------	-------------	---	---------------------------------

Casa infantil para Sede Regional de Occidente.	Facilitar las condiciones de los estudiantes universitarios que tienen hijos pequeños de manera que no se vean interrumpidos sus estudios por el cuidado que deben hacer de sus hijos.	Construir una casa para atención de hijos de estudiantes, de la Sede Regional de Occidente.	66.000.000 (2 años, 2008, 2009)	66.000.000
Planta física INIFAR	Mejorar las condiciones de trabajo y optimizar el espacio	Remodelar el espacio de la anterior dirección.	20.000.000 (2 años, 2007, 2008)	20.000.000
Reparaciones losas Escuela de Física y Facultad de Ingeniería	Erradicar las infiltraciones de agua por causa de la lluvia	Construir un techo sobre la losa existente	24.000.000 (1 año, 2009)	24.000.000
Talleres de mantenimiento de Sede Regional de Guanacaste	Dotar de un espacio físico adecuado para el taller de mantenimiento y bodega suministros.	Construir un nuevo edificio para estas dos dependencias.	280.000.000 (3 años, 2007, 2009)	230.000.000
Malla en el Estadio Ecológico	Dotar progresivamente de instalaciones para el Estadio Ecológico	Construcción malla de seguridad	36.000.000 (2 años, 2008-2009)	6.000.000

Nombre del Proyecto	Objetivo General	Meta	Costo total y Plazo estimado (colones)	Monto asignado (colones)

Nombre del Proyecto	Objetivo General	Meta	Costo total y Plazo estimado (colones)	Monto asignado (colones)
Remodelación electromecánica de la Escuela de Química	Mejorar la seguridad de las instalaciones electromecánicas del edificio de la Escuela de Química	Remodelar las instalaciones	1.600.000.000 (5 años, 2007-2011)	360.000.000
Obras varias Facultad de Educación	Remodelación aulas y reubicar la cafetería	Remodelar las aulas en el 2008 y la cafetería en el 2009	120.000.000 (2 años, 2008, 2009)	26.000.000
Remodelación edificio de ciencias sociales (obras de urbanización)	Adecuar el terreno existente para construcción de nuevo edificio. II Etapa	Conformar la terracería para el edificio, construcción de las obras de infraestructura (urbanización)	250.000.000 (2008-2010)	130.000.000
Cabina para Radio Universidad	Ampliar las facilidades para transmitir la programación de la Radio Universidad	Construir una cabina para transmitir en a.m.	24.000.000 (2 años, 2007, 2008)	24.000.000
Elevador de Ciencias Económicas	Dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 7600.	Instalar un elevador nuevo en el edificio de la Facultad de Ciencias Económicas.	22.000.000 (2 años, 2007, 2008)	22.000.000

Nombre del Proyecto	Objetivo General	Meta	Costo total y Plazo estimado (colones)	Monto asignado (colones)
Elevadores de los edificios de la Escuela de Física y Facultad de Derecho	Dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley 7600.	Cambiar los elevadores de los edificios de la Escuela de Física y Facultad Derecho.	Programa Anual Permanente	60.000.000
Pasos a cubierto Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"	Proveer a los transeúntes de un paso a cubierto en Sede Central. (proyecto por etapas)	Construcción de un paso a cubierto entre Biología y Química respetando Ley 7600	8 años, 2006, 2013	5.000.000
Comedor para Recinto de Guápiles.	Dotar al Recinto de un comedor.	Construir el comedor del Recinto.	198.000.000 (3 años, 2007, 2009)	198.000.000
Readecuación Residencias Estudiantiles (costado este Facultad de. educación).	Mejoras las condiciones higiénicas y sustituir los sistemas eléctricos, mecánicos y sanitarios del edificio.	Construir nuevo núcleo de servicios sanitarios, cocinas, escalera emergencia y nueva instalaciones electromecánicas. (I Etapa).	600.000.000 (5 años, 2009-2013)	180.000.000
Trabajos varios en la Escuela de Artes Musicales.	Mejorar la seguridad de los ocupantes del edificio, aislamiento acústico y ampliación del aula 107.	Construir la escalera de emergencia como primera etapa.	140.000.000 (4 años, 2008-2011)	90.000.000





### Obras del año 2008 que pasan al 2009

Aulas y oficinas en Hospital de la Mujer
Cabina Radio U
Cancha Sintética de Finca 3
Elevador para la Fac. Ciencias Económicas
Elevadores para la Esc. De Física
Elevadores para la Fac. de Derecho
Escuela de Bibliotecología
Escuela de Enfermería, II etapa
Escuela de Nutrición, III etapa
Malla del Estadio Ecológico
Pasos a cubierto
Remodelación de Antares para el INIE
Remodelación de Escuela Adm. Pública
Remodelación de Escuela de Economía
Remodelación para Artes Dramáticas
Residencias Estudiantiles S. R. Guanacaste
Residencias Estudiantiles S. R. Limón
Salida de Emergencia de Antropología
Talleres Sede Reg. De Guanacaste



## **VII Parte**

---

### *Indicadores de eficiencia y de eficacia*

# Indicadores de Eficiencia

## Ratio de rendimiento académico

Descripción	Porcentaje del rendimiento académico de los estudiantes obtenido por medio de los créditos matriculados y aprobados Este porcentaje permite medir el rendimiento de los estudiantes por medio del crédito como unidad valorativa del trabajo del estudiante
Unidad de medida	Porcentaje
Fuente de información	Archivo de <i>notas</i> <sup>2</sup> de la Oficina de Registro e Información
Responsable	Sección de Evaluación de la Oficina de Planificación Universitaria
Nivel de agregación	Institucional
Periodicidad	Ciclo lectivo

## Media de estudiantes atendidos por docentes equivalentes de tiempo completo

Descripción	Determina la cantidad promedio de estudiantes equivalentes de tiempo completo que atiende un docente equivalente de tiempo completo
Unidad de medida	Porcentaje
Fuente de información	Archivo de <i>notas</i> de la Oficina de Registro e Información y archivo de <i>cargas académicas</i> del Centro de Evaluación Académica
Responsable	Sección de Evaluación de la Oficina de Planificación Universitaria
Nivel de agregación	Institucional
Periodicidad	Ciclo lectivo

---

<sup>2</sup> Es un archivo digital que contiene la información de la matrícula de cada ciclo lectivo para un año determinado, entre sus campos se incluye: carné del estudiante, año de ingreso a la Institución, cada curso matriculado con sus respectivos créditos y la nota final de cada curso.

### Porcentaje de perseverancia

Descripción	Análisis por medio de un estudio de cohorte de estudiantes <sup>3</sup> para determinar la cantidad de estudiantes que permanecen dentro de la Institución o que han obtenido un grado académico
Unidad de medida	Porcentaje
Fuente de información	Archivos de <i>notas</i> y de <i>graduados</i> <sup>4</sup> de la Oficina de Registro e Información
Responsable	Sección de Evaluación de la Oficina de Planificación Universitaria
Nivel de agregación	Institucional

### Índice de publicaciones en investigación

Nombre	Índice de publicaciones en investigación
Descripción	Mide la cantidad de publicaciones que en promedio realiza el recurso docente dedicado a la investigación
Unidad de medida	Publicaciones por investigador
Fuente de información	Vicerrectoría de Investigación
Responsable	Sección de Evaluación de la Oficina de Planificación Universitaria
Nivel de agregación	Institucional
Periodicidad	Anual

---

<sup>3</sup> Consiste en tomar los estudiantes de primer ingreso y determinar la situación desde su ingreso hasta el momento actual: abandono de estudios, obtención de un título académico o estudiando. Al tomar los datos de diferentes años de ingreso se determina el comportamiento.

<sup>4</sup> Es un archivo digital que contiene información de los estudiantes que han obtenido algún grado académico, entre sus campos se incluye: número de carné del graduado, fecha de juramentación y grado académico obtenido.

## Participación del recurso docente en proyectos de investigación

Descripción	Mide la cantidad de proyectos de investigación que en promedio realiza el recurso docente dedicado a la investigación
Unidad de medida	Proyectos por investigador
Fuente de información	Vicerrectoría de Investigación
Responsable	Sección de Evaluación de la Oficina de Planificación Universitaria
Nivel de agregación	Institucional
Periodicidad	Anual

## Indicadores de Eficacia

Nombre:	Académicos visitantes
Descripción:	Número de académicos que participan en diferentes programas de cooperación de interés para la Institución
Unidad de medida:	Número de académicos
Nombre:	Actividades realizadas
Descripción:	Número de actividades que realiza una unidad
Unidad de medida:	Número de actividades
Nombre:	Actividades y proyectos apoyados
Descripción:	Número de actividades universitarias y de proyectos inscritos en las Vicerrectorías, a los que se les brinda apoyo con recursos financieros y asesoría técnica
Unidad de medida:	Número de actividades y proyectos
Nombre:	Adquisiciones bibliográficas
Descripción:	Número de libros y revistas que van a ser adquiridos por el Sistema de Bibliotecas por medio de compra, canje, donación u otros medios para aumentar el acervo bibliográfico
Unidad de medida:	Número de adquisiciones
Nombre:	Asesorías
Descripción:	Número de asesorías brindadas en comisiones y sesiones del Consejo Universitario, así como a las diferentes unidades en materia de planificación estratégica
Unidad de medida:	Número de asesorías
Nombre:	Atenciones brindadas
Descripción:	Se refiere a las consultas que brinda, la Oficina de Orientación, a los estudiantes que requieren un tiempo mayor de atención y en algunos casos seguimiento y referencia Pueden ser atenciones grupales o individuales
Unidad de medida:	Número de atenciones
Nombre:	Avance de cada proceso o avance del proceso (según sea el caso)
Descripción:	Porcentaje de avance en el desarrollo de los procesos institucionales, tales como: el plan presupuesto, evaluación institucional, información gerencial, implementación de modelos, entre otros
Unidad de medida:	Porcentaje de avance

Nombre: Avance de cada proyecto o Avance del Proyecto (según sea el caso)  
Descripción: Porcentaje de avance en los proyectos que se desarrollan en la Institución  
Unidad de medida: Porcentaje de avance

Nombre: Avance de la obra  
Descripción: Porcentaje de avance de una obra determinada (construcciones, remodelaciones, mantenimiento preventivo y correctivo, entre otros) en el ejercicio económico  
Unidad de medida: Porcentaje de avance

Nombre: Becas asignadas  
Descripción: Número de becas otorgadas por la Institución a estudiantes y a funcionarios docentes y administrativos según categoría  
Unidad de medida: Número de becas

Nombre: Carreras apoyadas en el proceso de autoevaluación-autorregulación y acreditación, según etapa  
Descripción: Número de carreras apoyadas en procesos de autoevaluación y acreditación, por parte de la Vicerrectoría de Docencia  
Unidad de medida: Número de carreras

Nombre: Charlas realizadas  
Descripción: Número de charlas de capacitación que realiza la Oficina Jurídica a las autoridades universitarias y funcionarios en materia jurídico-legal  
Unidad de medida: Número de charlas

Nombre: Concesiones otorgadas  
Descripción: Número de concesiones que se otorgan a particulares con el fin de que operen los comedores y las sodas universitarias  
Unidad de medida: Número de concesiones

Nombre: Consultas atendidas  
Descripción: Número de consultas atendidas en los diferentes servicios que presta la universidad  
Unidad de medida: Número de consultas

Nombre: Consultas brindadas en servicios de salud  
Descripción: Número de consultas medicas atendidas por la Oficina de Bienestar y Salud  
Unidad de medida: Número de consultas

Nombre: Cumplimiento de cada proceso  
 Descripción: Verificación del cumplimiento de procesos financiero contables de acuerdo con las fechas que establece la normativa vigente  
 Unidad de medida: Número de procesos concluidos

Nombre: Cupos matriculados  
 Descripción: Sumatoria de las materias matriculadas por los estudiantes, independientemente de donde se encuentren empadronados, y que son ofrecidas por las unidades académicas de la Institución durante un ciclo lectivo, en cada subactividad del programa de Docencia (pregrado, grado, posgrado)  
 Unidad de medida: Número de cupos

Nombre: Cursos especiales  
 Descripción: Número de cursos ofrecidos o requeridos por personas físicas y jurídicas nacionales o internacionales, durante el ejercicio económico (representa el vínculo externo en las actividades transitorias)  
 Unidad de medida: Número de cursos especiales

Nombre: Cursos específicos impartidos  
 Descripción: Número de cursos específicos que ofrece la Vicerrectoría de Acción Social para la población que participa en el Programa Integral para la Persona Adulta Mayor (PIAM)  
 Unidad de medida: Número de cursos

Nombre: Cursos impartidos  
 Descripción: Sumatoria de los cursos impartidos en la institución por ciclo lectivo en cada subactividad de docencia (pregrado, grado y posgrado)  
 Unidad de medida: Número de cursos

Nombre: Cursos regulares impartidos  
 Descripción: Número de cursos regulares que ofrece la Vicerrectoría de Acción Social para la población que participa en el Programa Integral para la Persona Adulta Mayor (PIAM)  
 Unidad de medida: Número de cursos

Nombre: Docentes equivalentes de tiempo completo (DETC)  
 Descripción: Total de horas de carga académica que se dedica a cada actividad o subactividad sustantiva (docencia, investigación y acción social) dividido por 40  
 Unidad de medida: Número de docentes equivalentes de tiempo completo (DETC)

Nombre: Empresas auxiliares  
Descripción: Empresas auxiliares vigentes durante el ejercicio económico Representa el desarrollo del vínculo externo de las actividades permanentes  
Unidad de medida: Número de empresas auxiliares

Nombre: Estudiantes atendidos  
Descripción: Número de estudiantes que reciben algún tipo de servicio de la Institución  
Unidad de medida: Número de estudiantes

Nombre: Estudiantes becados según tipo de servicio  
Descripción: Número de estudiantes que son beneficiados con algún tipo de subsidio (becas, ayuda económica, servicios de: alimentación, médicos, de biblioteca y préstamos económicos, entre otros)  
Unidad de medida: Número de estudiantes

Nombre: Estudiantes equivalentes de tiempo completo (EETC)  
Descripción: Sumatoria de créditos de las materias matriculadas por los estudiantes, dividida por 18, independientemente de donde se encuentren empadronados y que son ofrecidas por las unidades académicas de la Institución durante un ciclo lectivo según subactividad del programa de Docencia (pregrado, grado, posgrado)  
Unidad de medida: Número de estudiantes equivalentes de tiempo completo (EETC)

Nombre: Estudiantes matriculados por ciclo lectivo  
Descripción: Total de estudiantes que se matriculan en la Institución en cada ciclo lectivo  
Unidad de medida: Número de estudiantes

Nombre: Estudiantes potenciales atendidos  
Descripción: Número de estudiantes que aspiran a ingresar a la UCR  
Unidad de medida: Número de estudiantes

Nombre: Estudios realizados  
Descripción: Número de estudios realizados por el Consejo Universitario realizados con nueva normativa universitaria, modificaciones e interpretaciones reglamentarias  
Unidad de medida: Número de estudios

Nombre: Exámenes aplicados  
Descripción: Número de exámenes de laboratorio realizados por la Oficina de Bienestar y Salud  
Unidad de medida: Número de exámenes



Nombre: Fondos Restringidos  
Descripción: Número de Fondos Restringidos vigentes durante el ejercicio económico Representa el fortalecimiento del vínculo externo en actividades de desarrollo académico extraordinario  
Unidad de medida: Número de fondos restringidos

Nombre: Grupos atendidos  
Descripción: Sumatoria de las opciones de las materias ofrecidas en la Institución por ciclo en cada subactividad del programa de Docencia (pregrado, grado y posgrado)  
Unidad de medida: Número de grupos atendidos

Nombre: Horas de programas producidos con lenguaje LESCO  
Descripción: Número de horas de programas producidos por el Canal 15 en las que se incluye el lenguaje LESCO  
Unidad de medida: Número de horas

Nombre: Horas transmitidas con programas adquiridos  
Descripción: Número de horas de transmisión que se realizan con programas adquiridos por el Canal 15  
Unidad de medida: Número de horas

Nombre: Horas transmitidas con programas producidos  
Descripción: Número de horas de transmisión que se realizan con programas producidos por el Canal 15  
Unidad de medida: Número de horas

Nombre: Impresiones realizadas  
Descripción: Número de impresiones de títulos aprobados por la Comisión Editorial que realizará el Sistema de Difusión Científica de la Investigación (SIEDIN)  
Unidad de medida: Número de impresiones

Nombre: Licitaciones públicas aprobadas  
Descripción: Número de licitaciones públicas que son aprobadas por el Consejo Universitario  
Unidad de medida: Número de licitaciones públicas

Nombre: Locales arrendados  
Descripción: Número de locales que se alquilan a particulares con el fin de que ofrezcan el servicio de fotocopiado a la población universitaria  
Unidad de medida: Número de locales

Nombre: Metros cuadrados atendidos  
Descripción: Número de metros cuadrados de planta física que reciben servicio de limpieza o de fumigación contratado  
Unidad de medida: Número de metros cuadrados

Nombre: Modificaciones presupuestarias aprobadas  
Descripción: Número de modificaciones al presupuesto ordinario aprobadas por el Consejo Universitario  
Unidad de medida: Número de modificaciones presupuestarias

Nombre: Personas inscritas  
Descripción: Número de personas que se inscriben en programas o actividades que se realizan en la Institución  
Unidad de medida: Número de personas

Nombre: Población beneficiaria directa  
Descripción: Se refiere a aquella población que se beneficia directamente con el resultado de programas, proyectos, convenios, talleres, orientaciones u otras actividades realizadas  
Unidad de medida: Número de personas

Nombre: Porcentaje de horas aplicables a asesorías a las autoridades universitarias  
Descripción: Porcentaje de horas que la Contraloría Universitaria dedica a la atención de asesorías a las autoridades universitarias, del total de horas dedicadas a sus funciones  
Unidad de medida: Porcentaje de horas

Nombre: Porcentaje de horas aplicables a auditoria preventiva  
Descripción: Porcentaje de horas que la Contraloría Universitaria dedica a la atención de auditorias preventivas, del total de horas dedicadas a sus funciones  
Unidad de medida: Porcentaje de horas

Nombre: Porcentaje de horas aplicables a auditorias, evaluaciones y pruebas específicas  
Descripción: Porcentaje de horas que la Contraloría Universitaria dedica a trabajos de auditorias, evaluaciones y pruebas específicas, del total de horas dedicadas a sus funciones  
Unidad de medida: Porcentaje de horas

Nombre: Porcentaje del presupuesto destinado a la renovación de equipo  
Descripción: Porcentaje que representa el egreso real invertido en equipo científico y tecnológico por actividad sustantiva, respecto al presupuesto total institucional utilizado para la adquisición del equipo científico y tecnológico  
Unidad de medida: Porcentaje invertido

Nombre: Préstamos a becarios  
 Descripción: Número de préstamos que realiza la Oficina de Asuntos Internacionales a los becarios de posgrado que realizan estudios en el exterior  
 Unidad de medida: Número de préstamos

Nombre: Presupuestos aprobados  
 Descripción: Número de presupuestos ordinarios y extraordinarios que aprueba el Consejo Universitario  
 Unidad de medida: Número de presupuestos

Nombre: Procesos electorales realizados  
 Descripción: Número de procesos organizados por el Tribunal Electoral Universitario, para la elección de autoridades universitarias  
 Unidad de medida: Número de procesos

Nombre: Producciones realizadas  
 Descripción: Número de producciones de divulgación institucional, como: boletines, revistas, suplementos, programas radiofónicos, entre otros (Divulgación y comunicación)  
 Unidad de medida: Número de producciones

Nombre: Propuestas de modificaciones al Estatuto Orgánico  
 Descripción: Número de propuestas de modificaciones al Estatuto Orgánico, enviadas por la comisión encargada en el Consejo Universitario, para su aprobación en la Asamblea Colegiada Representativa  
 Unidad de medida: Número de propuestas

Nombre: Proyectos apoyados  
 Descripción: Número de proyectos o actividades que reciben algún tipo de apoyo de las vicerrectorías  
 Unidad de medida: Número de proyectos

Nombre: Proyectos inscritos  
 Descripción: Número de proyectos o actividades inscritos en las vicerrectorías  
 Unidad de medida: Número de proyectos

Nombre: Proyectos realizados  
 Descripción: Número total de proyectos que realizan las unidades Se obtiene con respecto al nivel agregado de la meta  
 Unidad de medida: Número de proyectos

Nombre: Reportajes producidos  
Descripción: Número de reportajes o artículos realizados por los diferentes medios de comunicación institucionales  
Unidad de medida: Número de reportajes

Nombre: Representación universitaria  
Descripción: Número de personas que representan la Institución en actividades deportivas, culturales y artísticas  
Unidad de medida: Número de personas

Nombre: Rutas de correo atendidas  
Descripción: Se refiere a las rutas que la Sección de Correos incorpora en el proyecto de Mensajería Institucional  
Unidad de medida: Número de rutas

Nombre: Solicitudes atendidas  
Descripción: Cantidad de solicitudes recibidas y atendidas por una dependencia  
Unidad de medida: Número de solicitudes

Nombre: Suscripciones y renovaciones realizadas  
Descripción: Número de adquisiciones y renovaciones de títulos de bases de datos en texto completo y referencial, que adquiere el SIBDI, para manejar la base de datos de su acervo bibliográfico  
Unidad de medida: Número de suscripciones y renovaciones

Nombre: Unidades atendidas con servicios contratados  
Descripción: Número de unidades que reciben algún tipo de servicio contratado  
Unidad de medida: Número de unidades